

**Asamblea General**

Distr. general
29 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 154 del programa

**Financiación de la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en la República
Democrática del Congo****Presupuesto de la Misión de Estabilización de las
Naciones Unidas en la República Democrática
del Congo para el período comprendido entre el
1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	13
D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	14
II. Recursos financieros	72
A. Necesidades globales de recursos	72
B. Contribuciones no presupuestadas	73
C. Aumento de eficiencia	73
D. Factores de vacantes	73
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	74



F.	Capacitación	75
G.	Desarme, desmovilización y reintegración	76
H.	Servicios de detección y remoción de minas	78
I.	Proyectos de efecto rápido	78
III.	Análisis de las diferencias	79
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	86
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/297, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	87
A.	Asamblea General	87
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	91
Anexos		
I.	Definiciones	101
II.	Organigramas	103
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	108
Mapa		113

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 1.275.288.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de un máximo de 760 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 19.815 efectivos de contingentes militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de unidades de policía constituidas, 889 funcionarios de contratación internacional, 2.756 funcionarios de contratación nacional, 420 voluntarios de las Naciones Unidas y 90 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MONUSCO para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados por componentes (seguridad y protección de los civiles, estabilización de las zonas afectadas por el conflicto, apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales, y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2014/15)	Fondos asignados ^a (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	644 164,4	602 867,7	619 095,0	16 227,3	2,7
Personal civil	340 961,6	316 122,1	286 918,1	(29 204,0)	(9,2)
Gastos operacionales	431 620,4	411 749,5	369 275,7	(42 473,8)	(10,3)
Necesidades en cifras brutas	1 416 746,4	1 330 739,3	1 275 288,8	(55 450,5)	(4,2)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	32 655,7	29 342,1	28 231,5	(1 110,6)	(3,8)
Necesidades en cifras netas	1 384 090,7	1 301 397,2	1 247 057,3	(54 339,9)	(4,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	711,4	1 439,3	—	(1 439,3)	(100,0)
Total de necesidades	1 417 457,8	1 332 178,6	1 275 288,8	(56 889,8)	(4,3)

^a Incluye recursos financieros para 124 puestos (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 28 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 63 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional ^{b,d}	Plazas temporarias ^d	Volunta- rios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	79	49	—	8	—	136
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	80	48	—	8	—	136
Componentes										
Seguridad y protección de los civiles										
Aprobados 2015/16	760	19 815	391	1 050	92	129	173	45	139	22 594
Propuestos 2016/17	760	19 815	391	1 050	90	289	—	42	90	22 527
Estabilización de las zonas afectadas por el conflicto										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	55	123	13	23	—	214
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	49	120	—	19	—	188
Apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	85	230	13	14	—	342
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	91	228	—	7	—	326
Apoyo										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	598	2 177	15	363	—	3 153
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	579	2 071	—	344	—	2 994
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	49	71	—	4	—	124
Propuestos 2016/17 ^c	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total										
Aprobados 2015/16	760	19 815	391	1 050	958	2 779	214	457	139	26 563
Propuestos 2016/17 ^c	760	19 815	391	1 050	889	2 756	—	420	90	26 171
Cambio neto	—	—	—	—	(69)	(23)	(214)	(37)	(49)	(392)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Para el ejercicio 2016/17, todas las necesidades de recursos se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

^d Con cargo a los fondos para personal temporario general.

En el ejercicio 2015/16 se clasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. En este presente informe se presentan los resultados de ese proceso en los casos en que se clasificaron puestos en categorías diferentes (superiores o inferiores).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1925 (2010). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2211 (2015), en la que este prorrogó el mandato hasta el 31 de marzo de 2016.
2. El mandato de la Misión es ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.
3. En el marco de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes (seguridad y protección de los civiles; estabilización de las zonas afectadas por el conflicto; apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirán alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, y los indicadores de progreso medirán los progresos realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO, expresados en número de personas, se han atribuido a los distintos componentes, salvo la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de personal con respecto al presupuesto para 2015/16 se han explicado en los apartados correspondientes a los componentes respectivos.
5. La Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa. El cuartel general de la fuerza y el pilar de Operaciones en la Zona Oriental permanecerán en Goma y darán apoyo a tres cuarteles generales de brigada y seis oficinas operacionales principales (Bunia, Beni, Goma, Bukavu, Dunfu y Kalemie) y una suboficina en Uvira, pero las tareas se mantendrán bajo un examen y análisis continuos. Las oficinas sobre el terreno en Kisangani y Lubumbashi orientarán sus actividades a mantenerse al tanto de la situación y seguir haciendo análisis políticos y vigilando la situación de los derechos humanos. En el contexto del período electoral, la MONUSCO se mantendrá al tanto de la situación en todo el país, en particular a través de seis oficinas de representación (Bandundu, Kananga, Kindu, Matadi, Mbandaka y Mbuji-Mayi) en la parte occidental del país, con funciones de supervisión y presentación de informes sobre la situación política y de los derechos humanos.
6. La Misión mantendrá dos centros logísticos, uno en Entebbe (Uganda) y otro en Goma. Conservar ambos centros logísticos durante el ejercicio 2016/17 ofrece la ventaja de poder utilizar los corredores Mombasa-Entebbe y Dar es Salaam-Goma para recibir suministros, ya que el centro de Entebbe está mejor situado para apoyar a las zonas septentrionales, en particular Ituri, Dungu y Kisangani, mientras que el de Goma permitirá responder con mayor rapidez a las necesidades en Kivu del Norte, Kivu del Sur y Katanga. La Misión continuará examinando periódicamente su presencia y ajustará el tamaño de sus oficinas para que apoyen las operaciones

actuales y las planificadas y para facilitar la transición de la Misión hacia la eventual reducción de sus efectivos.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

7. A pesar de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) contra los grupos armados en la zona oriental del país, los grupos armados extranjeros y congoleños seguirán representando una amenaza para los civiles, ya que se prevé que múltiples grupos armados congoleños seguirán activos. Eso se debe a que no existe un control efectivo del Estado y no se prestan servicios básicos a la población, a la falta de desarrollo y oportunidades para los jóvenes y al comercio ilícito de los recursos naturales del país, que constituye una importante fuente de ingresos para esos grupos. Además, el establecimiento de las nuevas provincias (*découpage*) corre el riesgo de reavivar conflictos políticos e intercomunales y conflictos por tierras en todo el país. Se prevé que las tensiones políticas seguirán aumentando en la fase previa a las elecciones de 2016, con un posible riesgo de violaciones de los derechos humanos y actos de violencia relacionados con el proceso electoral.

8. En ese contexto, las prioridades de la MONUSCO siguen siendo: a) la protección de los civiles, en particular mediante la neutralización de los grupos armados, junto con iniciativas no militares y mayores esfuerzos políticos y de promoción; b) la estabilización, en particular mediante el apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración y el restablecimiento de la autoridad del Estado; y c) el apoyo al cumplimiento de los compromisos gubernamentales en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, en particular el diálogo político y las reformas nacionales.

9. La Misión seguirá colaborando con el Gobierno en un diálogo estratégico que conducirá a la elaboración conjunta de una estrategia de salida para la MONUSCO, la cual se basará en unas metas mutuamente convenidas, que darán lugar a la reducción gradual y progresiva de la Misión.

Protección de los civiles

10. La MONUSCO seguirá desempeñando un papel importante para proteger a los civiles en las zonas con un alto riesgo de ataques indiscriminados de grupos armados y donde los incidentes de seguridad siguen causando desplazamientos de población a gran escala en la zona oriental del país, en particular en el Alto y Bajo Uelé, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, Tanganyika y el Alto Katanga. La fuerza de la MONUSCO adoptará medidas firmes y proactivas para proteger a los civiles y realizará operaciones para luchar contra el problema de los grupos armados, por ejemplo con operaciones ofensivas de la Brigada de Intervención de la Fuerza con las FARDC o bien unilateralmente. Esas medidas incluirán también los buenos oficios y la participación de la comunidad, sobre la base de un análisis detallado y periódico del conflicto que tenga en cuenta las dinámicas a nivel local, provincial, nacional y regional.

11. La MONUSCO seguirá ayudando a las FARDC a realizar operaciones militares contra: a) los grupos armados extranjeros, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) y el Ejército de Resistencia del

Señor (ERS), que siguen siendo prioritarias para mejorar las relaciones regionales y poner fin a los graves abusos de los derechos humanos cometidos contra la población civil; y b) los grupos armados congoleños con estructuras políticas y militares definidas, en particular las Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri (FRPI) y las milicias étnicas, que constituyen una amenaza para los civiles y desestabilizan algunas partes de las provincias orientales donde la autoridad del Estado es prácticamente nula. Los créditos propuestos en el presupuesto para el apoyo logístico a los contingentes de las FARDC ascienden a 16,2 millones de dólares en el ejercicio 2016/17, principalmente para raciones, combustible y flete, en comparación con 19,2 millones de dólares en el ejercicio 2015/16. El apoyo a las tropas de las FARDC se prestará de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas y seguirá siendo importante para garantizar la eficacia de las operaciones conjuntas.

12. Las iniciativas no militares destinadas a ayudar a ampliar la autoridad estatal y determinar soluciones sostenibles para los excombatientes seguirán siendo una parte integral de la estrategia de la MONUSCO para ayudar al Gobierno a reducir la amenaza de los grupos armados. Estas iniciativas incluyen fomentar la rendición mediante esfuerzos políticos regionales, nacionales y locales y mediante negociaciones y campañas sobre el terreno. La MONUSCO seguirá apoyando el proceso de desarme y desmovilización y la repatriación en el caso de los ciudadanos extranjeros, y seguirá supervisando el programa nacional de reintegración y el posible reasentamiento en un tercer país. La Misión también patrocinará y, cuando sea necesario, pondrá en marcha iniciativas para reducir la violencia comunitaria en los lugares que reciben cantidades considerables de excombatientes en el marco de la reintegración de base comunitaria, a fin de reducir el riesgo de que los excombatientes vuelvan a unirse a grupos armados y desalentar la adquisición de armas ilícitas y el uso de la violencia armada como método de solución de conflictos. Las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración de la MONUSCO también apoyarán los instrumentos jurídicos, en particular los que conduzcan al enjuiciamiento de miembros clave de grupos armados por crímenes de guerra y al cumplimiento del embargo de armas y las sanciones y de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario relativas al trato de los excombatientes de cualquier edad.

13. La Misión seguirá examinando su despliegue a fin de configurarlo para responder a las amenazas, cuando sea necesario, en el contexto de las elecciones. El componente militar de la MONUSCO seguirá adaptando su configuración al plan de transformación de la fuerza, prestando especial atención a adoptar una postura que garantice una fuerza más ágil, proactiva y eficaz. Se logrará mejorar la movilidad y la capacidad de reunir información redistribuyendo los activos de aviación y el sistema aéreo no tripulado para proporcionar una mejor cobertura y una mayor capacidad analítica dentro de la fuerza, lo que a su vez ayudará a mejorar la capacidad de la Misión para prevenir la violencia y responder a ella en las zonas afectadas por el conflicto armado. La transformación se basa en los efectos de la reestructuración de los límites sectoriales y la retirada de contingentes de los lugares donde el contexto operacional ha evolucionado y la seguridad ha mejorado. Se prevé mantener unas 74 bases de compañías y de operaciones temporales. La fuerza seguirá colaborando estrechamente con los asociados que apoyan las iniciativas de fomento de la capacidad en el contexto de la reforma del ejército, a fin de facilitar y preparar el traspaso gradual de las tareas de seguridad a las instituciones congoleñas

y reducir gradualmente sus efectivos. Con el factor de demora en el despliegue, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 tiene en cuenta la reducción de 2.000 efectivos de la dotación máxima autorizada de 19.815 efectivos militares, como se refleja en la resolución 2211 (2015) del Consejo de Seguridad. En su informe presentado al Consejo el 24 de diciembre de 2015 (S/2015/1031), el Secretario General recomendó que, cuando el Consejo examinara el mandato de la Misión, considerara la posibilidad de reducir su presencia en otros 1.700 efectivos militares. A la espera de que el Consejo adopte una decisión sobre el mandato en marzo de 2016, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 no tiene en cuenta la reducción adicional de 1.700 efectivos.

14. La configuración del componente de policía de la Misión, incluido el establecimiento de 10 estructuras de mando sectoriales a tiempo completo, se basa en la colaboración con la Inspección General de la Policía Nacional Congoleña y la determinación de zonas prioritarias en todo el país. El componente de policía de la Misión, incluidos los agentes de policía y las unidades de policía constituidas, donde esté desplegado, seguirá protegiendo a los civiles y apoyando el restablecimiento de la autoridad del Estado, las reformas institucionales y el desarrollo de la capacidad. A fin de mejorar su capacidad de supervisión, orientación y asesoramiento, la Misión prevé el despliegue de agentes de policía en el marco de un plan de coubicación en los cuarteles generales y los centros de formación de las provincias y los distritos. La asistencia operacional directa a la Policía Nacional Congoleña se estima en unos 751.000 dólares e incluye las raciones y el combustible. Cualquier capacidad policial de refuerzo para las elecciones, incluida la adquisición de municiones no letales y la capacitación, requerirá un amplio plan de seguridad para las elecciones y una decisión del Consejo de Seguridad.

15. En apoyo de su mandato de protección, la Misión seguirá centrándose en prevenir, vigilar y denunciar las violaciones de los derechos humanos cometidas por todos los actores, y apoyará al Gobierno en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos durante el período electoral y enjuiciará las infracciones que siguen cometiéndose en las zonas afectadas por el conflicto. La MONUSCO también apoyará la política del Gobierno de tolerancia cero ante la violencia sexual manteniendo bases de datos específicas y reforzando su dependencia dedicada a la diligencia debida en materia de derechos humanos. Un desafío clave sigue siendo el alto grado de impunidad de los delitos graves; por ello, la MONUSCO seguirá cooperando con las jurisdicciones del país y con la Corte Penal Internacional y apoyará investigaciones conjuntas con el poder judicial congolés. Las audiencias de los tribunales móviles formarán parte de la estrategia de la Misión de mejorar el acceso a la justicia.

Estabilización

16. Las actividades de estabilización de la MONUSCO abarcan todos los aspectos de la provisión de servicios de seguridad a las comunidades, en particular apoyando la solución de conflictos a nivel local, apoyando el restablecimiento de la autoridad del Estado, llevando a cabo actividades de vigilancia de los derechos humanos y contribuyendo a crear un entorno propicio para las actividades de recuperación y desarrollo. La Misión seguirá coordinando estrechamente la labor de estabilización con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, prestando especial atención a las zonas donde se ha eliminado la actividad de los

grupos armados. Esa labor incluirá ejecutar enfoques basados en las zonas, que sirven como catalizador para las iniciativas de restablecimiento de la autoridad del Estado. Por tanto, la Misión seguirá movilizando personal civil en equipos disciplinarios para apoyar la creación y el funcionamiento de las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, y seguirá apoyando a la administración civil territorial mediante el asesoramiento, la capacitación y la orientación, y al mismo tiempo contribuirá a mantener la seguridad en esas zonas mediante los despliegues de personal militar y de policía.

17. En el marco general de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, en la que participan múltiples interesados en apoyo de la aplicación del Plan de Estabilización y Reconstrucción para Zonas que Salen de Conflictos Armados, la Misión apoyará la aplicación de estrategias y planes de estabilización provinciales en las zonas prioritarias en la zona oriental del país.

18. En el ejercicio 2016/17, se prevé que el número de personas de grupos armados nacionales y extranjeros que se rendirán seguirá aumentando a consecuencia de las campañas de información, las iniciativas políticas y las operaciones militares contra los grupos armados. La MONUSCO apoyará la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración cuyo objetivo es el desarme y la desmovilización de los miembros de grupos armados congoleños y el desarme, la desmovilización, la reintegración, la repatriación y voluntaria y el reasentamiento de los excombatientes de grupos armados extranjeros, pero prestará más atención a la reinserción y a supervisar la reintegración sostenible de los excombatientes.

Apoyo a los procesos de reforma nacionales

19. En un panorama político fragmentado, la Misión seguirá brindando sus buenos oficios para promover el diálogo político inclusivo y transparente entre todas las partes interesadas congoleñas, a fin de impulsar la reconciliación y la democratización, lo que requerirá una colaboración constante con los agentes políticos y los representantes de la sociedad civil en todo el país. De conformidad con su mandato y en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión seguirá vigilando y evaluando el progreso alcanzado para aprobar un calendario electoral consensuado revisado, redactar un presupuesto electoral adecuado, aplicar el código de conducta electoral y observar el censo electoral actualizado, y, como parte de su mandato de buenos oficios, colaborará con el Gobierno y los agentes políticos y de la sociedad civil para promover la celebración de elecciones creíbles, pacíficas y oportunas. A fin de fomentar que se cree un espacio político adecuado, la Misión seguirá supervisando e informando sobre el acceso equitativo a los medios de difusión y la libertad de expresión, así como la libertad de reunión en el contexto de las elecciones, y trabajando con las partes interesadas pertinentes para promover las libertades fundamentales. Los buenos oficios de la Misión incluirán actividades de promoción dirigidas a las autoridades del Estado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Consejo Superior Radiodifusión y Comunicación, los partidos políticos y otros agentes para mitigar el riesgo de violencia. La MONUSCO examinará su función en la zona occidental del país, a fin de reforzar el conocimiento de la situación, la capacidad analítica y la capacidad para responder a posibles actos de violencia en el contexto del proceso electoral.

20. La capacidad de comunicación y de divulgación estratégicas de la Misión tendrá una función especialmente importante durante el período electoral y seguirá siendo un instrumento importante para permitirle ofrecer una cobertura nacional y un espacio político en apoyo de un proceso electoral inclusivo y transparente.

21. La Misión dará apoyo a los procesos nacionales de reforma en consonancia con los compromisos nacionales incluidos en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, lo que incluirá apoyar la reforma del sector de la seguridad, centrándose al mismo tiempo en fortalecer los mecanismos de coordinación entre los asociados internacionales para facilitar el diálogo con el Gobierno. A través del programa conjunto de apoyo a la justicia, la MONUSCO apoyará la mejora de la capacidad del ejército, la policía, el sistema penitenciario y las estructuras de supervisión judicial y de rendición de cuentas en los planos central y provincial, lo que implicará proporcionar capacitación para apoyar la finalización del marco jurídico para las reformas institucionales y la función del Parlamento de supervisión del sector de la seguridad.

Iniciativas de apoyo a la Misión

22. El componente de apoyo seguirá proporcionando apoyo logístico y administrativo para que la Misión pueda cumplir eficazmente su mandato, y se centrará ante todo en la aplicación plena de la estrategia global de apoyo sobre el terreno orientada a mejorar la eficacia de los recursos y lograr ahorros mediante una mayor normalización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento de la cadena de suministro.

23. El pilar de gestión de la cadena de suministro se concentrará en racionalizar el flujo y la gestión de bienes y activos a través de sus cinco centros de distribución, en Entebbe, Kinshasa, Bukavu, Goma y Bunia con miras a lograr un apoyo logístico ininterrumpido y eficaz en función de los costos. A fin de lograr el objetivo previsto de la gestión de la cadena de suministro, la Misión elaborará programas de capacitación sobre el método de la cantidad de orden económico, la gestión de materiales, la gestión de almacenes y la capacitación especializada sobre la manipulación de mercancías peligrosas. Esa capacitación se impartirá a los funcionarios internacionales y nacionales, y se centrará principalmente en el fomento de la capacidad nacional.

24. Dado el tamaño del país y el alcance de las operaciones, así como la necesidad de una fuerza más ágil, el transporte aéreo seguirá siendo la única opción viable para la conexión en algunas zonas de operaciones. En ese sentido, se prevé una mayor utilización de las aeronaves existentes, que aumentará el número total de horas de vuelo. Al mismo tiempo, la flota de aeronaves se reconfigurará de la siguiente manera: a) tres aviones (B-1900d) y un helicóptero (S61) sustituirán un avión (SAAB) y dos helicópteros (MI-8MTV) sobre la base de un método de licitación según el alcance de los servicios, en que los proveedores que participan en la licitación proponen el tipo de aeronave; b) dos aviones (L-100 y CRJ) se compartirán con otras misiones de mantenimiento de la paz; c) un avión (L-410) reemplazará un helicóptero; y d) se entregará un helicóptero tras el cierre del emplazamiento de Gemena. La Misión continuará utilizando un sistema aéreo no tripulado, compuesto por cinco vehículos aéreos no tripulados y no armados, pero el sistema funcionará simultáneamente desde dos lugares en lugar de uno, para reforzar la capacidad de respuesta rápida.

25. La Misión apoyará la transformación de la fuerza manteniendo los campamentos existentes, mejorando los arreglos de seguridad y manteniendo las instalaciones en los emplazamientos existentes. Habida cuenta de la transformación, el componente de apoyo a la Misión repatriará tres batallones marco y adaptará los despliegues de la fuerza a los cambios en la distribución de los grupos armados, incluido el traslado de aproximadamente cinco bases de operaciones de compañías y temporales. Además, y de conformidad con las necesidades operacionales, se prestará apoyo para cerrar y abrir bases de operaciones de observadores militares y para que tres batallones de despliegue rápido lleven a cabo unos 36 despliegues con efectivos equivalentes a los de una compañía a lo largo del año.

26. En vista de los esfuerzos de estabilización y consolidación en curso, la Misión seguirá prestando apoyo a las FARDC, la Policía Nacional Congoleña y las iniciativas de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración o reasentamiento, en particular proporcionando raciones, combustible y servicios de transporte, y manteniendo los campamentos de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración o reasentamiento.

27. El componente de apoyo a la Misión finalizará el proyecto de construcción de un nuevo centro de distribución central en Goma. Se introducirá un nuevo sistema de generación de energía solar en la Base de Apoyo de Entebbe, de acuerdo con la política ambiental establecida, que tiene por objeto aplicar modos innovadores de reducir al mínimo la huella ambiental y aumentar al máximo las contribuciones positivas a las comunidades y las economías locales y a la ordenación del medio ambiente. Se prevé que el proyecto representará un ahorro a largo plazo y comenzará a ser rentable después de cinco años, y que tendrá un ciclo de vida de 20 años de promedio.

28. Además, el componente de apoyo a la Misión también centrará su atención en el desarrollo de nuevos instrumentos, incluidos tableros de gestión y operacionales basados en la inteligencia empresarial, que se facilitarán mediante el despliegue de Umoja, y establecerá una cultura de gestión del rendimiento en todas las esferas de servicio.

29. La Misión ha pospuesto la sustitución de su equipo de manipulación de materiales y vehículos obsoletos en los últimos tres años. Mantener esa práctica representa un riesgo significativo para la vida del personal y los bienes de la Misión, por lo que esta prevé empezar a sustituir gradualmente ese equipo mediante transferencias entre misiones, cuando sean viables, y la adquisición de vehículos ligeros de pasajeros cuando sus vehículos hayan rebasado su vida útil y no resulte económico repararlos.

30. La MONUSCO ampliará los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en condiciones de seguridad a toda la Misión para proporcionar cobertura y apoyo suficientes al personal. En consonancia con la transformación prevista de la fuerza, y para subsanar las deficiencias de las comunicaciones tácticas entre las diferentes unidades militares, en el presente informe se incluyen recursos para equipos de comunicaciones tácticas interoperables.

31. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 contiene varias modificaciones de la estructura orgánica y la gestión de los recursos humanos de la Misión. La estrategia de cumplimiento del mandato subraya la mayor responsabilidad de las plazas de Jefe de Oficina y hace hincapié en las competencias

de gestión de proyectos y de liderazgo. Todo el personal civil de las oficinas provinciales estará subordinado al Jefe de Oficina, que elaborará y aplicará estrategias de protección y estabilización en las esferas de responsabilidad pertinentes a fin de fomentar el restablecimiento de la paz y la seguridad tras las acciones militares. El Jefe de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos actúa como asesor de derechos humanos del Representante Especial del Secretario General y como representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la MONUSCO, y depende directamente del Representante Especial del Secretario General. La Dependencia de Apoyo Electoral se integrará en la División de Asuntos Políticos para seguir un enfoque más simplificado, con una mejor coordinación y supervisión de las funciones de la Misión en los ámbitos político y electoral.

32. En el componente de apoyo se reforzará la estructura de gestión de la cadena de suministro y, en particular, se propone un aumento neto de 139 puestos en la Sección Integrada de Almacenes mediante la redistribución y reasignación de puestos de otras secciones de apoyo. Además, se propone establecer una célula de planificación de adquisiciones, con 13 puestos redistribuidos y reasignados de otras secciones de apoyo.

33. Se recordará que, en su resolución 69/307, la Asamblea General decidió que para el ejercicio 2016/17, las necesidades de recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe se presentasen en una propuesta presupuestaria con cargo a las misiones que apoyaba el Centro. Por consiguiente, en el presente informe no se incluyen las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios, y se han suprimido 124 puestos de la MONUSCO. Aparte de que no se incluyen puestos para el Centro Regional de Servicios, en el presente informe se indican varias medidas relacionadas con puestos, como la reducción neta de 219 puestos y plazas civiles y de 49 miembros del personal proporcionado por los gobiernos. Mediante un examen de las funciones que están desempeñando los titulares de las plazas de personal temporario general, que se hizo para evaluar sus necesidades recurrentes, se ha determinado que en el futuro seguirán siendo necesarias las funciones de 173 plazas para apoyar las tareas encomendadas a la Misión, y estas plazas se han regularizado en el presente proyecto de presupuesto, mientras que las otras 41 plazas temporarias se han suprimido (esas 41 plazas están incluidas en la reducción neta de 219 puestos y plazas mencionada más arriba), ya que se ha disipado el pronunciado aumento del volumen de trabajo que obligó a crear las plazas. Además, en el presente informe se proponen también los siguientes ajustes en los puestos a nivel interno: convertir 5 puestos en puestos nacionales, redistribuir 140 puestos, reasignar 50 puestos y reclasificar 1 puesto.

34. La estimación de los recursos necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión durante el ejercicio 2016/17 representa una reducción de 55.450.500 dólares (4,2%) con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2015/16. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) unos gastos menores en concepto de combustible (34.158.200 dólares), debidos a que el precio del combustible se ha reducido de un año a otro, a que en el ejercicio 2016/17 no se han asignado créditos en concepto de tasas de movilización, a que los honorarios de operaciones y gestión se han reducido con un nuevo contrato llave en mano y a que el consumo de combustible sea reducido en general; b) unos gastos menores en concepto de personal internacional (18.576.100 dólares) a consecuencia de una reducción neta de 69 puestos, incluidos los 49 puestos internacionales que se indicaron anteriormente en el informe sobre el presupuesto de la MONUSCO y

ahora se incluyen en el informe sobre el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe para el ejercicio 2016/17; y c) el hecho de que no se prevén créditos para 214 plazas de personal temporario general (12.473.300 dólares). En la sección III se dan explicaciones detalladas.

C. Cooperación regional entre misiones

35. La MONUSCO seguirá manteniendo una estrecha coordinación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y con otros enviados, y apoyará las iniciativas regionales, en particular el Equipo de Tareas Regional sobre el Ejército de Resistencia del Señor. La colaboración continua con las organizaciones regionales, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, seguirá siendo importante para acelerar los esfuerzos para neutralizar grupos armados como las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y las Fuerzas Democráticas Aliadas-Ejército Nacional para la Liberación de Uganda (ADF), así como para repatriar a excombatientes del Movimiento 23 de Marzo (M23) en Uganda y Rwanda.

36. La MONUSCO seguirá cooperando estrechamente con las operaciones regionales y otras operaciones de mantenimiento de la paz. También proporcionará apoyo logístico, en particular prestando aviones y servicios si tiene capacidad para ello y sobre la base del reembolso de los gastos, de acuerdo con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las condiciones de varios memorandos de entendimiento. La MONUSCO conservará su función como principal proveedor de servicios a las oficinas de la Base de Apoyo de Entebbe.

37. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá prestando a sus misiones clientes, incluida la MONUSCO, apoyo regional en las esferas de los recursos humanos y los servicios financieros transaccionales, la capacitación y los servicios de conferencias y los servicios de tecnología de la información. La Misión también optimizará el uso de los activos regionales mediante intercambios y la utilización conjunta de los activos de aviación con otras misiones de mantenimiento de la paz a través del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en el Centro Regional de Servicios.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

38. La Misión seguirá trabajando de manera integrada y en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular mediante acuerdos de trabajo conjuntos, que se reflejan en el programa conjunto de apoyo a la justicia y los planes de transición. En particular, la Misión seguirá racionalizando sus responsabilidades teniendo en cuenta la capacidad del Gobierno y las ventajas comparativas del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, a la vez que apoyará los esfuerzos para movilizar recursos adicionales para el país mientras la Misión se prepara para su salida definitiva.

39. El Grupo de Políticas Estratégicas, compuesto por los dirigentes de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá celebrando reuniones periódicas para supervisar la mayor colaboración en esferas clave del desarrollo y la consolidación de la paz, incluidas las que se expresan en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Para fortalecer la estabilización y abordar las causas del conflicto, la colaboración se centrará en la protección de los civiles, el apoyo electoral, las reformas institucionales, las actividades de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento, los niños en los conflictos armados, las iniciativas conjuntas relativas a la justicia y al estado de derecho, las cuestiones de género y la violencia sexual y por razón de género.

40. La MONUSCO seguirá apoyando el cumplimiento de los compromisos nacionales contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y colaborando estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013-2017, que constituye el principal marco estratégico integrado para la planificación de la transición. Esa labor incluye estrategias programáticas o parámetros sobre los siguientes aspectos: a) la protección de los civiles; b) la estabilización basada en zonas mediante la aplicación de planes de estabilización provincial en el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización; c) el apoyo al Gobierno en la lucha contra la violencia sexual y la utilización de niños en los conflictos armados; d) el apoyo al Gobierno para la gestión civil eficaz de la tierra y los recursos minerales; y e) el apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales.

41. La MONUSCO interpondrá sus buenos oficios para colaborar estratégicamente con el Gobierno a fin de facilitar la creación de condiciones que favorezcan la celebración de elecciones creíbles y pacíficas. Estos buenos oficios entrañan la colaboración estratégica con asociados gubernamentales, entre ellos la Comisión Electoral Nacional Independiente, y la Misión deberá colaborar estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, que tiene conocimientos especializados sobre cuestiones electorales, en particular el censo electoral.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

42. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han establecido seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe se definen los términos utilizados en relación con esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

43. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2015/16	1	—	1	1	2	5	5	1	11
Puestos propuestos 2016/17	1	—	1	1	2	5	5	1	11
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	12	18	4	35	24	5	64
Puestos propuestos 2016/17	—	1	12	18	4	35	22	5	62
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(2)	—	(2)
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho y Operaciones en la Zona Oriental)									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	4	3	3	12	7	1	20
Puestos propuestos 2016/17	1	1	4	3	3	12	7	1	20
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	3	—	3	8	4	1	13
Puestos propuestos 2016/17	1	1	4	—	3	9	4	1	14
Cambio neto	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Jefes de las oficinas de enlace									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	2	—	3	5	3	—	8
Puestos propuestos 2016/17	—	—	2	—	2	4	3	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—	(1)
Jefes de las oficinas sobre el terreno									
Puestos aprobados 2015/16	—	3	6	—	5	14	6	—	20
Puestos propuestos 2016/17	—	3	6	—	6	15	7	—	22
Cambio neto	—	—	—	—	1	1	1	—	2
Total									
Puestos aprobados 2015/16	3	6	28	22	20	79	49	8	136
Puestos propuestos 2016/17	3	6	29	22	20	80	48	8	136
Cambio neto	—	—	1	—	—	1	(1)	—	—

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 2

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Oficina del Jefe de Gabinete

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
Oficina del Jefe de Gabinete	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En los jefes de las oficinas sobre el terreno
Célula de Planificación Estratégica	+1	P-2	Oficial Adjunto de Planificación	Redistribución	Del Centro Conjunto de Operaciones
	-1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	En el Centro Conjunto de Operaciones
Centro Conjunto de Operaciones	-1	P-2	Oficial Adjunto de Planificación	Redistribución	En la Célula de Planificación Estratégica
	+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	De la Célula de Planificación Estratégica
Dependencia de Protocolo	-1	FNCO	Oficial de Protocolo	Supresión	
Total	-2				

Abreviaturas: SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil.

44. Se propone la redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de personal nacional de Servicios Generales en la oficina sobre el terreno de Kisangani, donde el Jefe de Oficina necesitará apoyo administrativo adicional tras asumir una responsabilidad más directa sobre la formulación y la supervisión de iniciativas y la coordinación en su zona de responsabilidad.

45. También se propone que la Célula de Planificación Estratégica intercambie un puesto de categoría P-2 por un puesto del Servicio Móvil del Centro Conjunto de Operaciones. Se prevé que la redistribución de un puesto de Oficial Administrativo del Servicio Móvil en el Centro Conjunto de Operaciones dará lugar a eficiencias administrativas, por ejemplo en la recopilación de informes de fuentes muy diversas. El Centro Conjunto de Operaciones, a su vez, redistribuirá uno de sus dos puestos de Oficial Adjunto de Planificación de categoría P-2 en la Célula de Planificación Estratégica, donde el titular prestará apoyo y asistencia técnica al Grupo de Políticas Estratégicas y al Equipo de Planificación Integrada de la Misión y ayudará en el proceso de planificación y transición al equipo de las Naciones Unidas en el país. El titular del puesto de Oficial Adjunto de Planificación también prestará asistencia en la aplicación de un sistema de seguimiento de los marcos estratégicos.

46. Se propone la supresión de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Protocolo que lleva mucho tiempo vacante, pues que se ha determinado que ya no será necesario.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

Cuadro 3

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-4	Oficial de DDR	Redistribución	De la Sección de DDR
Total	+1				

Abreviatura: DDR, desarme, desmovilización y reintegración.

47. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración, de categoría P-4, de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. El titular garantizará una coordinación más estrecha con los donantes, los asociados del Gobierno y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país en las tareas de desmovilización de excombatientes y en las cuestiones relacionadas con su repatriación, reasentamiento y reintegración. El puesto entraña asesorar y coordinar a los grupos de trabajo pertinentes, redactar documentos de programación conjunta y mantenerse en contacto con los funcionarios del Gobierno para asegurar la armonización y coordinación con el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Además, este puesto se sumará a los esfuerzos por lograr una mayor especificidad de las operaciones de información orientadas a alentar el desarme voluntario por medio de iniciativas de reducción de la violencia comunitaria. También hará posible la prestación de un mejor apoyo al Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, al Gobierno y a otros interesados clave a la hora de luchar contra la proliferación de armas y de reducir su disponibilidad, así como el acceso a ellas por parte de grupos armados y sus asociados.

Jefes de las oficinas de enlace

Cuadro 4

Cambios propuestos en los recursos humanos de los jefes de las oficinas de enlace

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En los jefes de las oficinas sobre el terreno
Total	-1				

Abreviatura: SM, Servicio Móvil.

48. Se propone la redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en la oficina sobre el terreno de Dungu, donde el Jefe de Oficina necesitará apoyo administrativo adicional tras asumir una responsabilidad más directa sobre la formulación y supervisión de iniciativas y la coordinación en su zona de responsabilidad.

Jefes de las oficinas sobre el terreno

Cuadro 5

Cambios propuestos en los recursos humanos de los jefes de las oficinas sobre el terreno

	Variación	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Puestos	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De los jefes de las oficinas de enlace
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gabinete
Total	+2				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

49. Se propone la redistribución de dos puestos de Auxiliar Administrativo en los jefes de las oficinas sobre el terreno, como se indica en el cuadro 5. La función de Jefe de Oficina ha crecido considerablemente tras asumir la responsabilidad directa de la formulación y supervisión de iniciativas en sus zonas de responsabilidad y la coordinación entre los componentes de la Misión. Los titulares de los dos puestos de Auxiliar Administrativo darán apoyo específico en cuestiones administrativas y de gestión de la oficina y de esta manera ayudarán al Jefe de Oficina a cumplir sus mayores responsabilidades operacionales. El puesto del Servicio Móvil se asignará a la oficina de Dungu, y el de funcionario nacional de Servicios Generales, a la oficina de Kisangani.

Componente 1: seguridad y protección de los civiles

50. Como se indica en el marco que figura a continuación, aunque se ha progresado de forma demostrable en contra de algunos grupos armados, como se desprende del aumento documentado en el número de excombatientes que se incorporan al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, los grupos armados aún representan una amenaza para la población civil en amplias zonas de las provincias orientales. Los buenos oficios de la Misión serán fundamentales para alentar a las autoridades congoleesas a aplicar estrategias políticas para hacer frente a las causas fundamentales de la inseguridad. Las iniciativas políticas se complementarán con actividades de coordinación y planificación conjunta de operaciones militares conjuntas con las FARDC de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

51. Gracias a la transformación de su fuerza durante el ejercicio 2016/17, la Misión cobrará más movilidad y dinamismo a la hora de prevenir la violencia y responder a ella en las zonas afectadas por grupos armados. El proceso de transformación de la fuerza se centrará en el fomento de la capacidad de esta, lo cual incluye optimizar los recursos humanos, equipos, doctrina y actividades de capacitación para hacer frente a los desafíos que plantean los grupos armados y ofrecer el tipo de apoyo que requieren las FARDC; y en la redistribución de la fuerza y de sus activos para que pueda reaccionar rápidamente ante las crisis que se presenten, en los lugares idóneos y de forma oportuna, y hacer frente a las amenazas actuales y futuras, así como reducir al mínimo las ineficiencias. La Misión seguirá garantizando la protección eficaz de los civiles sometidos a amenazas físicas por

medio de su presencia, su efecto disuasorio y sus operaciones, incluido el despliegue de una media de 74 bases de operaciones.

52. Para neutralizar a los grupos armados, la Misión se centrará en una serie de grupos prioritarios que se encuentran entre los principales violadores de los derechos humanos y siguen representando una prioridad política para mejorar la seguridad en la región. Entre ellos se encuentran los siguientes: a) las FDLR, un grupo armado cuyos altos mandos participaron en el genocidio rwandés de 1994 y que continúa arraigado en las comunidades locales de los Kivus, aún tiene una capacidad y una estructura militar avanzadas y sigue participando activamente en las redes de tráfico regionales; b) las FDA, que han cometido matanzas de civiles y han participado en el comercio ilícito de recursos naturales; c) el ERS, que sigue atacando a los civiles en el nordeste del país mediante violaciones de los derechos humanos, actos de bandidaje y participación en la caza furtiva y las redes de tráfico. En el ejercicio 2016/17, la Misión seguirá en contacto con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos con objeto de aplicar estrategias de alcance regional y de interponer sus buenos oficios a escala nacional y regional con miras a resolver los problemas políticos que obstaculizan la cooperación regional eficaz, lo cual incluye poner fin a la ayuda de agentes congoleños y regionales a los grupos implicados. Además, las operaciones militares con las capacidades robustecidas de la fuerza de la MONUSCO, en cooperación con el ejército congolés, ejercerán presión sobre los líderes de los grupos armados, mientras que las acciones en el ámbito civil alentarán a la tropa a rendirse y desmovilizarse. La MONUSCO también seguirá apoyando las actividades del Equipo de Tareas Regional contra el ERS mediante su apoyo a las FARDC y participando en las actividades de cooperación entre misiones con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS).

53. La Misión también seguirá trabajando para atenuar la amenaza que representan los grupos armados congoleños, que tienen un efecto desestabilizador en las provincias orientales, donde la autoridad del Estado es, en buena medida, inexistente. Allí, los grupos armados reclutan a niños, atacan a la población civil, luchan por el control de la tierra y el comercio de minerales y son apoyados o manipulados por líderes políticos nacionales y locales. Entre los grupos armados prioritarios figuran las FRPI, una insurgencia interna que actúa en un solo territorio de la provincia de Ituri; la Defensa de Nduma para el Congo, los Mayi-Mayi Cheka y la milicia de la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano, en Kivu del Norte; y algunas milicias étnicas congoleñas de menor tamaño y menos estructuradas, algunas de las cuales tienen vínculos oportunistas con facciones disidentes de las FDLR.

54. La Misión responderá a las amenazas que representan los grupos armados nacionales y extranjeros y las milicias étnicas mediante iniciativas de la fuerza y de las secciones civiles. Por ejemplo, se realizarán operaciones militares conjuntas con las FARDC para presionar a los líderes de los grupos armados y alentar a la tropa a rendirse y desmovilizarse.

55. La MONUSCO también seguirá vigilando el cumplimiento del embargo de armas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esa labor se llevará a cabo en colaboración con el Grupo de Expertos, con el que intercambiará información pertinente, y con el Gobierno, según proceda.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejora de la seguridad y la protección de los civiles en las zonas afectadas por el conflicto armado	1.1.1 Menor número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos en las zonas afectadas por el conflicto armado (2014/15: 2.057; 2015/16: 1.500; 2016/17: 1.400) 1.1.2 Disminución del número total de desplazados internos (2014/15: 1,5 millones; 2015/16: 1,6 millones; 2016/17: 1,5 millones)

Productos

- Actividades de evaluación de la situación, disuasión y protección mediante el mantenimiento de un promedio de 74 bases de operaciones fijas y temporales (incluidas las ubicaciones de la Brigada de Intervención de la fuerza) y 190 patrullas diarias por los efectivos de los contingentes
- Realización de 35 tareas de eliminación de restos explosivos de guerra resultantes de las operaciones contra grupos armados
- Asesoramiento y apoyo por parte del componente de policía de la Misión y realización de 10.950 patrullas conjuntas en zonas prioritarias de la parte oriental del país, con el fin de aumentar la capacidad de la policía nacional congoleña
- Tramitación de 500 actividades de preselección de miembros de las FARDC y elementos de la policía nacional congoleña para las que se solicitó el apoyo de las Naciones Unidas, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Realización de 350 misiones de vigilancia sobre el terreno y 55 misiones de investigación para documentar y denunciar los abusos y las violaciones de los derechos humanos en zonas afectadas por los conflictos armados
- Organización de 42 equipos conjuntos de protección y 270 misiones conjuntas de evaluación en apoyo de actividades de evaluación de amenazas por parte de la comunidad, y preparación de medidas de mitigación y protección en zonas de riesgo ubicadas en la parte oriental del país
- Asesoramiento a los miembros de 30 comités locales de protección sobre la evaluación de las amenazas y la elaboración de sistemas de alerta temprana y planes de protección de las comunidades en 60 sesiones de trabajo (2 por cada comité)
- Sesiones de trabajo mensuales con el Asesor Especial del Presidente sobre la prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual, con objeto de evaluar el progreso de las iniciativas nacionales orientadas a impedir el reclutamiento de niños, luchar contra la impunidad y atender las necesidades de los niños separados de sus familias y los supervivientes de la violencia sexual y de la violencia por razón de género
- Desarrollo de la capacidad y apoyo logístico para establecer mecanismos de resolución de conflictos, mediación y reconciliación a escala local en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri, Uelé, Haut-Lomami y Tanganyika por medio de 36 talleres y 18 diálogos estructurados para prevenir y reducir el riesgo de violencia entre comunidades, dar respuesta a los conflictos relacionados con la tierra y abordar los riesgos asociados al proceso electoral y a la reintegración de los excombatientes y facilitar el regreso de los desplazados internos y los refugiados

- Reuniones mensuales con las autoridades congoleesas y representantes de la sociedad civil a escala nacional y provincial para promover la consolidación de la paz y un diálogo político inclusivo y transparente entre todas las partes interesadas congoleesas, incluidas las mujeres, con vistas a promover la reconciliación y la democratización
- Campañas de información pública multimedia y programas de divulgación para promover iniciativas de protección de los civiles, lo cual incluye emisiones de Radio Okapi las 24 horas del día por medio de 37 transmisores de frecuencia modulada y a través del sitio web de Radio Okapi, así como difusión de información fiable mediante el uso de las redes sociales

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Progresos en la reducción al mínimo de la amenaza de los grupos armados	1.2.1 Menor número de incidentes notificados en los que participan grupos armados congoleeses y extranjeros (2014/15: 410; 2015/16: 450; 2016/17: 350) 1.2.2 Número de grupos armados extranjeros que operan en el territorio de la República Democrática del Congo (2014/15: 4; 2015/16: 2; 2016/17: 0) 1.2.3 Aumento del número de planes de operaciones conjuntas entre la MONUSCO y el Gobierno para neutralizar a los grupos armados (2014/15: 0; 2015/16: 1; 2016/17: 2) 1.2.4 Aumento del número de miembros clave de grupos armados prioritarios enjuiciados (2014/15: 2; 2015/16: 2; 2016/17: 3)

Productos

- Neutralización de los grupos armados mediante el despliegue de la Brigada de Intervención de la fuerza para llevar a cabo operaciones conjuntas o unilaterales destinadas a reducir al mínimo la amenaza que estos representan para los civiles y la autoridad estatal; cada batallón de la Brigada de Intervención de la fuerza deberá realizar 12 despliegues del tamaño de una brigada, un batallón o una compañía
- Realización de 10 operaciones conjuntas con las FARDC del tamaño de un batallón (integradas por 750 soldados cada una) y 20 del tamaño de una compañía (integradas por unos 120 soldados cada una) destinadas a reducir al mínimo la amenaza para los civiles y mejorar las condiciones de seguridad; despliegue en 12 ocasiones de 3 batallones de despliegue rápido con cuatro grupos de compañía de infantería móviles cada uno, ya sea en operaciones conjuntas o unilaterales deliberadas del tamaño de una compañía para reducir al mínimo la amenaza para los civiles y mejorar la seguridad
- Rehabilitación de 450 km de caminos por parte de oficiales ingenieros de la fuerza para facilitar el acceso a zonas remotas
- Prestación de apoyo logístico a dos operaciones de las FARDC del tamaño de una brigada o superior, lo cual incluye proporcionarles combustible, raciones, mapas y apoyo para la planificación operacional, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Un total de 2.600 horas (2 misiones de 5 horas diarias, 5 días por semana) de tareas de vigilancia civil y militar desde 2 emplazamientos realizadas por el sistema aéreo no tripulado, con 4 vehículos de vigilancia del aérea, 1 aeronave de enlace aéreo y apoyo terrestre

- Celebración de 7 reuniones de promoción y asesoramiento en las provincias orientales con objeto de tratar el establecimiento de mecanismos conjuntos a escala provincial y nacional para evaluar el progreso en la adopción y aplicación de estrategias políticas para poner fin al apoyo a los grupos armados extranjeros y congolese, así como planes operacionales para neutralizar a esos grupos por medio de acciones de desarme conjuntas, tanto militares como de carácter voluntario
- Realización de 3 misiones conjuntas en las provincias orientales para evaluar las actividades de los grupos armados y sus partidarios y asesorar a las autoridades congolese y a la MONUSCO sobre estrategias políticas destinadas a neutralizar a los grupos armados con un enfoque combinado de uso de la fuerza militar y desarme voluntario
- Asesoramiento semanal a los homólogos responsables de la justicia militar sobre estrategias de investigación y procesamiento de miembros de milicias y grupos armados prioritarios con el fin de apoyar su arresto y enjuiciamiento, con miras a neutralizar a los grupos armados
- Asesoramiento a través de 6 reuniones de coordinación con la UNMISS, la MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país para aplicar una estrategia de las Naciones Unidas con respecto al ERS
- Vigilancia de las fronteras mediante 30 patrullas diarias de observadores militares y 3 patrullas fluviales diarias para vigilar las actividades transfronterizas ilegales en el lago Kivu y el lago Tanganica
- Fortalecimiento de la seguridad, incluida la de las fronteras, mediante la planificación y realización de 12 misiones sobre el terreno en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado
- Supervisión del cumplimiento del embargo de armas y las actividades transfronterizas, incluidas 8 sesiones de sensibilización sobre el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación para 100 líderes comunitarios en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, para lograr su participación en la vigilancia y la presentación de informes con relación al cumplimiento del embargo de armas y las actividades transfronterizas conexas

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| 1.3 Progresos en la lucha contra la impunidad | <p>1.3.1 Mayor número total de condenas de presuntos responsables de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2014/15: 237; 2015/16: 300; 2016/17: 320)</p> <p>1.3.2 Mayor número de investigaciones de la Policía Nacional congolese realizadas de modo adecuado, con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas, sobre denuncias de delitos graves cometidos en las zonas afectadas por el conflicto armado (2014/15: 25; 2015/16: 35; 2016/17: 45)</p> |
|---|---|
-

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo, cuando se solicite, a las autoridades judiciales para la investigación de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y las violaciones graves de los derechos del niño, mediante la organización de 10 equipos conjuntos de investigación y 5 tribunales móviles sobre casos emblemáticos
- Asesoramiento y orientación semanales a funcionarios de la justicia militar y civil sobre 40 casos de delitos graves contra una amplia gama de autores a través de 5 Células de Apoyo a la Fiscalía

- Consultas mensuales con representantes clave del Gobierno para verificar las medidas adoptadas para investigar y enjuiciar los incidentes denunciados de violencia sexual relacionada con el conflicto, que se reflejarán en las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes

Factores externos: El Gobierno comprometerá y asignará recursos para apoyar a las instituciones judiciales y penitenciarias y la capacidad y el despliegue de las FARDC y la policía nacional congoleña a fin de reducir la amenaza que representan los grupos armados y las redes delictivas y de mantener y proteger las zonas liberadas de grupos armados. Los agentes regionales se comprometerán a cumplir los compromisos adquiridos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación de no dar refugio ni protección de ningún tipo a personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio. La MONUSCO y el Gobierno seguirán cooperando y realizando acciones conjuntas contra los grupos armados.

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 1, seguridad y protección de los civiles

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2015/16	760
Propuestos 2016/17	760
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	19 815
Propuestos 2016/17	19 815
Cambio neto	–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2015/16	391
Propuestos 2016/17	391
Cambio neto	–
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2015/16	1 050
Propuestos 2016/17	1 050
Cambio neto	–
<i>V. Personal proporcionado por los gobiernos</i>	
Aprobados 2015/16	139
Propuestos 2016/17	90
Cambio neto	(49)

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	—	—	2	4	5	—	9
Puestos propuestos 2016/17	1	1	—	—	2	4	5	—	9
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Comisionado de Policía									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	2	2	2	7	1	—	8
Puestos propuestos 2016/17	—	1	2	2	2	7	1	—	8
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	8	32	6	47	40	28	115
Puestos propuestos 2016/17	—	1	8	33	6	48	48	28	124
Cambio neto	—	—	—	1	—	1	8	—	9
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	—	—	—	—	—	—	8	—	8
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(8)	—	(8)
Subtotal, Oficina de Derechos Humanos									
Aprobados 2015/16	—	1	8	32	6	47	48	28	123
Propuestos 2016/17	—	1	8	33	6	48	48	28	124
Cambio neto	—	—	—	1	—	1	—	—	1
Sección de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	2	10	1	13	15	5	33
Puestos propuestos 2016/17	—	—	2	9	1	12	14	4	30
Cambio neto	—	—	—	(1)	—	(1)	(1)	(1)	(3)
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	5	14	1	21	68	12	101
Puestos propuestos 2016/17	—	1	5	12	1	19	221	10	250
Cambio neto	—	—	—	(2)	—	(2)	153	(2)	149
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	—	—	—	—	—	—	165	—	165
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(165)	—	(165)

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Subtotal, Sección de Asuntos Civiles									
Aprobados 2015/16	–	1	5	14	1	21	233	12	266
Propuestos 2016/17	–	1	5	12	1	19	221	10	250
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	(12)	(2)	(16)
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	1	4	17	58	12	92	129	45	266
Puestos propuestos 2016/17	1	4	17	56	12	90	289	42	421
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	160	(3)	155
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	–	–	–	173	–	173
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(173)	–	(173)
Total, personal civil, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2015/16	1	4	17	58	12	92	302	45	439
Propuestos 2016/17	1	4	17	56	12	90	289	42	421
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	(13)	(3)	(18)
Total (I-VI)									
Aprobados 2015/16									22 594
Propuestos 2016/17									22 527
Cambio neto									(67)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal proporcionado por los gobiernos: disminución neta de 49 puestos

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos

Personal nacional: disminución neta de 13 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 plazas

Personal proporcionado por los gobiernos

Cuadro 7

Cambios propuestos en los recursos humanos del personal proporcionado por los gobiernos

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-10	PPG	Asesor de Investigación/Asesor de la Fiscalía	Supresión	
	-39	PPG	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Supresión	
Total	-49				

Abreviatura: PPG, personal proporcionado por los gobiernos.

56. Se propone reducir el número de puestos de personal proporcionado por los gobiernos de 139 a 90. Los 49 puestos que se suprimirán son 10 puestos de Asesor de Investigación/Asesor de la Fiscalía de las Células de Apoyo a la Fiscalía y 39 puestos de Oficial de Asuntos Penitenciarios. En lo que respecta a la primera categoría, la reducción tiene en cuenta que, a medida que se vaya consolidando la capacidad del sistema de justicia militar para hacer frente a los delitos graves, se precisarán conocimientos especializados específicos y selectivos (que se financiarán con recursos programáticos) en lugar de experiencia general en el ámbito de los delitos graves. En cuanto a los puestos de Oficial de Asuntos Penitenciarios, la reducción refleja una menor cobertura sobre el terreno y las dificultades que plantean las carencias de la infraestructura penitenciaria a la hora de proporcionar asesoramiento y orientación a diario. Se prevé que una configuración con equipos más pequeños y más precisos, seleccionados en función de unas aptitudes específicas, resulte más eficaz que la actual, con equipos más grandes.

Oficina Conjunta de Derechos Humanos

Cuadro 8

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Reasignación	Dentro de la Oficina de Derechos Humanos
	+1	P-4	Oficial de Programas	Reasignación	Dentro de la Oficina de Derechos Humanos
	+1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Creación	
	+8	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	De plaza de personal temporario general
	-8	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	En puesto de plantilla
Total	+1				

Abreviatura: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

57. Se propone la reasignación, dentro de la Oficina, de un puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-4, para que se desempeñe como Oficial de Programas. La Oficina funciona en virtud de un mandato doble y depende al mismo tiempo de la Misión y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es necesario contar con una dependencia de relaciones externas y planificación estratégica que se centre específicamente en la programación mediante la coordinación de los diversos proyectos financiados tanto por la Misión como por fondos externos, así como en la gestión de las relaciones con los donantes. Ello requiere la presencia de un Oficial de Programas para que supervise la aplicación de los programas y colabore con los coordinadores sobre el terreno y los de la dependencia en la elaboración, supervisión y ejecución del plan de trabajo anual. El titular se encargará de coordinar la relación con determinados mecanismos de derechos humanos y de concebir estrategias y prioridades para las actividades de promoción; proporcionar asesoramiento estratégico, asistencia técnica y apoyo en materia de establecimiento de contactos a los asociados a nivel nacional; y preparar y presentar propuestas e informes de financiación sobre los presupuestos de los proyectos y de las actividades programáticas. En la actualidad esta labor está asignada a un puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-4, pero un Oficial de Programas con estos conocimientos especializados gestionará el programa de manera más especializada y específica.

58. También se propone la creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3. El volumen de trabajo de la Oficina aumentó a raíz de la ampliación del mandato de la Misión de protección de los civiles y la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos sobre la prestación de apoyo a las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas. La aplicación de esa política es una de las funciones fundamentales del mandato de la Misión en apoyo de la protección y la reducción de la impunidad y, ahora que se han ampliado, las tareas abarcan la validación de las solicitudes de apoyo presentadas a la Oficina. Desde 2010 la capacidad dependía de contribuciones voluntarias para apoyar esa función, pero esas contribuciones se han interrumpido, lo que da lugar a un déficit de capacidad dentro de la Oficina; la capacidad adicional de categoría P-3 dará respuesta a esta situación. El titular del puesto prestará apoyo al coordinador de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos ofreciendo asesoramiento a la Misión en materia de políticas y procedimientos y coordinando las tareas de evaluación y mitigación de riesgos; recopilando y analizando información para elaborar una base de datos fiable; creando capacidad tanto para el personal de la Misión como para las fuerzas de seguridad; y formulando recomendaciones sobre las solicitudes de apoyo enviadas a los dirigentes de la Misión. Además, con este puesto la Misión estará en mejor situación para atender la necesidad de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en las provincias occidentales y presentar informes al respecto, especialmente teniendo en cuenta el próximo ciclo electoral.

59. Se propone la conversión en puestos de plantilla de ocho plazas de Oficial de Derechos Humanos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico contratados como personal temporario general), teniendo en cuenta que las funciones son de carácter permanente en el futuro previsible.

Sección de Protección Infantil

Cuadro 9

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Sección de Protección Infantil

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Protección Infantil	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Protección Infantil	Supresión	
	-1	VNU	Asistente de Protección Infantil	Supresión	
Total	-3				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

60. En la Sección de Protección Infantil, se propone la supresión de un puesto de Oficial de Protección Infantil de categoría P-3, un puesto de Oficial de Protección Infantil de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y una plaza de Asistente de Protección Infantil de los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Sección dejará de estar activa en zonas que son “islas de estabilidad”, en consonancia con la estrategia de salida para la labor de protección de la infancia, que incluye compartir las tareas conjuntas de supervisión y presentación de informes con la Oficina Conjunta de Derechos Humanos y con los Asesores de Protección de la Mujer. Además, el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico ha permanecido vacante durante más de dos años. El resto del personal de la Sección se encargará del volumen de trabajo relacionado con la protección de la infancia.

Sección de Asuntos Civiles

Cuadro 10

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Sección de Asuntos Civiles

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Supresión	
	-10	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Conversión	De plaza de personal temporario general
	+10	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Conversión	En puesto de plantilla
	-2	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Supresión	Personal temporario general
	-10	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Supresión	Personal temporario general
	-143	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Conversión	De plaza de personal temporario general
	+143	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Conversión	En puesto de plantilla
	-2	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
Total	-16				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

61. Se propone la supresión de un puesto de categoría P-3, dos plazas de Oficial de Asuntos Civiles de los Voluntarios de las Naciones Unidas, un puesto de categoría P-2, dos plazas de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 10 plazas de Auxiliar de Enlace Comunitario de personal nacional de Servicios Generales. El puesto de categoría P-3 se suprimirá en la oficina sobre el terreno de Bunia, donde el puesto de categoría P-4 mantendrá una capacidad operacional y de supervisión suficiente. A raíz de una reorganización de las operaciones de la Sección de Asuntos Civiles en la zona oriental, se puede suprimir el puesto de categoría P-2, y las funciones de coordinación y presentación de informes serán absorbidas por el resto de la capacidad de la Sección. Además, se pueden suprimir las dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, habida cuenta del mayor nivel de capacidad, experiencia y empoderamiento de los titulares de los puestos de Auxiliar de Enlace Comunitario. Por otra parte, tras evaluar las funciones y los requisitos de presencia se ha determinado que se pueden suprimir dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

62. Se propone la conversión en puestos de plantilla de 10 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y de 143 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Enlace Comunitario, que actualmente son plazas de personal temporario general, debido al carácter continuado e indispensable de las funciones que desempeña el personal nacional. Los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico fortalecen la actuación de la Misión en la región de manera continua. Los titulares de los puestos de Auxiliar de Enlace Comunitario colaboran con agentes locales con el fin de generar apoyo para las medidas de alcance local, por ejemplo, logrando que la comunidad esté más alerta y sea más receptiva ante las amenazas, lo cual facilita las actividades de la Misión, mejora la percepción de la MONUSCO en las comunidades locales y fortalece las capacidades de las autoridades locales.

Componente 2: estabilización de las zonas afectadas por el conflicto

63. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MONUSCO, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, prestará apoyo a los esfuerzos del Gobierno para restablecer y consolidar la autoridad estatal en las provincias orientales a fin de continuar con los esfuerzos por neutralizar los grupos armados y gestionar o prevenir conflictos a nivel local. Sobre la base de los logros de las actividades de estabilización y las iniciativas encaminadas a neutralizar y desmovilizar los grupos armados, la Misión seguirá utilizando una serie de herramientas para atacar las causas fundamentales que son en gran medida responsables de la persistencia de los grupos armados en la zona oriental del país.

64. La MONUSCO aumentará su apoyo a la aplicación del tercer Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración y a la repatriación voluntaria de excombatientes de los grupos armados extranjeros, en particular mediante la prestación de servicios logísticos. El número de casos estimado para el ejercicio 2016/17 incluye 2.336 excombatientes extranjeros, que comprenden 1.336 excombatientes de las FDLR situados en tres campamentos de desarme, desmovilización y reintegración (Walungu en Kivu del Sur, Kanyabayonga en Kivu del Norte y Kisangani) y 6.500 excombatientes congoleños, que abarcan 5.500 excombatientes de los centros de preparación para la reinserción en Kitona y Kamina. Se entregarán kits de reinserción (artículos vitales como ropa, artículos de

higiene personal y utensilios de cocina) a los excombatientes que regresen a sus comunidades de origen, al tiempo que la Misión continuará supervisando atentamente los progresos para evitar la removilización. Los excombatientes extranjeros y congolese en campamentos de tránsito también recibirán asistencia limitada. Ello incluirá la prestación de asesoramiento técnico y de buenos oficios al Gobierno en las actividades relacionadas con el desarme, desmovilización y reintegración.

65. El apoyo de la Misión incluirá también la colaboración directa en estrategias y campañas informativas con las autoridades nacionales para poner fin a la ayuda para los grupos armados y trabajar en pos de la liberación de los niños y de otras personas a cargo, el asesoramiento técnico, y la interposición de buenos oficios en las actividades relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración. Para el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración, se hará hincapié en el apoyo al desarrollo de las capacidades nacionales para la reintegración y el reasentamiento de combatientes desmovilizados y sus familiares, entre otras cosas, mediante el asesoramiento técnico, la ayuda para movilizar el apoyo de los donantes y la asistencia al Gobierno, en especial al Ministerio de Defensa, en el desarrollo de una capacidad de comunicación estratégica eficaz. La Misión seguirá desarrollando una estrecha alianza en el desarme, la desmovilización y la reintegración y la repatriación y el reasentamiento a nivel regional, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de su presencia y de las capacidades de las oficinas de enlace de la MONUSCO en Uganda y Rwanda para prestar apoyo en la repatriación de los excombatientes del M23 a la República Democrática del Congo y de los excombatientes de las FDLR a Rwanda, al tiempo que también reunirá información sobre la repercusión de su labor a efectos de utilizarla en la República Democrática del Congo para mejorar las campañas informativas con la finalidad de incrementar el número de combatientes que opta por el desarme, la desmovilización y la reintegración o por la repatriación y el reasentamiento.

66. Además, la MONUSCO prestará asistencia al Gobierno en la concepción de iniciativas de reducción de la violencia comunitaria, que tienen por objeto reforzar las actividades encaminadas a combatir el reclutamiento de jóvenes en situación de riesgo. Estos proyectos tendrán la finalidad de promover el estado de derecho y la solución pacífica de conflictos, poner en marcha actividades de generación de ingresos, desalentar la violencia armada y promover el desarme comunitario voluntario y las zonas libres de armas.

67. La Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales y nacionales, continuará apoyando al Gobierno en sus esfuerzos hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado y la estabilidad. El apoyo de la MONUSCO a la estabilización se continuará edificando sobre las iniciativas basadas en zonas. En el marco general de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, que apoya la aplicación del Plan de Estabilización y Reconstrucción del Gobierno para las Zonas Afectadas por la Guerra, la Misión apoyará la aplicación de estrategias y planes de estabilización provincial en las zonas prioritarias en el este del país. Además de los mensajes políticos y los buenos oficios para lograr la participación de las autoridades nacionales y provinciales, el apoyo de la Misión se centrará en el asesoramiento técnico, la coordinación, la movilización de recursos y la implantación progresiva del proyecto, así como en actividades limitadas de seguimiento y evaluación. Se prevé un monto estimado de 90 millones de dólares para la Estrategia Internacional

de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en el ejercicio 2016/17 mediante mecanismos de financiación de donantes múltiples o directos. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las actividades se extenderán al apoyo para establecer y fortalecer el estado de derecho y las instituciones de administración civil, la ordenación territorial, la reducción de la violencia comunitaria, el fomento de la confianza y el diálogo entre comunidades con las autoridades estatales, la solución de conflictos locales, la reintegración, y las actividades de recuperación económica y de los medios de vida.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mejora de la prestación de servicios del Estado en las zonas afectadas por el conflicto	2.1.1 Mayor nivel de satisfacción de la población con los servicios administrativos proporcionados por el Gobierno en las zonas prioritarias de estabilización (2014/15: 33% de los encuestados en junio de 2015; 2015/16: 38%; 2016/17: 43%) 2.1.2 Mayor número total de agentes de la policía nacional congoleña desplegados en la zona oriental de la República Democrática del Congo (2014/15: 3.863; 2015/16: 4.800; 2016/17: 5.300) 2.1.3 Mayor número de cárceles que aplican normas internacionales mínimas de trato humano a los detenidos en las zonas afectadas por el conflicto (2014/15: 56; 2015/16: 59; 2016/17: 61)

Productos

- Asesoramiento semanal y 15 sesiones de capacitación a 15 entidades administrativas descentralizadas sobre sus competencias jurídicas, mejor funcionamiento y prestación de servicios, y relaciones con la población
- 12 sesiones de orientación para las autoridades provinciales a cargo del Plan de Estabilización y Reconstrucción del Gobierno para las Zonas Afectadas por la Guerra a fin de coordinar la aplicación de 6 programas de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en todas las zonas afectadas por el conflicto en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri
- Reuniones mensuales de coordinación con la comunidad internacional de donantes y los asociados con miras a la elaboración, la financiación y la ejecución de los programas de estabilización basados en zonas en 13 zonas prioritarias conforme a la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización
- 5 sesiones de orientación para 5 asociados en la estabilización (organismos de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales internacionales) a fin de orientar la elaboración de propuestas con perspectiva de género para programas de estabilización financiados mediante la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización que se aplicarán en las zonas prioritarias de estabilización
- Capacitación de 3.500 agentes de la policía nacional congoleña sobre tareas policiales generales, incluida la gestión del orden público y el adiestramiento básico acelerado de agentes de la policía nacional congoleña desplegados en la zona oriental libre de grupos armados, incluidas sesiones de sensibilización sobre violencia sexual, investigaciones con perspectiva de género y policía de proximidad
- 24 sesiones de orientación y 2 de capacitación para el personal del sector de la justicia desplegado en cuatro provincias orientales (Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganyika) sobre administración y gestión de tribunales, centradas especialmente en la gestión de expedientes, registros y archivos, en el establecimiento de prioridades entre las causas y en la tramitación de las causas

- Asesoramiento y orientación semanales a las autoridades judiciales en 6 zonas prioritarias sobre el fortalecimiento de las garantías procesales y la reducción del número de detenciones ilícitas, principalmente mediante el asesoramiento sobre la legislación y la organización de audiencias en tribunales móviles
- 12 visitas de evaluación para medir el mejoramiento de las condiciones en las cárceles de conformidad con las normas internacionales
- Una sesión de capacitación a 52 directores nacionales de centros penitenciarios sobre gestión de las cárceles utilizando materiales de capacitación estandarizados y aprobados
- Orientación diaria a 10 directores de centros penitenciarios en Kivu del Norte y Kivu del Sur, Ituri, Tanganyika y Kinshasa sobre seguridad en las prisiones y la organización de 4 sesiones de capacitación sobre seguridad y gestión de las cárceles para agentes de la policía nacional congoleña desplegados en dichas cárceles
- Orientación y capacitación a 5 directores de centros penitenciarios sobre la introducción de instrucciones para el desempeño de las funciones y procedimientos penitenciarios, y traducción e impresión de 1.000 copias de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en suajili

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Desarme, desmovilización y reintegración/ desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración de excombatientes	2.2.1 Aumento del número total de excombatientes congoleños desmovilizados y desarmados (2014/15: 123.938; 2015/16: 128.128; 2016/17: 129.128) 2.2.2 Aumento del número total de repatriaciones de excombatientes extranjeros y sus familiares (2014/15: 31.077; 2015/16: 37.201; 2016/17: 38.201) 2.2.3 Aumento del número total de niños liberados anteriormente vinculados a grupos armados (2014/15: 47.687; 2015/16: 49.187; 2016/17: 50.187) 2.2.4 Aumento del número total de excombatientes reinsertados (2015/16: 2.000; 2016/17: 3.000)
--	---

Productos

- En colaboración con la entidad nacional principal para el desarme, la desmovilización y la reintegración y con otros asociados, se asegura la supervisión efectiva y la revisión periódica conjunta de la reinserción y la reintegración de los excombatientes, y la mejora de la capacidad del Ministerio de Defensa para supervisar y prestar apoyo a los proyectos de reintegración a nivel comunitario mediante la colaboración continua y las reuniones mensuales con el Ministerio de Defensa
- Apoyo logístico para la repatriación de excombatientes congoleños del M23 que han solicitado una amnistía y han sido inscritos
- Apoyo logístico, verificación de antecedentes en materia de derechos humanos y actividades conjuntas de vigilancia y verificación con el Gobierno para un máximo de 6.000 excombatientes que han entrado en la fase de reinserción del tercer Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Gobierno
- Recogida, registro, almacenamiento y destrucción de 1.500 armas y sus municiones obtenidas de los excombatientes

- 10 reuniones con las FARDC, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Comité Internacional de la Cruz Roja para supervisar y coordinar la separación y repatriación de los niños de grupos armados extranjeros
- Prestación de asesoramiento a comisiones regionales de desarme, desmovilización y reintegración y de repatriación y reasentamiento en 6 reuniones de coordinación para la repatriación de los combatientes extranjeros y 12 reuniones con la Dependencia Nacional de Aplicación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración sobre la aplicación del tercer Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la elaboración de procedimientos conjuntos y documentos de planificación sobre desarme, desmovilización y reintegración
- Supervisión, evaluación y promoción de la aplicación oportuna del tercer Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración mediante visitas semanales a centros de reagrupamiento, tránsito y reinserción y a centros de reintegración en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Alto Uelé, Ituri y Tanganyika
- Campañas multimedia de sensibilización sobre desarme, desmovilización y reinserción, a saber: a) 100 nuevos programas (incluidas 500 entrevistas) en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Alto Uelé, Ituri y Tanganyika en Radio Okapi, 12 entrevistas en la web y 12 entrevistas en video; b) concienciación de las partes interesadas, a saber, las FDLR, el ERS, las FDA, las FARDC y las comunidades locales sobre las actividades, las metas y los objetivos de desarme, desmovilización y reinserción y de repatriación y reasentamiento mediante la difusión por tierra y aire, en una zona extensa, de 1,4 millones de folletos en lingala, francés, acholi y kinyarwanda, incluidas 40.000 octavillas con fotografías dirigidas únicamente a las FDLR; y c) 60 misiones de sensibilización sobre el terreno sobre desarme, desmovilización y reinserción y repatriación y reasentamiento en apoyo a las operaciones militares para desarmar, desmovilizar y repatriar a los miembros del ERS, las FDA y las FDLR

Factores externos: El Gobierno se comprometerá y asignará recursos, entre otras cosas, mediante un presupuesto descentralizado, para prestar apoyo en el plano provincial a las autoridades estatales y locales y al tercer Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. El Gobierno designará y desplegará a la policía nacional y al personal del sistema de justicia y el sistema penitenciario

Cuadro 11

Recursos humanos: componente 2, estabilización de las zonas afectadas por el conflicto

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	6	13	6	26	96	12	134
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	13	5	24	93	12	129
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	(3)	–	(5)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	5	4	–	9	4	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(5)	(4)	–	(9)	(4)	–	(13)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Subtotal									
Aprobados 2015/16	–	1	11	17	6	35	100	12	147
Propuestos 2016/17	–	1	5	13	5	24	93	12	129
Cambio neto	–	–	(6)	(4)	(1)	(11)	(7)	–	(18)
Dependencia de Apoyo a la Estabilización									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	5	–	8	3	1	12
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	5	–	8	3	1	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	1	1	4	5	5	14
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	1	1	4	5	4	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	8	7	1	17	19	5	41
Puestos propuestos 2016/17	–	–	8	4	–	12	19	2	33
Cambio neto	–	(1)	–	(3)	(1)	(5)	–	(3)	(8)
Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	–	2	19	26	8	55	123	23	201
Puestos propuestos 2016/17	–	2	18	23	6	49	120	19	188
Cambio neto	–	–	(1)	(3)	(2)	(6)	(3)	(4)	(13)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	5	4	–	9	4	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(5)	(4)	–	(9)	(4)	–	(13)
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2015/16	0	2	24	30	8	64	127	23	214
Propuestos 2016/17	0	2	18	23	6	49	120	19	188
Cambio neto	–	–	(6)	(7)	(2)	(15)	(7)	(4)	(26)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 15 puestos y plazas

Personal nacional: disminución neta de 7 puestos y plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 plazas

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Cuadro 12

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-5	Oficial de DDR	Supresión	Personal temporario general
	-4	P-4	Oficial de DDR	Supresión	Personal temporario general
	-1	P-4	Oficial de DDR	Redistribución	En la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/ Coordinador de Asuntos Humanitarios)
	-4	P-3	Oficial de DDR	Supresión	Personal temporario general
	-1	SM	Oficial Administrativo	Supresión	
	-4	FNCO	Oficial de DDR	Supresión	Personal temporario general
	-3	SGN	Auxiliar de programas	Supresión	Supresión
Subtotal	-18				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

68. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración de categoría P-4 en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), como se explica en el párrafo 50. Dado que la reintegración es una actividad compleja que requiere no solo los esfuerzos de la misión, sino también esfuerzos de desarrollo concertados y a largo plazo por parte de los asociados y los programas del equipo de las Naciones Unidas en el país, el Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración comunicará las actividades de la misión sobre la reinserción a los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y facilitará la coordinación de la reintegración entre todos los agentes.

69. También se propone suprimir 13 plazas de personal temporario general (1 P-5, 4 P-4, 4 P-3 y 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Las plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración se crearon en el ejercicio 2015/16; sin embargo, ninguno de los proyectos previstos se ha iniciado y la financiación aprobada para el ejercicio 2015/16 se utilizó para prestar apoyo vital a 4.800 excombatientes congoleños y 1.336 excombatientes extranjeros, frente a los 4.000 excombatientes congoleños previstos. En el ejercicio 2016/17, se prevé que la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración amplíe su enfoque en lo que respecta a la desmovilización para incluir una mayor atención al desarme y la reintegración, para lo que no requerirá las 13 plazas de personal temporario general. El trabajo de la Sección seguirá centrándose en las tres etapas, dado que se prevé que la reanudación de las operaciones militares y las ofensivas selectivas

incrementen considerablemente el número de rendiciones y que, al mismo tiempo, se están logrando avances conforme al tercer Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, lo que significará que la reintegración también aumentará en importancia.

70. Además, se propone suprimir un puesto de Oficial Administrativo del Servicio Móvil y tres puestos de Auxiliar de Programas de personal nacional de Servicios Generales a fin de racionalizar la presencia de la misión en Goma y Kinshasa para apoyar y supervisar las operaciones de manera eficaz. Esos puestos pueden suprimirse y, aun así, la MONUSCO seguiría teniendo capacidad suficiente para llevar a cabo todas las operaciones relacionadas con los servicios vitales y la desmovilización de manera eficaz.

Sección de Asuntos de Género

Cuadro 13

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Sección de Asuntos de Género

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	VNU	Oficial de Asuntos de Género	Supresión	
Subtotal	-1				

Abreviaturas: VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

71. Se propone suprimir una plaza de Oficial de Asuntos de Género de los Voluntarios de las Naciones Unidas que ya no es necesaria debido a que el resto de la dotación de personal es suficiente para llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas y las actividades en curso para seguir desarrollando la capacidad del actual personal de contratación nacional de la Sección.

Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios

Cuadro 14

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	D-1	Oficial Jefe de Estado de Derecho	Reclasificación y reasignación	En D-2 y en la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
	-2	P-3	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	En personal nacional de Servicios Generales
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Del Servicio Móvil

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-2	VNU	Auxiliar de Estado de Derecho	Supresión	
-1	VNU	Auxiliar de Operaciones	Supresión	
Subtotal	-8			

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

72. Se propone redistribuir el puesto de categoría D-1 de Oficial Jefe de Estado de Derecho en la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad creada recientemente y reclasificar el mismo puesto en un puesto de categoría D-2, como se describe a continuación. La Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios mantendrá un puesto de P-5 de Oficial Superior de Asuntos Judiciales con sede en Kinshasa como jefe de la Dependencia de Asuntos Judiciales, mientras que el otro puesto de P-5 de la Sección, el de Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios, tendrá su sede en Goma y dirigirá la Dependencia del Sistema Penitenciario. Ambos puestos de categoría P-5 estarán supervisados y gestionados por el mencionado puesto reasignado de categoría D-2.

73. Se propone suprimir dos puestos de categoría P-3 de Oficial de Asuntos Penitenciarios situados en las oficinas sobre el terreno de Bukavu y Bunia. Las reducciones reflejan una menor necesidad en materia de gestión que se deriva de la fusión de las secciones de asuntos judiciales y penitenciarios introducida en el ejercicio 2015/16, la cual redujo la necesidad de coordinadores regionales de asuntos judiciales y penitenciarios; la reducción de la presencia judicial y penitenciaria sobre el terreno; y la propuesta de una reducción sustancial del personal proporcionado por los gobiernos. Cada una de las oficinas sobre el terreno en Bukavu y Bunia seguirá estando integrada por un Oficial de Asuntos Judiciales de categoría P-4, quien estará a cargo de la gestión general de los equipos y de la coordinación de las actividades de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del personal proporcionado por los gobiernos. Los jefes de categoría P-5 de las dependencias judiciales y penitenciarias proporcionarán orientación general en las esferas de asuntos judiciales y penitenciarios, respectivamente. También se propone suprimir un puesto de funcionario nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo, que ha estado vacante más de dos años.

74. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales de categoría P-3 situado en la oficina sobre el terreno de Uvira. Si bien se seguirá prestando apoyo para el funcionamiento sostenido y mejorado de las instituciones judiciales y penitenciarias en Uvira y sus alrededores, las actividades de la Misión pueden ser desempeñadas por el funcionario nacional del Cuadro Orgánico, quien está en condiciones de coordinar las actividades de la oficina sobre el terreno con el apoyo del personal proporcionado por los gobiernos y la supervisión provista por el equipo de la Sección en Bukavu. Ello fomenta el objetivo de la Misión de potenciar y desarrollar las capacidades del personal de contratación nacional.

75. Además, se propone suprimir tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, dos plazas de Auxiliar de Estado de Derecho que ya no son necesarias y un puesto de Auxiliar de Operaciones que fue creado para prestar apoyo a las Células de Apoyo a la Fiscalía; sin embargo, se ha comprobado que las

cuestiones administrativas eran menores a las previstas cuando esas células fueron creadas.

76. Se propone convertir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo en un puesto de personal nacional de Servicios Generales con la misma denominación para potenciar y desarrollar la capacidad del personal nacional.

División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

Cuadro 15
Cambios propuestos en los recursos humanos de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	D-2	Director del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Reclasificación y reasignación	De D-1 y de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios
Subtotal	+1				

77. Es necesaria una mayor coordinación a fin de mejorar la capacidad de la Misión para ejecutar su mandato en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad. Por lo tanto, la Misión establecerá una División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad que supervisará la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, y se coordinará estrechamente con el componente de policía de la Misión. La nueva estructura es fundamental para apoyar las actividades del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones en la Zona Oriental y Estado de Derecho) para lograr un enfoque holístico, coherente e integrado en los ámbitos del estado de derecho y las instituciones de seguridad en el país. La División permitirá que la Misión mejore la prestación de apoyo técnico relacionado con la reforma, el asesoramiento y la coordinación sobre políticas, y la labor de enlace de alto nivel y promoción con el Gobierno en el plano nacional.

78. La nueva División estará integrada por un puesto de categoría D-2 de Director de Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. Por lo tanto, se propone reasignar un puesto de categoría D-1 de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios y reclasificarlo en un puesto de categoría D-2. El Director desempeñará una doble función:

a) La primera función será prestar servicios como adjunto del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones en la Zona Oriental y Estado de Derecho), en particular aportando liderazgo, gestión y apoyo administrativo al pilar en los ámbitos del estado de derecho, la seguridad y los objetivos conexos de reforma nacional. El Director brindará la continuidad necesaria para el pilar, lo que permitirá al Representante Especial Adjunto del Secretario General desempeñar sus otras funciones, en particular cuando viaje al terreno para apoyar y supervisar la formulación y ejecución de operaciones en las zonas afectadas por el conflicto armado;

b) La segunda función será impartir coherencia entre las secciones de estado de derecho e instituciones de seguridad dentro de la Misión, entre otras cosas, supervisando las secciones y brindando orientación estratégica para garantizar la coherencia, la coordinación y la sincronización de las actividades relacionadas no solo con la justicia y las instituciones penitenciarias sino también con el desarme, la desmovilización y la reintegración y con el desarme, la desmovilización, la reintegración, la repatriación y el reasentamiento, y la cooperación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas. El titular del puesto también estará a cargo de la estrecha coordinación con el componente de policía de la Misión y de orientar la colaboración estratégica con el Gobierno, los asociados bilaterales y los agentes de la sociedad civil pertinentes a las cuestiones relacionadas con el estado de derecho y la reforma de las instituciones de seguridad. En el marco de la autoridad delegada, el Director presta apoyo a la colaboración del personal directivo superior con los agentes de sectores específicos pertinentes a nivel nacional y regional para apoyar las iniciativas nacionales e internacionales en las siguientes esferas: a) la reconstrucción de los sectores de la justicia y el estado de derecho en la República Democrática del Congo; b) el desarrollo y la aplicación de programas para el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes y la neutralización de grupos armados; y c) las actividades relativas a las minas relacionadas con las operaciones y la gestión de armas y municiones.

Componente 3: apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales

79. Como se indica en el marco que figura a continuación, el apoyo de la MONUSCO a la gobernanza democrática y las reformas nacionales seguirá siendo esencial para ayudar a abordar las causas fundamentales de la crisis en la República Democrática del Congo, contribuir a la paz y la seguridad sostenibles y allanar el camino para la estrategia de salida de la Misión. Las revisiones en curso del calendario electoral y los efectos que el establecimiento de circunscripciones electorales en las provincias pueda tener en el proceso electoral complican un entorno político que ya es inestable y que, de no mejorar, podría poner en peligro los logros alcanzados en el país en los últimos años.

80. La Misión se centrará en fortalecer su apoyo al estado de derecho mediante iniciativas de reforma de los sectores de la justicia y la seguridad, y el respaldo al cumplimiento de los compromisos nacionales asumidos en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. La Misión seguirá prestando apoyo al mecanismo de supervisión nacional para evaluar los progresos en la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, sin dejar de promover la coordinación y la cooperación entre el Gobierno y sus asociados. Además, la MONUSCO, en estrecha colaboración con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, prestará apoyo para la aplicación y el seguimiento de los compromisos contraídos a nivel regional en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, y promoverá la celebración de un diálogo político regional de alto nivel entre los principales signatarios con el fin de abordar las causas fundamentales del conflicto.

81. La MONUSCO coordinará la elaboración de un proyecto inclusivo y estratégico para la reforma del sector de la seguridad sobre la base de los principios de implicación común y rendición de cuentas mutua. Mediante sus buenos oficios, la MONUSCO alentará al Gobierno a avanzar en las reformas del sector de la

seguridad en los ámbitos de la defensa, la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias. Esto incluirá la aplicación de un enfoque transversal que aborde cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la violencia sexual y por razón de género, y las inquietudes relacionadas con el género y la protección de la infancia; la gobernanza del sector de la seguridad; y el apoyo al programa conjunto de apoyo a la justicia cuya administración está en la órbita de los puntos focales mundiales para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios. De conformidad con el plan conjunto de transición con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y en un esfuerzo para facilitar la transferencia futura de las tareas de apoyo suministradas al Ministerio de Justicia para la aplicación del plan de acción nacional para la justicia y las instituciones penitenciarias, la Misión espera obtener fondos mediante el presente presupuesto (944.000 dólares) que se emplearán en la asistencia técnica y el apoyo estratégico para que el sector de la justicia pueda cumplir su mandato de manera más eficaz. Los fondos se destinarán a apoyar iniciativas estratégicas a nivel nacional, como la elaboración de una estrategia para el sector de la justicia, el refuerzo de la capacidad de la dirección de planificación del Ministerio de Justicia, la puesta en funcionamiento de mecanismos de coordinación y, a fin de aumentar la rendición de cuentas de las instituciones de justicia, las misiones de inspección en tres provincias. En lo que respecta al desarrollo de la capacidad, los fondos se destinarían a la formación intensiva sobre gestión de los directores de cárceles, la capacitación de los agentes de la Policía Nacional Congolesa para trabajar como agentes de policía penitenciaria, la capacitación de mujeres agentes de seguridad penitenciaria y el apoyo a las visitas de inspección sobre el terreno a las cárceles.

82. En el marco de su mandato de buenos oficios, la Misión también seguirá ofreciendo su apoyo a un diálogo inclusivo entre los principales interesados, en particular respecto de los compromisos nacionales contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, haciendo hincapié en la reconciliación y en un proceso electoral creíble que prevea la creación de un espacio político adecuado, el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos políticos y las libertades civiles, la reforma del sector de la seguridad y las reformas estructurales.

83. Mediante las evaluaciones integradas y la planificación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión seguirá definiendo oportunidades para el traspaso de responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país y fortaleciendo la coordinación integrada de los programas en las esferas en que existan prioridades compartidas, para lo que se elaborarán un nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una estrategia integrada para el período 2018-2022.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Progreso hacia la democratización, la consolidación de la paz y el apoyo al diálogo político inclusivo	3.1.1 El derecho a realizar manifestaciones en forma pacífica y las libertades de expresión, de reunión y de los medios de comunicación existen durante el ciclo electoral 3.1.2 Celebración de las elecciones previstas en el calendario consensuado, de manera transparente, creíble, imparcial y pacífica, según lo comunicado por los observadores internacionales, dentro de los plazos constitucionales

Productos

- Realización de 4 reuniones de alto nivel para aprobar y supervisar objetivos concretos que condicionan la estrategia de salida de la MONUSCO, como parte del diálogo estratégico entre el Gobierno y las Naciones Unidas
- Celebración de un diálogo nacional o funcionamiento de un mecanismo similar del que surja un documento final en el que se establezca el camino a seguir acordado respecto de los puntos principales del proceso electoral
- Informes de seguimiento mensuales sobre violaciones de los derechos humanos, incluida una nota especial sobre el proceso electoral, las violaciones de derechos relacionadas con las elecciones y las violaciones de los derechos humanos por razón de género
- Reuniones mensuales con instituciones nacionales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Electoral Nacional Independiente para mejorar la rendición de cuentas en relación con el respeto de la libertad de reunión, la libertad de expresión y el derecho de participación política, así como la igualdad de acceso al tiempo de transmisión de radio y televisión de los partidos y candidatos políticos
- 6 reuniones con representantes del parlamento y el Gobierno para promover la aprobación de legislación y medidas de aplicación fundamentales para la celebración del ciclo electoral completo dentro de los plazos constitucionales y de conformidad con el calendario electoral revisado
- 25 reuniones con la Comisión Electoral Nacional Independiente y los ministerios del Gobierno correspondientes para evaluar los avances logrados por la Comisión y las autoridades congoleesas para aprobar un calendario electoral revisado consensuado; un presupuesto electoral y un plan de desembolso adecuados; un código de conducta electoral; y un padrón electoral actualizado mediante un proceso transparente y creíble
- Reuniones semanales con la Junta Ejecutiva de la Comisión Electoral Nacional Independiente y sus divisiones técnicas en apoyo del mandato de buenos oficios de la Misión y prestación de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del calendario electoral; y reuniones mensuales del Comité de Asociaciones y el Comité Técnico para las Elecciones

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Se aplican estrategias nacionales para alcanzar una gobernanza del Estado e instituciones de seguridad efectivas y que rindan cuentas y se avanza hacia el funcionamiento de instituciones nacionales fortalecidas y descentralizadas	3.2.1 El mecanismo de supervisión nacional desempeña la labor de supervisión y evaluación de la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación 3.2.2 Presentación por el Gobierno de informes atrasados sobre derechos humanos (desde 2007) a los mecanismos internacionales de derechos humanos (Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) (2014/15: 3 informes atrasados; 2015/16: 0 informes atrasados; 2016/17: 0 informes atrasados) 3.2.3 Los órganos de control interno de la Policía Nacional Congoleesa, las FARDC y los jueces funcionan a nivel nacional y han podido llevar a cabo tareas de supervisión y auditoría en la mitad del territorio nacional

Productos

- Prestación de apoyo técnico para la puesta en funcionamiento de un mecanismo dirigido por el Gobierno para el seguimiento y la evaluación de los compromisos asumidos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación mediante la organización de 1 seminario nacional de alto nivel sobre coordinación, 3 foros de evaluación para cada compromiso nacional y la prestación de apoyo técnico a la sociedad civil para la publicación de 2 informes independientes sobre los progresos realizados respecto de cada compromiso nacional
- Interposición de buenos oficios y prestación de apoyo para la coordinación mediante reuniones mensuales con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Planificación para asegurar la integración de los resultados de la Conferencia sobre la Inversión Privada en el plan nacional de desarrollo estratégico elaborado por el Gobierno para 2017-2021
- Interposición de buenos oficios y prestación de apoyo para la coordinación de la financiación de los planes de reforma del sector de la seguridad en el presupuesto nacional y por la comunidad internacional mediante reuniones de coordinación bimensuales con asociados internacionales e informes trimestrales sobre la reforma del sector de la seguridad y los compromisos asumidos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, que se darán a conocer a los interesados nacionales e internacionales pertinentes para tomar las medidas que correspondan
- Organización de 3 cursos prácticos provinciales y 1 curso práctico nacional dirigidos a organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, el parlamento y miembros de instituciones del sector de la seguridad y de 1 mesa redonda nacional con el fin de aumentar la implicación de los congoleños en el programa de reforma y difundir información sobre la elaboración de una estrategia congoleña para la reforma del sector de la seguridad (política nacional de defensa y seguridad)
- Organización de 1 curso práctico con representantes de los órganos de control interno de instituciones del sector de la seguridad para el que se movilizarán expertos técnicos externos; prestación de apoyo para la descentralización en otras tres provincias de centros de llamadas del órgano de control interno de la Policía Nacional Congoleña (proyectos de efecto rápido); contribución al órgano de control interno del plan de acción de las FARDC mediante la movilización de expertos y la aplicación de medidas (proyectos de efecto rápido); y prestación de apoyo a la Autoridad Nacional para la Regulación de los Magistrados y el órgano de control de los servicios penitenciarios para mejorar la rendición de cuentas a través del programa conjunto de apoyo a la justicia
- Prestación de apoyo técnico a las direcciones de capacitación para desarrollar y aplicar sus planes de formación, lo que incluye reuniones semanales con el Mando General de la Escuela Militar; ubicación conjunta de personal en la Dirección General de Capacitación de la Policía Nacional Congoleña; aporte de personal penitenciario y recursos financieros del programa conjunto de apoyo a la justicia para la creación del servicio de custodia y la prestación de la capacitación relacionada; promoción y coordinación de las principales actividades de capacitación para las FARDC, la Policía Nacional Congoleña y las unidades antidisturbios; y organización de 1 curso práctico para miembros clave de las instituciones de seguridad sobre responsabilidades individuales, lo que incluye la reproducción de los códigos de conducta y la realización de 1 campaña de sensibilización
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades administrativas y los principales funcionarios de policía (comisionados provinciales y comandantes de unidades antidisturbios) sobre las prácticas democráticas y la utilización apropiada y proporcional de la fuerza de conformidad con el derecho internacional, en 10 sesiones de desarrollo de la capacidad para 100 participantes y 18 sesiones de capacitación para un total de 900 miembros de la Policía Nacional Congoleña a nivel nacional y provincial

- Reuniones trimestrales y 4 sesiones de capacitación dirigidas a 180 participantes para apoyar la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la armonización de sus reglas y procedimientos internos con las normas internacionales
- 2 cursos de capacitación dirigidos a 50 miembros del comité interministerial sobre la presentación de informes de derechos humanos, a fin de mejorar su capacidad de redactar y presentar, de forma oportuna, informes sobre derechos humanos a los órganos creados en virtud de tratados, el examen periódico universal y otros mecanismos de derechos humanos, y hacer un seguimiento de las recomendaciones y observaciones formuladas por dichas instancias
- Prestación de apoyo técnico para la redacción de un marco jurídico y de políticas a nivel nacional para la protección de las víctimas, los testigos y el personal judicial que participa en juicios relativos a delitos graves, mediante 5 sesiones de trabajo con 80 participantes (3 asociados nacionales y 3 internacionales) y 2 sesiones de capacitación dirigidas a 80 jueces, fiscales y abogados sobre la aplicación de medidas de protección

Factores externos: El Gobierno se compromete a la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y a asignar recursos suficientes con cargo al presupuesto nacional, en particular para el ciclo electoral y la descentralización. Se mantiene la participación del Gobierno y los asociados regionales para el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. La presidencia, el Gobierno y el parlamento movilizan la voluntad política para organizar las elecciones dentro de los plazos constitucionales. La presidencia y el Gobierno, junto con los miembros principales de la coalición mayoritaria, permanecen abiertos al diálogo y la formación de consenso sobre las elecciones con todos los sectores. La presidencia, el Gobierno y el parlamento están dispuestos a iniciar un debate sobre la elaboración de una estrategia de reforma del sector de la seguridad o una política nacional de defensa y seguridad.

Cuadro 16

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales

	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	
Personal civil	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		Total
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	2	1	1	5	2	2	9
Puestos propuestos 2016/17	—	1	1	1	1	4	2	2	8
Cambio neto	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	(1)
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2015/16	—	2	14	18	4	38	22	5	65
Puestos propuestos 2016/17	—	2	21	23	4	50	21	5	76
Cambio neto	—	—	7	5	—	12	(1)	—	11
Dependencia de Apoyo Electoral									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	—	—	7	5	1	13	—	—	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	—	(7)	(5)	(1)	(13)	—	—	(13)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SGS</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina de Información Pública									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	6	15	11	33	15	7	55
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	14	8	28	18	–	46
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(3)	(5)	3	(7)	(9)
Radio Okapi									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	1	1	5	186	–	191
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	1	1	5	182	–	187
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(4)	–	(4)
Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	4	–	4	5	–	9
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	4	–	4	5	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	–	4	25	39	17	85	230	14	329
Puestos propuestos 2016/17	–	4	30	43	14	91	228	7	326
Cambio neto	–	–	5	4	(3)	6	(2)	(7)	(3)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	7	5	1	13	–	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(7)	(5)	(1)	(13)	–	–	(13)
Subtotal									
Aprobados 2015/16	–	4	32	44	18	98	230	14	342
Propuestos 2016/17	–	4	30	43	14	91	228	7	326
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	(4)	(7)	(2)	(7)	(16)

^a Incluye a funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 7 puestos y plazas

Personal nacional: disminución neta de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 7 plazas

Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad

Cuadro 17

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Puestos	-1	P-4	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Supresión	
Subtotal	-1				

84. Se propone suprimir un puesto de categoría P-4 de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad, dado que las tareas conexas pueden ser absorbidas por los titulares de los puestos restantes de categoría P-5 y P-3 de la Dependencia, que siguen apoyando al Director en las tareas de difusión relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y las labores de coordinación.

División de Asuntos Políticos

Cuadro 18

Cambios propuestos en los recursos humanos de la División de Asuntos Políticos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Puestos	+1	P-5	Oficial Electoral Superior	Conversión y reasignación	De personal temporario general y de la Dependencia de Apoyo Electoral
	+3	P-4	Oficial Electoral	Conversión y reasignación	De personal temporario general y de la Dependencia de Apoyo Electoral
	+3	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Conversión y reasignación	De personal temporario general y de la Dependencia de Apoyo Electoral
	+5	P-3	Oficial Electoral	Conversión y reasignación	De personal temporario general y de la Dependencia de Apoyo Electoral
	-1	SGN	Auxiliar de Asuntos Políticos	Supresión	
Subtotal	+11				

Abreviatura: SGN, personal nacional de Servicios Generales.

85. Como se indica en el cuadro 18, se propone reasignar nueve plazas de personal temporario general de la Dependencia de Apoyo Electoral a la División de Asuntos Políticos, a saber, una plaza de P-5 de Oficial Electoral Superior, tres plazas de P-4 y cinco plazas de P-3 de Oficial Electoral. También se propone convertir las nueve plazas de personal temporario general en puestos de plantilla debido a que continúa la necesidad de contar con un equipo básico que proporcione apoyo electoral en la División de Asuntos Políticos.

86. Sobre la base del examen de la estructura y las necesidades de la División en el período 2016/17, se propone convertir tres plazas de P-4 de Oficial Electoral en plazas de Oficial de Asuntos Políticos y reasignarlas de la Dependencia de Apoyo Electoral a la División de Asuntos Políticos. La presencia de la División en la parte

occidental del país es limitada y, en vista del difícil entorno político y el próximo ciclo electoral, es fundamental reforzar la capacidad de la División para enviar Oficiales de Asuntos Políticos a las provincias de esa parte del país para hacer un seguimiento de la situación política, el proceso electoral y el establecimiento de circunscripciones electorales. Los titulares de esas plazas fortalecerán y reforzarán las funciones de análisis y presentación de informes de la División en un momento crítico en el que los factores de riesgo son mayores.

87. También se propone suprimir un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Asuntos Políticos que ha estado vacante durante más de dos años.

Dependencia de Apoyo Electoral

Cuadro 19

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Dependencia de Apoyo Electoral

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	De/a
Puestos	-1	P-5	Oficial Electoral Superior - personal temporario general	Conversión y reasignación	En puesto y a la División de Asuntos Políticos
	-3	P-4	Oficial Electoral -personal temporario general	Conversión y reasignación	En puesto y a la División de Asuntos Políticos
	-3	P-4	Oficial Electoral - personal temporario general	Conversión y reasignación	En puesto y a la División de Asuntos Políticos
	-5	P-3	Oficial Electoral - personal temporario general	Conversión y reasignación	En puesto y a la División de Asuntos Políticos
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	Personal temporario general
Subtotal	-13				

Abreviatura: SM, Servicio Móvil.

88. Como se describe en los párrafos 87 y 88 y en el cuadro 19, se propone reasignar 12 plazas de personal temporario general a la División de Asuntos Políticos y convertirlas en puestos de plantilla.

89. Se propone también suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo.

Oficina de Información Pública

Cuadro 20

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Oficina de Información Pública

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	De/a
Puestos	-1	P-4	Oficial de Información Pública	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Información Pública	Supresión	
	-2	SM	Auxiliar de Información Pública	Conversión	En funcionario nacional del Cuadro Orgánico

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
-1	SM	Auxiliar de Información Pública	Conversión	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
-1	FNCO	Oficial de Información Pública	Supresión	
+1	FNCO	Oficial de Información Pública	Redistribución	De Radio Okapi
+1	FNCO	Oficial de Información Pública	Conversión	Del Servicio Móvil
+1	FNCO	Productor de Vídeo	Conversión	Del Servicio Móvil
+1	FNCO	Oficial de Información Pública	Conversión	De los Voluntarios de las Naciones Unidas
-1	SGN	Productor de Radio	Supresión	
+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Del Servicio Móvil
-1	VNU	Oficial de Información Pública	Conversión	En funcionario nacional del Cuadro Orgánico
-6	VNU	Oficial de Información Pública	Supresión	
Subtotal	-9			

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

90. Se propone convertir tres puestos del Servicio Móvil y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional, cuyos titulares estarán en condiciones de entender las necesidades y prioridades de la población local y prestarán apoyo al fomento de la capacidad del personal nacional. La plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas convertida en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública estará situada en Uvira y su titular se encargará de redactar los materiales de comunicación, incluidos comunicados de prensa y artículos, así como de realizar actividades de divulgación. Tres puestos del Servicio Móvil de Auxiliar de Información Pública se convertirán en: a) un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública, que estará a cargo del contacto con los medios de comunicación locales y el monitoreo de los medios de comunicación en forma diaria, así como de coordinar las respuestas a las consultas de medios de información y de prestar apoyo para la celebración de eventos especiales en Goma; b) un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Productor de Vídeo, que estará ubicado en Kinshasa, y cuyo titular prestará apoyo a la Dependencia de Vídeo en las actividades de filmación y cobertura de acontecimientos importantes, la edición de imágenes y la producción de vídeos oficiales de la MONUSCO, incluidos vídeos de corta duración para las redes sociales; y c) un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo ubicado en Goma, cuyo titular prestará apoyo administrativo diario.

91. También se propone suprimir un puesto de categoría P-3 de Oficial de Información Pública, ya que el volumen de trabajo puede redistribuirse en la oficina de Goma mediante la racionalización de las tareas, con el objetivo de reducir gradualmente su personal internacional. Se propone asimismo suprimir tres puestos que están vacantes hace mucho tiempo, a saber, un puesto de categoría P-4, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de personal nacional de Servicios Generales. Además, se propone suprimir seis plazas de los

Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Información Pública sobre la base de una evaluación de la que resulta que su presencia y funciones ya no son necesarias y que la Oficina podrá cumplir sus tareas sin las plazas suprimidas.

92. Se propone redistribuir un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública, de Radio Okapi a la Oficina de Información Pública, ya que, inadvertidamente, el puesto estaba entre los puestos redistribuidos durante la separación de Radio Okapi de la División de Información Pública en la propuesta presupuestaria de 2015/16.

Radio Okapi

Cuadro 21

Cambios propuestos en los recursos humanos de Radio Okapi

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Puestos	-1	FNCO	Oficial de Información Pública	Redistribución	En la Oficina de Información Pública
	-2	SGN	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	-4				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

93. También se propone suprimir tres puestos que están vacantes hace mucho tiempo, a saber, dos puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Información Pública y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo. Debido a la racionalización de las funciones, estos puestos ya no son necesarios.

Componente 4: apoyo

94. Como se indica en el marco que figura a continuación, el componente de apoyo a la misión seguirá proporcionando apoyo logístico y administrativo para la ejecución eficaz del mandato de la misión. El objetivo principal de este apoyo será la aplicación plena de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno orientada a mejorar la eficacia de los recursos mediante una mayor estandarización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento del pilar de la cadena de suministro.

95. En el período 2016/17, la MONUSCO tiene la intención de seguir apoyando a seis oficinas de representación en la parte occidental del país, nueve oficinas sobre el terreno en la parte oriental y el cuartel general de la misión en Kinshasa. Además, mediante las actividades de apoyo a la misión se repatriarán batallones y compañías de ingenieros, se establecerán nuevas bases de operaciones militares y se reubicarán o cerrarán otras con arreglo a las necesidades operacionales.

96. La Misión seguirá desarrollando un sistema centralizado de almacenes en cinco emplazamientos (Entebbe, Kinshasa, Goma, Bukavu y Bunia), que funcionará como un sistema completo de almacenes integrados, con el fin de mejorar la eficiencia en la manipulación de materiales y el almacenamiento y la distribución de

activos. Esto entrañará una reducción del número total de instalaciones de almacenes y del número total de funcionarios encargados de la gestión de activos que actualmente están distribuidos en más de 26 emplazamientos. El pilar de gestión de la cadena de suministro también hará uso de nuevas herramientas y sistemas de información, como Umoja, a fin de mejorar la gestión de los materiales y su distribución y los sistemas de control contable, y de aplicar un sistema esencial de planificación y seguimiento de adquisiciones.

97. La MONUSCO también seguirá aplazando la sustitución de activos en aquellos casos en que no se pongan en riesgo ni la seguridad ni la satisfacción de las necesidades operacionales, en particular respecto de los vehículos, el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, y los activos de infraestructura. En los tres últimos años la Misión no ha reemplazado vehículos y, en vista de que sus activos han superado su vida útil, en el presente proyecto de presupuesto se incluyen créditos para el reemplazo de 93 vehículos ligeros de pasajeros y 29 vehículos para fines especiales, por un total de 4,3 millones de dólares. La Misión aplazará la sustitución de algunos de sus activos, que se incluirán en un plan de reemplazo progresivo.

98. La MONUSCO seguirá mejorando los servicios de Internet y ampliándolos a todos sus emplazamientos mediante el aprovechamiento de servicios de proveedores locales de servicios de Internet y de nuevas soluciones tecnológicas. Esos servicios se asegurarán mediante el uso de dispositivos y políticas de seguridad estándar pertinentes. Tras la discontinuación del contrato de subcontratación de servicios de fotocopiado, la Misión asumirá la labor de mantenimiento del equipo en toda la misión. La Misión seguirá mejorando y ampliando el sistema unificado de comunicaciones en apoyo de la fuerza de trabajo móvil, en particular mediante la adquisición de equipo de red y el sistema de telefonía basada en el protocolo de Internet.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Prestación más efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	4.1.1 Desarrollo del programa de prevención y concienciación sobre el VIH/SIDA para todo el personal de la misión (2014/2015: 13.910; 2015/2016: 13.000; 2016/2017: 15.000) y prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario a 3.000 miembros del personal de la misión (2014/15: 2.509; 2015/2016: 2.500; 2016/2017: 3.000) 4.1.2 Mejora de la cobertura de Internet, la productividad y la experiencia de los usuarios, utilizando las tecnologías más recientes y los proveedores locales de servicios de Internet debido a la mayor demanda el ancho de banda de Internet para hacer frente a la aplicación de sistemas institucionales basados en la web (ancho de banda: 2014/15: 84 Mb; 2015/16: 160 Mb; 2016/17: 500 Mb) 4.1.3 Instalación de dispositivos de seguridad de la información en todos los emplazamientos de la MONUSCO para apoyar el concepto de red federada, en la que los servicios del proveedor de servicios de Internet están disponibles y conectados localmente (2014/15: 0; 2015/16: 3; 2016/17: 20)

4.1.4 Reducción en un 35% del número de casos de explotación y abusos sexuales (2014/15: 23; 2015/16: 23; 2016/17: 15)

4.1.5 Establecimiento de 5 centros de distribución principales para el apoyo a la Misión en la gestión del almacenamiento integrado de materiales y de los activos (2014/15: 26; 2015/16: 26; 2016/17: 5)

Productos

Mejora de los servicios

- Organización de 20 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/SIDA para 300 miembros del personal civil de la misión, 20 programas de sensibilización a gran escala para 10.000 miembros del personal militar y de policía, 5 sesiones de actualización para 500 miembros del personal militar, 10 sesiones de educación por pares en 10 emplazamientos de la misión para 250 miembros del personal militar y de policía; 2 cursos prácticos sobre asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales para 50 asesores sobre el VIH, y 2 cursos prácticos sobre profilaxis después de la exposición para 50 custodios de profilaxis después de la exposición; realización de una campaña de promoción cada trimestre sobre asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en diferentes emplazamientos de la misión; mantenimiento de 5 instalaciones estáticas funcionales para el asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en la Misión y realización de 15 misiones móviles de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en los batallones; y realización de 2 estudios de evaluación de tendencias para orientar los programas sobre VIH/SIDA
- Mejora y ampliación constantes de la cobertura de Internet y de la conectividad en toda la Misión
- Adquisición de 17 dispositivos adicionales para mantener la seguridad de la información
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para 23.600 miembros del personal militar, civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia, y recomendaciones sobre medidas correctivas. Se facilita la remisión de víctimas de explotación y abusos sexuales para que reciban asistencia médica, psicológica y jurídica en el lugar y en el momento en que ocurra la conducta indebida. Realización de una campaña de sensibilización comunitaria dirigida a la población en situación de riesgo mediante 10 actividades de sensibilización y la distribución de materiales de divulgación a 300 organizaciones no gubernamentales locales, dirigentes tradicionales, asociaciones de jóvenes y grupos de la sociedad civil por medio de las redes comunitarias para la presentación de denuncias. Se asegura que el mecanismo comunitario para la presentación de denuncias funcione en 10 emplazamientos donde la Misión tenga una fuerte presencia y que se lleven a cabo 62 visitas de evaluación sobre el terreno en 62 bases de operaciones de compañías y oficinas sobre el terreno. Por último, se evalúan todos los casos denunciados de explotación y abusos sexuales y se documentan y procesan todos los principios de prueba, según corresponda
- Reducción del número actual de centros de distribución, de más de 26 emplazamientos físicos en toda la zona de la misión a cinco centros principales de gestión y distribución de materiales, ubicados en Entebbe, Kinshasa, Bukavu, Goma y Bunia

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de hasta 19.815 efectivos de contingentes militares, 760 observadores militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.050 agentes de unidades de policía constituidas

- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística del personal militar y de policía
- Almacenamiento y suministro de 15.567 toneladas de raciones, 303.620 raciones de combate y agua para los efectivos de los contingentes militares y los agentes de unidades de policía constituidas en 141 emplazamientos
- Administración de hasta 4.065 funcionarios civiles, a saber, 889 funcionarios de contratación internacional, 2.756 funcionarios de contratación nacional y 420 voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 104 locales en 15 emplazamientos (entre ellos, 3 locales en 3 emplazamientos, a saber, la Base de Apoyo de Entebbe, la terminal de la MONUSCO en el aeropuerto internacional de Entebbe y la oficina en Kampala)
- Funcionamiento y mantenimiento de 26 servicios de saneamiento en todos los locales, lo que incluye recolección y eliminación de basura y aguas residuales
- Funcionamiento y mantenimiento de 64 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 20 emplazamientos y 136 depuradoras de agua de propiedad de los contingentes en 60 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 809 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 26 emplazamientos (13 generadores de propiedad de las Naciones Unidas corresponden a 6 emplazamientos relacionados la Base de Apoyo de Entebbe) y 623 generadores de propiedad de los contingentes en 91 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 12,5 millones de litros de diésel para generadores y 1 millón de litros de queroseno para cocinar (216.000 litros de diésel corresponden a generadores de la Base de Apoyo de Entebbe)
- Mantenimiento y reparación de 8 aeródromos y 66 pistas de aterrizaje de helicópteros en 13 emplazamientos
- Apoyo para el mantenimiento de 300 km de carreteras y 10 puentes por las unidades de ingeniería militar

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 2.109 vehículos y equipo de propiedad de las Naciones Unidas, que incluyen 1.130 vehículos ligeros de pasajeros, 32 vehículos blindados, 328 vehículos para fines especiales, 27 ambulancias y 592 unidades de ingeniería y equipo para la manipulación de materiales en 11 talleres ubicados en 11 emplazamientos (210 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 2 vehículos blindados, corresponden a 2 talleres ubicados en 1 emplazamiento relacionado con la Base de Apoyo de Entebbe)
- Suministro de 12 millones de litros de diésel para transporte terrestre (390.480 litros de diésel corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)
- Prestación de un servicio diario de transporte 7 días a la semana para un promedio de 650 miembros del personal de las Naciones Unidas por día, desde su lugar de alojamiento hasta las oficinas (además de un servicio diario de transporte 5 días a la semana para un promedio de 200 miembros del personal de las Naciones Unidas por día en Entebbe)

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 16 aviones (1 CRJ y 1 L-100 compartidos con otras misiones de mantenimiento de la paz) y 33 helicópteros (incluidas 26 aeronaves de tipo militar) en 11 emplazamientos (3 aviones corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)

- Suministro de 24,5 millones de litros de combustible aeronáutico (6,6 millones de litros corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)
- Funcionamiento y mantenimiento de 5 vehículos aéreos no tripulados

Transporte naval

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 buque patrullero/ buque de apoyo para la unidad fluvial en el lago Tanganica
- Suministro de 234.400 litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte naval

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélite integrada por 5 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos (4 de las estaciones terrestres centrales con 7 transpondedores para la prestación de servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)
- Apoyo y mantenimiento de 74 sistemas de terminales de muy pequeña apertura, 3 telepuertos, 75 centralitas telefónicas y 90 enlaces de microondas (4 sistemas de terminales de muy pequeña apertura, 9 centralitas y 7 enlaces de microondas corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)
- Apoyo y mantenimiento de 1.073 equipos de alta frecuencia (repetidoras, radios móviles, de base y portátiles), y 8.848 equipos de frecuencia untraalta (UHF) (repetidoras, radios móviles, de base y portátiles y transmisores)
- Apoyo y mantenimiento para 40 emisoras de radio FM en 11 instalaciones de producción radiofónica

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 45 servidores, 6.239 dispositivos informáticos para usuarios finales (computadoras de escritorio y computadoras portátiles), 991 impresoras y unidades de equipo multifunción en 63 emplazamientos (104 servidores, 274 computadoras de escritorio, 703 computadoras portátiles, 185 impresoras y 72 transmisores digitales corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)
- Apoyo y mantenimiento de 63 redes locales (LAN) y 74 redes de área extendida (WAN) para 6.239 usuarios en 63 emplazamientos (2 LAN y 16 WAN para 1.225 usuarios relacionados con la Base de Apoyo de Entebbe)

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 11 dispensarios de nivel I, 50 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes, 2 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes, y 1 puesto para emergencias y primeros auxilios, 3 unidades laboratorio y 1 unidad de radiología en 16 emplazamientos (1 dispensario de nivel I y un dispensario de emergencia, 1 laboratorio central y 1 unidad de radiología corresponden a la Base de Apoyo de Entebbe)
- Mantenimiento de sistemas de evacuación por tierra y por aire en toda la misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad durante las 24 horas, 7 días a la semana, en toda la zona de la misión y en la Base de Apoyo de Entebbe

- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los lugares de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 450 residencias (además de 115 residencias en Entebbe); inspección de las condiciones de seguridad en los hoteles recomendados como alojamiento para el personal de las Naciones Unidas y evaluación de las condiciones de seguridad ofrecidas por empresas de seguridad privadas que puedan recomendarse para las residencias del personal de las Naciones Unidas
- Suministro de escolta para funcionarios superiores de alto nivel de la misión las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y de escolta adicional para personalidades visitantes de asociados de las Naciones Unidas
- Preparación y realización de aproximadamente 1.600 investigaciones exhaustivas sobre accidentes de tráfico, robos o daños de bienes de la MONUSCO, robos, pérdidas y otros incidentes relacionados con su personal, instalaciones y bienes, y elaboración de los informes correspondientes (además de 433 investigaciones exhaustivas en la Base de Apoyo de Entebbe)
- Capacitación de 60 oficiales de seguridad internacionales sobre armas de fuego y tácticas de defensa y de 100 guardias de seguridad nacionales sobre instrucciones y directrices en materia de seguridad, tácticas de defensa y otras esferas conexas para asegurar la prestación continua de servicios de seguridad profesionales. Capacitación para 200 funcionarios sobre criterios de seguridad en entornos sobre el terreno. Realización de 140 reuniones informativas sobre cuestiones de seguridad para nuevos funcionarios
- Realización de cursos de prevención de incendios para el personal nuevo y cursos de actualización en forma semanal; realización de simulacros de incendio, inspecciones y actividades de mantenimiento de equipo para prevención de incendios en todos los emplazamientos de la MONUSCO; realización evaluaciones de las medidas de prevención de incendios y compilación de informes que servirán para elaborar planes de emergencia para prevención de incendios para toda la Misión; respuesta a los incendios o accidentes que afecten a instalaciones, bienes o personal de las Naciones Unidas
- Realización de inspecciones de equipaje y controles de seguridad de unos 10.000 pasajeros de las Naciones Unidas por mes y de aproximadamente 5,6 toneladas de carga en las principales terminales de la MONUSCO
- Vigilancia y supervisión del acceso a todos los emplazamientos de la MONUSCO las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para velar por la seguridad de todo el personal, las instalaciones, los bienes y las operaciones de las Naciones Unidas
- Preparación y celebración de reuniones del Grupo de Gestión de la Seguridad en el cuartel general dos veces al mes o con más frecuencia cuando la situación lo requiera. Prestación de apoyo a reuniones similares a nivel de zona en 17 zonas. Prestación de asesoramiento y asistencia a la administración de la misión en todos los niveles y en todos los emplazamientos
- Tramitación de 7.200 nuevas tarjetas de identidad de integrantes del personal que se incorporan a través de la Base de Apoyo de Entebbe

Dependencia de Enajenación de Bienes en la Base de Apoyo de Entebbe

- Enajenación física de 61.100 activos (1.100 no fungibles y 60.000 fungibles). Los activos pertenecen a la MONUSCO y a otras misiones cliente que operan en la Base de Apoyo de Entebbe
- Eliminación, mediante contrata y de forma segura y favorable al medio ambiente, de 70 toneladas de desechos acumulados

Factores externos: La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán; los vendedores, contratistas y proveedores entregarán los bienes, servicios e insumos con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 22

Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal de contratación internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	5	6	2	14	6	—	20
Puestos propuestos 2016/17	—	1	4	5	2	12	7	3	22
Cambio neto	—	—	(1)	(1)	—	(2)	1	3	2
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	4	12	85	101	386	1	488
Puestos propuestos 2016/17	—	—	3	9	84	96	382	1	479
Cambio neto	—	—	(1)	(3)	(1)	(5)	(4)	—	(9)
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	13	16	25	55	267	10	332
Puestos propuestos 2016/17	—	1	14	14	22	51	246	4	301
Cambio neto	—	—	1	(2)	(3)	(4)	(21)	(6)	(31)
Oficina del Director Adjunto									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	6	10	22	39	49	9	97
Puestos propuestos 2016/17	—	1	7	10	24	42	48	9	99
Cambio neto	—	—	1	—	2	3	(1)	—	2
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	27	59	203	290	1 213	259	1 762
Puestos propuestos 2016/17	—	1	24	58	184	267	1 040	223	1 530
Cambio neto	—	—	(3)	(1)	(19)	(23)	(173)	(36)	(232)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	—	—	—	—	—	—	13	—	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(13)	—	(13)
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobados 2015/16	—	1	27	59	203	290	1 226	259	1 775
Propuestos 2016/17	—	1	24	58	184	267	1 040	223	1 530
Cambio neto	—	—	(3)	(1)	(19)	(23)	(186)	(36)	(245)

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	10	16	72	99	256	84	439
Puestos propuestos 2016/17	–	1	11	15	84	111	348	104	563
Cambio neto	–	–	1	(1)	12	12	92	20	124
Plazas temporarias aprobadas b 2015/16	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Plazas temporarias propuestas b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)
Subtotal, Gestión de la Cadena de Suministro									
Aprobados 2015/16	–	1	10	16	72	99	258	84	441
Propuestos 2016/17	–	1	11	15	84	111	348	104	563
Cambio neto	–	–	1	(1)	12	12	90	20	122
Total, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2015/16	–	4	56	101	322	483	1 785	362	2 630
Puestos propuestos 2016/17	–	4	56	97	314	471	1 682	340	2 493
Cambio neto	–	–	–	(4)	(8)	(12)	(103)	(22)	(137)
Plazas temporarias aprobadas b 2015/16	–	–	–	–	–	–	15	–	15
Plazas temporarias propuestas b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(15)	–	(15)
Total de la División de Apoyo a la Misión, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2015/16	–	4	56	101	322	483	1 800	362	2 645
Propuestos 2016/17	–	4	56	97	314	471	1 682	340	2 493
Cambio neto	–	–	–	(4)	(8)	(12)	(118)	(22)	(152)
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	–	5	65	119	409	598	2 177	363	3 138
Puestos propuestos 2016/17	–	5	63	111	400	579	2 071	344	2 994
Cambio neto	–	–	(2)	(8)	(9)	(19)	(106)	(19)	(144)
Plazas temporarias aprobadas b 2015/16	–	–	–	–	–	–	15	–	15
Plazas temporarias propuestas b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(15)	–	(15)

	Personal de contratación internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional		
Total de personal civil, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2015/16	–	5	65	119	409	598	2 192	363	3 153
Propuestos 2016/17	–	5	63	111	400	579	2 071	344	2 994
Cambio neto	–	–	(2)	(8)	(9)	(19)	(121)	(19)	(159)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 19 puestos

Personal nacional: disminución neta de 121 puestos y plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 19 plazas

Equipo de Conducta y Disciplina

Cuadro 23

Cambios propuestos en los recursos humanos del Equipo de Conducta y Disciplina

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	De/a
Puestos	- 1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Supresión	
	- 1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Supresión	
	+ 1	FNCO	Oficial de Conducta y Disciplina	Creación	
	+ 3	VNU	Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina	Creación	
Subtotal	+2				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

99. Se propone suprimir un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3 de Oficial de Conducta y Disciplina en apoyo al desarrollo de la capacidad del personal nacional. Las tareas serán asumidas por un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y tres voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, como se describe en los párrafos siguientes.

100. También se propone crear un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Conducta y Disciplina. En la actualidad, el Equipo tiene cuatro puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, de los cuales dos se encuentran en Kinshasa, uno en Bunia y uno en Bukavu. El nuevo puesto estará ubicado en Goma y el titular prestará asistencia para la aplicación del programa de prevención para la eliminación de la explotación y el abuso sexuales y las faltas de conducta conexas en los emplazamientos en que la MONUSCO esté presente, mediante la realización de campañas de sensibilización y sesiones de capacitación para el personal de las Naciones Unidas, así de como actividades de divulgación y

sensibilización para las comunidades locales, y actuará como enlace con las redes comunitarias para la presentación de denuncias recientemente establecidas. El Oficial también prestará asistencia en la aplicación de la estrategia de asistencia a las víctimas y asegurará el enlace y la coordinación con los equipos de conducta y disciplina sobre el terreno y los organismos de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno, a fin de poner en marcha la evaluación inmediata de las necesidades de cualquier presunta víctima y la respuesta adecuada.

101. Además, se propone crear tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina. Los Voluntarios nacionales prestarán asistencia en la aplicación del programa de prevención para la eliminación de la explotación y el abuso sexuales y las faltas de conducta conexas en los lugares en que la MONUSCO tenga una fuerte presencia, mediante actividades de divulgación y sensibilización y el enlace con las redes comunitarias para la presentación de denuncias recientemente establecidas, y facilitarán la aplicación de la estrategia de asistencia a las víctimas, servirán de enlace con las comunidades locales y llevarán a cabo actividades de sensibilización en comunidades en riesgo. Los Voluntarios estarán ubicados alrededor de las bases militares operacionales de la MONUSCO, en aldeas con comunidades en riesgo y en zonas donde cualquier tipo de relación con el personal de la MONUSCO pueda considerarse una oportunidad para obtener alimentos y dinero.

Sección de Seguridad

Cuadro 24

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Sección de Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Puestos	-1	P-4	Oficial de Seguridad	Supresión	
	-2	P-2	Oficial Adjunto de Seguridad	Supresión	
	-1	P-2	Oficial de Administración de la Guardia	Supresión	
	-1	SM	Oficial de Escolta	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Seguridad	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Seguridad	Supresión	
	-2	SGN	Guardia de Seguridad	Supresión	
Subtotal	-9				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

102. Se propone suprimir nueve puestos en la Sección de Seguridad, como se indica en el cuadro 24. Se ha determinado, sobre la base de un examen de la plantilla de la Sección y con miras a racionalizar las funciones de esta, que los puestos no son esenciales.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Cuadro 25

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Puestos	+ 1	P-5	Oficial Administrativo Superior	Redistribución	De la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	SM	Oficial Administrativo	Reasignación	A las Oficinas Administrativas sobre el Terreno
Subtotal	+ 0				
Dependencia de Coordinación Administrativa					
Puestos	- 1	P-2	Oficial Administrativo Adjunto	Supresión	
Subtotal	- 1				
Dependencia de Seguridad Aérea					
Puestos	- 1	P-3	Oficial de Seguridad Aérea	Supresión	
Subtotal	- 1				
Oficinas Administrativas sobre el Terreno					
Puestos	- 3	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	+ 1	SM	Oficial Administrativo	Reasignación	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	- 21	SGN	Auxiliar de Idiomas	Supresión	
	- 6	VNU	Oficial Administrativo	Supresión	
Subtotal	-29				
Total	-31				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

103. Se propone redistribuir un puesto de categoría P-5 de Oficial Administrativo Superior de la Sección Integrada de Almacenes, en la que se dismanteló la Dependencia de Administración de Bienes como consecuencia de la aplicación del pilar de gestión de la cadena de suministro. Este puesto es necesario para sustituir al de Oficial Administrativo Superior que se mantuvo en Kinshasa después del “traslado del oeste al este” para supervisar el apoyo de la misión en Kinshasa y en oficinas de representación en la parte occidental del país. El Oficial Administrativo Superior cuyo puesto se redistribuye se ubicará en Goma y se encargará de elaborar un marco de gestión del rendimiento en consonancia con la estrategia global de apoyo sobre el terreno y la estructura de apoyo a la misión para una misión amplia y compleja. El titular se ocupará principalmente de cuestiones estratégicas, la supervisión y la elaboración de indicadores de garantía de calidad y desempeño, y de aprovechar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas respecto de lo que constituye una cultura de planificación y desempeño eficaces y una gestión basada en los resultados y un enfoque de supervisión fortalecidos.

104. También se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil de Oficial Administrativo a las Oficinas Administrativas sobre el Terreno, ya que se ha determinado que las funciones realizadas por el titular de ese puesto no serán necesarias en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Dependencia de Coordinación Administrativa

105. Se propone suprimir un puesto de categoría P-2 de Oficial Administrativo Adjunto, ya que se ha determinado que las funciones realizadas por el titular de ese puesto no serán necesarias en el período 2016/17.

Dependencia de Seguridad Aérea

106. Se propone suprimir un puesto de categoría P-3 de Oficial de Seguridad Aérea que ha estado vacante durante largo tiempo. La supresión del puesto no pondrá en riesgo la satisfacción de las necesidades operacionales de la Dependencia, ya que el personal actual se encargará de hacer las inspecciones en los lugares y el momento en que sea necesario.

Oficinas Administrativas sobre el Terreno

107. Se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil de Oficial Administrativo de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. En consonancia con el nuevo modelo de apoyo logístico, la MONUSCO ha descentralizado las funciones de prestación de servicios y apoyo logístico a las oficinas sobre el terreno. Se ha dado a las oficinas sobre el terreno mayor independencia en relación con la logística, las adquisiciones, los recursos humanos y las finanzas. El Oficial Administrativo está a cargo de supervisar y coordinar la aplicación satisfactoria del nuevo modelo de apoyo logístico sobre el terreno, lo que incluye el examen de la eficiencia de los procesos, la coherencia, la sinergia para reducir los costos y la orientación al cliente.

108. Se propone suprimir 30 puestos y plazas, a saber, 3 puestos del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo, 21 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas y 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial Administrativo. Tras un examen de las necesidades de personal y la reestructuración de las oficinas sobre el terreno, se ha determinado que las funciones administrativas llevadas a cabo por los titulares de esos 30 puestos no serán necesarias en el período 2016/17.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 26

Cambios propuestos en los recursos humanos de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Dependencia de Gestión de Contratos					
Puestos	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	-1				

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Sección de Recursos Humanos					
Puestos	+1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Reasignación	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Reasignación	De la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	+1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Reasignación	De la Sección de Control de Desplazamientos
Subtotal	+3				
Total	+2				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

Dependencia de Gestión de Contratos

109. En la Dependencia de Gestión de Contratos, se propone suprimir un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo, ya que se ha determinado que ese puesto no es necesario.

Sección de Recursos Humanos

110. En la Sección de Recursos Humanos, se propone reasignar un puesto de categoría P-4 y dos puestos del Servicio Móvil desde otras secciones de apoyo para solucionar un déficit de personal experimentado en el pasado y asegurar que la Sección puede proporcionar un nivel adecuado de apoyo a la Misión. La Sección se reorganizará a fin de incluir una dependencia de contratación, que estará encabezada por el titular del puesto reasignado de categoría P-4 de Oficial de Recursos Humanos. El titular gestionará la gama completa de actividades de contratación, lo que incluye la preparación de anuncios de vacantes, el examen de las listas de candidatos y los procedimientos de selección, y prestará orientación normativa e incorporará los aspectos de género en la contratación. Los dos puestos del Servicio Móvil de Auxiliar de Recursos Humanos se asignarán a Bukavu y Bunia, donde los titulares prestarán asistencia a los jefes de las oficinas sobre el terreno pertinentes en materia de procedimientos de recursos humanos, contratación, prestaciones del personal, gestión del rendimiento y perfeccionamiento del personal.

Prestación de Servicios

Cuadro 27

Cambios propuestos en los recursos humanos de Prestación de Servicios

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios					
Puestos	-1	VNU	Auxiliar de Logística	Reasignación	A la Célula de Planificación de Adquisiciones
Subtotal	-1				

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos					
Puestos	- 1	P-4	Ingeniero	Reasignación	A la Sección de Recursos Humanos
	- 4	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
	- 9	SGN	Técnico de Ingeniería	Supresión	
	- 4	SGN	Mecánico de Generadores	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	- 8	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión	
	- 4	SGN	Técnico Electricista	Supresión	
	- 2	SGN	Técnico de Agua y Saneamiento	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Almacén	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	- 1	SGN	Técnico de Ingeniería	Reasignación	A Contratos Básicos
	- 18	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 4	SGN	Auxiliar de Gestión de Activos	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 2	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 2	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 5	SGN	Auxiliar de Inventario	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 5	VNU	Auxiliar de Administración de Locales	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
Subtotal	-72				
Contratos Básicos					
Puestos	- 1	P-5	Oficial Jefe de Suministros	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	P-4	Oficial de Suministros	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
	- 5	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 2	FNCO	Oficial de Suministros	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 5	SGN	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	- 4	SGN	Auxiliar de Combustible	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Servicios de Alimentación	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	+ 1	SGN	Auxiliar de Almacén	Reasignación	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	- 4	SGN	Técnico de Equipo de Oficina	Redistribución	En la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	- 16	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
	- 2	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	VNU	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
Subtotal	-44				

Sección de Movilidad

Puestos	- 1	P-2	Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas	Supresión	
	- 3	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	- 1	SM	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión	
	- 1	SM	Auxiliar de Transporte	Reasignación	A la Célula de Planificación de Adquisiciones
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	- 1	SGN	Mecánico de Vehículos	Supresión	
	- 13	SGN	Auxiliar de Transporte	Supresión	
	- 14	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	- 9	SGN	Auxiliar de Transporte	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 12	SGN	Auxiliar de Inventario	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	A la Célula de Planificación de Adquisiciones
	- 2	VNU	Auxiliar de Transporte	Reasignación	A la Célula de Planificación de Adquisiciones
	- 2	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	VNU	Auxiliar de Transporte	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
	- 2	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	- 2	VNU	Auxiliar de Transporte	Supresión	
Subtotal	-67				

Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones

Puestos	- 1	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Reasignación	A la Sección de Recursos Humanos
	- 3	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
	- 1	FNCO	Oficial de Telecomunicaciones	Reasignación	A la Sección Integrada de Almacenes
	- 13	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	Personal temporario general
	- 3	SGN	Técnico de Radio	Supresión	
	- 5	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Supresión	
	+ 4	SGN	Técnico de Equipo de Oficina	Redistribución	De Contratos Básicos
	+ 1	SGN	Técnico de Equipo de Oficina	Reasignación	Dentro de la misma Sección
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Dentro de la misma Sección
	- 15	SGN	Auxiliar de Inventario	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
- 5	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
- 7	VNU	Auxiliar de Gestión de Activos	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
- 1	VNU	Auxiliar de Tecnología de la Información	Supresión	
- 4	VNU	Oficial de Información	Supresión	
- 3	VNU	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	
- 2	VNU	Técnico de Redes	Supresión	
- 1	VNU	Auxiliar de Telecomunicaciones	Supresión	
- 1	VNU	Auxiliar de Archivos	Supresión	
Subtotal	-61			
Total	-245			

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Oficina del Jefe de Prestación de Servicios

111. Se propone reasignar una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Logística a la Célula de Planificación de Adquisiciones. Se determinó que el puesto se relaciona con el pilar de gestión de la cadena de suministro y la reasignación contribuirá a que la nueva estructura esté en pleno funcionamiento en el plazo más breve posible.

Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos

112. Se propone reasignar un puesto de categoría P-4 de Ingeniero a la Sección de Recursos Humanos, donde es necesario ampliar la plantilla, tal como se describe en el párrafo 112. También se propone reasignar cuatro puestos del Servicio Móvil y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Administración de Locales a la Sección Integrada de Almacenes. Además, se propone reasignar un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Técnico de Ingeniería a la Sección de Servicios Básicos.

113. Se propone redistribuir 31 puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección Integrada de Almacenes, a saber, 18 puestos de Auxiliar de Equipo, 5 puestos de Auxiliar de Inventario, 4 puestos de Auxiliar de Gestión de Activos, 2 puestos de Auxiliar de Administración y 2 puestos de Auxiliar de Almacén. Los titulares de esos puestos desempeñarán las funciones de gestión de almacenes, activos y materiales, y la redistribución armonizará esas funciones con las de la sección correspondiente de acuerdo con el concepto de gestión de la cadena de suministro.

114. También se propone suprimir 30 puestos de personal nacional de Servicios Generales, como se indica en el cuadro 27. Los puestos pueden suprimirse después del cierre de las oficinas sobre el terreno en Aru, Mahagi y Gemena. En los lugares donde no es necesario un funcionario de contratación nacional de tiempo completo, se utilizarán contratistas individuales.

Contratos Básicos

115. Se propone reasignar un puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Ingeniería para que su titular cumpla funciones de Auxiliar de Almacén en la Sección de Servicios Básicos, donde estará a cargo del abastecimiento y el suministro de combustible y de las existencias operacionales para las actividades diarias.

116. Se propone redistribuir de un total de 29 puestos en la Sección Integrada de Almacenes, a saber, 1 puesto de categoría P-5 de Oficial Jefe de Suministros, 25 puestos de Oficial de Suministros y Auxiliar de Suministros y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales (1 de Auxiliar Administrativo y 2 de Auxiliar de Almacén). Los titulares de los puestos tendrán formación y experiencia en la gestión de almacenes y en el uso de la base de datos de inventario Galileo.

117. Se propone redistribuir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Suministros en la Célula de Planificación de Adquisiciones después de un proceso para definir las funciones relacionadas con el pilar de gestión de la cadena de suministro. El Auxiliar de Suministros coordinará el plan de adquisiciones para la Sección de Servicios Básicos y aportará conocimientos sobre el terreno en almacenes y en el uso del sistema de gestión de inventario Galileo para satisfacer adecuadamente la actividad de planificación de la demanda, que actualmente está a cargo de la Célula de Planificación de Adquisiciones.

118. También se propone redistribuir cuatro puestos de personal de Servicios Generales de Técnico de Equipo de Oficina en la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones, ya que el mantenimiento de fotocopadoras e impresoras será asumido por personal de la MONUSCO tras la cancelación de un contrato de mantenimiento con un proveedor. Esa redistribución armonizará las funciones en la sección apropiada.

119. Además, se propone suprimir 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales, a saber, 5 puestos de Auxiliar de Suministros, 4 puestos de Auxiliar de Combustible, 1 puesto de Auxiliar de Servicios de Alimentación y 1 puesto de Auxiliar Administrativo. Los puestos ya no son necesarios desde el punto de vista operacional en las tres dependencias de la Sección (raciones, combustible y suministros generales) a raíz de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la configuración militar de la Misión, lo que incluye el cierre de instalaciones.

Sección de Movilidad

120. Se propone reasignar nueve puestos de personal nacional de Servicios Generales y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Transporte y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Operaciones Aéreas a la Sección Integrada de Almacenes con títulos diferentes, como se describe en el párrafo 136. Esos puestos ya no son necesarios en la Sección, dado que las funciones se están transfiriendo al pilar de gestión de la cadena de suministro.

121. También se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Transporte y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Auxiliar de Transporte y 1 de Auxiliar de Operaciones Aéreas) a la Célula de Planificación de

Adquisiciones. Esos puestos ya no son necesarios en la Sección, dado que las funciones se están transfiriendo al pilar de gestión de la cadena de suministro.

122. Se propone suprimir 19 puestos de apoyo al transporte aéreo, a saber, 1 puesto de categoría P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil de Oficial de Operaciones Aéreas y 3 puestos del Servicio Móvil y 14 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Operaciones Aéreas. Los puestos han estado vacantes durante más de un año y se ha determinado que las funciones pueden ser absorbidas por el personal restante de la Sección en el período 2016/17. También se propone suprimir 15 puestos de personal nacional de Servicios Generales relacionados con el apoyo a las operaciones de transporte terrestre, a saber, 1 puesto de Mecánico de Vehículos, 1 puesto de Auxiliar Administrativo y 13 puestos de Auxiliar de Transporte. Tras el cierre de las instalaciones de Aru, Mahagi y Gemena, los puestos pueden suprimirse. Además, se propone suprimir cuatro plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Operaciones Aéreas y de Auxiliar de Transporte, dado que ya no son necesarias debido a la presencia de personal suficiente en la Sección para llevar a cabo las funciones encomendadas, y los esfuerzos en curso para seguir desarrollando la capacidad del personal nacional existente de la Sección.

123. Además, se propone redistribuir 13 puestos de personal nacional de Servicios Generales (12 de Auxiliar de Inventario y 1 de Operador de Vehículos Pesados) en la Sección Integrada de Almacenes, en consonancia con la aplicación de la estrategia global de apoyo sobre el terreno y del pilar de gestión de la cadena de suministro. Los almacenes integrados también necesitan personal para la gestión del transporte pesado de materiales agregados y contenedores marítimos.

Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones

124. Se propone que la relación jerárquica de la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones cambie del Director Adjunto de Apoyo a la Misión al Jefe de Prestación de Servicios, en consonancia con la plena aplicación de la estrategia global de apoyo sobre el terreno y como se refleja en el organigrama que figura en el anexo II.B del presente informe.

125. Se propone reasignar tres puestos del Servicio Móvil de Técnico de Telecomunicaciones y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Telecomunicaciones a la Sección Integrada de Almacenes. Las funciones desempeñadas por los titulares de los puestos se relacionan con la gestión de activos y corresponden al pilar de gestión de la cadena de suministro.

126. También se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil de Técnico de Telecomunicaciones a la Sección de Recursos Humanos, donde existe la necesidad de ampliar la plantilla de personal.

127. Se propone redistribuir 7 puestos de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Gestión de Activos y 20 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Inventario y Auxiliar de Almacén en la Sección Integrada de Almacenes. Los titulares de esos puestos desempeñan las funciones de gestión de almacenes y activos, y la redistribución armonizará esas funciones con las de la sección correspondiente de acuerdo con el pilar de gestión de la cadena de suministro.

128. También se propone suprimir 33 puestos y plazas, a saber, 21 puestos de personal nacional de Servicios Generales, de los cuales 8 han estado vacantes durante más de dos años, y 12 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas con los títulos que se indican en el cuadro 27. Tras un examen de la plantilla, se ha determinado que esos puestos y plazas ya no son necesarios para alcanzar los objetivos de la Sección.

129. Además, se propone redistribuir cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales de Técnico de Equipo de Oficina de la Sección de Contratos Básicos. Tras la cancelación del contrato para la prestación de servicios de impresión y fotocopiado y el traspaso de esos servicios a la Sección, son necesarios cuatro Técnicos de Equipo de Oficina para prestar apoyo técnico a las máquinas multifuncionales distribuidas en las oficinas de la Misión. También se propone mantener un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo que ha permanecido vacante durante más de dos años. Ese puesto se reasignará dentro de la Sección como puesto técnico de Técnico de Equipo de Oficina y prestará apoyo al servicio de las máquinas de imprimir y fotocopiar.

Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 28

Cambios propuestos en los recursos humanos de Gestión de la Cadena de Suministro

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	De/a
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro					
Puestos	-1	P-2	Oficial Administrativo Adjunto	Supresión	
Subtotal					
Sección de Adquisiciones					
Puestos	-1	P-4	Oficial de Adquisiciones	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
	-2	FNCO	Oficial de Adquisiciones	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
Subtotal					
Célula de Planificación de Adquisiciones					
Puestos	+1	P-4	Oficial Jefe de Planificación y Adquisiciones	Redistribución	De la Sección de Adquisiciones
	+1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Redistribución	De la Sección de Adquisiciones
	+1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	De Sección Integrada de Almacenes
	+1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+2	FNCO	Oficial de Adquisiciones	Redistribución	De la Sección de Adquisiciones
	+1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	De la Sección Integrada de Almacenes
	+1	VNU	Auxiliar de Inventario	Redistribución	De la Sección de Administración de Bienes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
Célula de Proyectos y Mejores Prácticas					
	+1	SM	Auxiliar de Almacén	Reasignación	De la Sección de Movilidad
	+3	VNU	Auxiliar de Logística	Reasignación	De la Sección de Movilidad
	+1	VNU	Ayudante de Proyectos	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
Subtotal	+13				
Sección Integrada de Almacenes					
Puestos	-1	P-5	Oficial Administrativo Superior	Redistribución	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-5	Oficial Jefe de Almacén Integrado	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+1	P-4	Oficial de Suministros	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+4	SM	Auxiliar de Logística	Reasignación	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+5	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+3	SM	Auxiliar de Gestión de Activos	Reasignación	De la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	+1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Control de Desplazamientos
	-1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Enajenación de Bienes	Supresión	
	+1	FNCO	Oficial de Gestión de Activos	Reasignación	De la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	+1	FNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Control de Desplazamientos
	+2	FNCO	Oficial de Suministros	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	-1	SGN	Auxiliar de Liquidación de Bienes	Supresión	
	+9	SGN	Auxiliar de Logística	Reasignación	De la Sección de Movilidad
	+15	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Redistribución	De la Sección de Control de Desplazamientos
	+15	SGN	Auxiliar de Inventario	Redistribución	De la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	+5	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	De la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	+16	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+2	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	+1	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Redistribución	De la Sección de Movilidad
	+12	SGN	Auxiliar de Inventario	Redistribución	De la Sección de Movilidad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>De/a</i>
	+18	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+4	SGN	Auxiliar de Gestión de Activos	Redistribución	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+2	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+2	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+5	SGN	Auxiliar de Inventario	Redistribución	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	-1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
	+4	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Control de Desplazamientos
	+3	VNU	Auxiliar de Logística	Reasignación	De la Sección de Movilidad
	+5	VNU	Auxiliar de Logística	Reasignación	De la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y Campamentos
	+7	VNU	Auxiliar de Gestión de Activos	Redistribución	De la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones
	+1	VNU	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Servicios Básicos
	-1	VNU	Auxiliar de Inventario	Redistribución	En la Célula de Planificación de Adquisiciones
Subtotal	+139				
Sección de Control de Desplazamientos (Distribución)					
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Reasignación	A la Sección de Recursos Humanos
	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	-1	FNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	-3	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	
	-15	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
	-4	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección Integrada de Almacenes
Subtotal	-25				
Total	+122				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

130. Se propone suprimir un puesto de categoría P-2 de Oficial Administrativo Adjunto, que ya no es necesario a la luz de un examen de las necesidades de personal de la Oficina.

Sección de Adquisiciones

131. Se propone reasignar un puesto de categoría P-4 de Oficial de Adquisiciones y redistribuir un puesto de categoría P-3 y dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Célula de Planificación de Adquisiciones, como se describe en el párrafo 134.

Célula de Planificación de Adquisiciones

132. Se propone redistribuir ocho puestos de otras secciones de apoyo en la Célula de Planificación de Adquisiciones centralizada recientemente creada, como se refleja en el cuadro 28. La redistribución propuesta de puestos nacionales e internacionales sienta las bases para la creación de la nueva sección, que será administrada por el titular del puesto de categoría P-4 de Oficial Jefe de Planificación y Adquisiciones. El titular se ocupará principalmente de la planificación relacionada con la demanda y, junto con el resto del equipo, aplicará procesos de adquisición eficaces y eficientes. La redistribución de los ocho puestos tiene el objetivo de conciliar las necesidades de personal para las funciones previstas, que son un eslabón importante de la gestión del ciclo de vida de los materiales, desde el inicio hasta la eliminación. Se prevé que el equipo realice una planificación estratégica detallada, mantenga la supervisión de las necesidades materiales y la definición de las necesidades, las fuentes, los calendarios de entrega, la distribución interna y la supervisión de la recolección final de materiales para su venta o enajenación. Analizará los niveles de existencias de los materiales respecto de los parámetros establecidos de rendimiento eficaz y eficiente y cumplirá con el indicador clave de desempeño informando de las necesidades y haciendo un seguimiento de estas.

133. También se propone reasignar cinco puestos y plazas de otras dos secciones de apoyo, a saber, un puesto del Servicio Móvil y cuatro plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 28. Esos cinco puestos y plazas constituirán un equipo de mejores prácticas que se encargará de supervisar y examinar los proyectos de gestión de la cadena de suministro y de determinar y aplicar las mejores prácticas en toda la cadena de suministro.

Sección Integrada de Almacenes

134. Se propone que la plantilla de la Sección Integrada de Almacenes aumente en 146 puestos, a saber, 15 puestos de contratación internacional, 111 puestos de contratación nacional y 20 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se refleja en el cuadro 28. Ello incluye la reasignación de 25 puestos para reforzar los centros en Goma, Kinshasa, Bunia, Entebbe y Bukavu, donde se ubicarán los almacenes y donde será fundamental contar con una plantilla adecuada para cumplir con las actividades y la previsión de productos de la Sección. Anteriormente, cada dependencia de contabilidad autónoma, incluida la Sección de Servicios Básicos, la Sección de Información Geográfica y Tecnologías de las Telecomunicaciones, la Sección de Movilidad, la Sección de Ingeniería y Administración de Instalaciones y

Campamentos y la Sección de Control de Desplazamientos gestionaban almacenes individuales; sin embargo, esa modalidad carecía de la armonización necesaria propia de la integración de procesos diferentes de gestión de la cadena de suministro. La nueva estructura integrada de almacenes en el marco del pilar de gestión de la cadena de suministro permite una gestión de existencias más exacta mediante una mejor integración de las actividades de almacenamiento básicas, como la recepción y la inspección, el cuidado y el almacenamiento de materiales, la recolección de existencias necesarias y su envío. La redistribución y reasignación de puestos que se proponen tiene el objetivo de conciliar las necesidades de personal de las funciones previstas que requieren capacidades especializadas, aptitudes y experiencia en almacenamiento. Los cambios propuestos en la plantilla tienen por objeto reforzar la Sección Integrada de Almacenes, comenzando por la redistribución del Oficial Jefe de Almacén Integrado. La plantilla propuesta será esencial para las actividades de la Sección, en particular: a) supervisar todas las existencias y activos, desde la identificación hasta la enajenación de los bienes, incluidos todos los aspectos de las operaciones de almacén; b) recibir, inspeccionar, almacenar, despachar, enviar, hacer pruebas sobre el deterioro del valor y pasar a pérdidas y ganancias; y c) hacer el seguimiento y localizar las entregas desde la planta del depósito, el patio de almacenamiento o las zonas de tránsito a fin de dar visibilidad a las operaciones y las existencias dentro y fuera de los almacenes en Goma, Bukavu, Kinshasa, Entebbe y Bunia.

135. Se propone la redistribución de un puesto del Servicio Móvil y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Recepción e Inspección y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Inventario en la Célula de Planificación de Adquisiciones recientemente creada, como se describe en el párrafo 134. También se propone que un puesto de categoría P-5 de Oficial Administrativo Superior se redistribuya en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

136. Se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Enajenación de Bienes y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Enajenación de Bienes. Esos puestos ya no son necesarios dado que el volumen de trabajo puede ser asumido por los demás recursos de la Sección.

137. En la Sección Integrada de Almacenes, se propone la creación de dos dependencias orgánicas separadas, a saber, la Sección de Fiscalización de Bienes e Inventario y la Sección de Enajenación de Bienes, como figura en el organigrama del anexo II.B del presente informe. La Sección de Fiscalización de Bienes e Inventario comprenderá 21 puestos y tendrá a su cargo la verificación y el control físico de los bienes; el mantenimiento de registros de bienes exactos, fiables y completos en el sistema de gestión de inventario, y la garantía de calidad. La Sección de Enajenación de Bienes tendrá 13 puestos y se encargará de las funciones de “logística inversa”, incluidas la reutilización de productos y materiales y la eliminación adecuada y segura de materiales de conformidad con las políticas ambientales de las Naciones Unidas.

Sección de Control de Desplazamientos

138. Se propone la redistribución de 21 puestos, a saber, 1 puesto del Servicio Móvil y 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Control de Desplazamientos, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Control de Desplazamientos y 15 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Operador de Vehículos Pesados en la Sección Integrada de Almacenes, lo que suministrará a los almacenes centralizados recursos suficientes para la distribución de carga.

139. También se propone la reasignación de un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Control de Desplazamientos a la Sección de Recursos Humanos, donde el titular cumplirá funciones de Auxiliar de Recursos Humanos.

140. También se propone suprimir tres puestos vacantes de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Control de Desplazamientos, ya que se ha determinado que la Sección puede desempeñar sus funciones sin esos puestos.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2014/15)	Fondos asignados ^a (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	43 883,5	32 434,0	30 483,6	(1 950,4)	(6,0)
Contingentes militares	556 099,4	516 523,9	535 900,0	19 376,1	3,8
Policía de las Naciones Unidas	20 818,4	21 920,1	21 183,5	(736,6)	(3,4)
Unidades de policía constituidas	23 363,1	31 989,7	31 527,9	(461,8)	(1,4)
Subtotal	644 164,4	602 867,7	619 095,0	16 227,3	2,7
Personal civil					
Personal internacional	185 539,1	180 094,4	161 518,3	(18 576,1)	(10,3)
Personal nacional	116 923,9	98 795,1	102 982,9	4 187,8	4,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	24 101,1	18 402,9	18 476,3	73,4	0,4
Personal temporario general	9 802,4	12 473,3	—	(12 473,3)	(100,0)
Personal proporcionado por los gobiernos	4 595,1	6 356,4	3 940,6	(2 415,8)	(38,0)
Subtotal	340 961,6	316 122,1	286 918,1	(29 204,0)	(9,2)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	473,0	1 279,7	1 109,1	(170,6)	(13,3)
Viajes oficiales	9 505,4	8 158,8	7 019,5	(1 139,3)	(14,0)
Instalaciones e infraestructura	85 728,1	83 290,7	54 061,4	(29 229,3)	(35,1)
Transporte terrestre	22 058,3	25 978,1	20 199,0	(5 779,1)	(22,2)
Transporte aéreo	217 344,8	188 292,1	180 388,3	(7 903,8)	(4,2)
Transporte naval	1 539,2	3 014,7	1 049,1	(1 965,6)	(65,2)
Comunicaciones	25 836,4	23 798,6	21 628,6	(2 170,0)	(9,1)
Tecnología de la información	23 764,6	18 244,9	15 409,1	(2 835,8)	(15,5)
Servicios médicos	2 597,6	2 270,8	2 211,8	(59,0)	(2,6)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	36 088,2	52 421,1	64 199,8	11 778,7	22,5
Proyectos de efecto rápido	6 684,8	5 000,0	2 000,0	(3 000,0)	(60,0)
Subtotal	431 620,4	411 749,5	369 275,7	(42 473,8)	(10,3)
Necesidades en cifras brutas	1 416 746,4	1 330 739,3	1 275 288,8	(55 450,5)	(4,2)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	32 655,7	29 342,1	28 231,5	(1 110,6)	(3,8)
Necesidades en cifras netas	1 384 090,7	1 301 397,2	1 247 057,3	(54 339,9)	(4,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	711,4	1 439,3	—	(1 439,3)	(100,0)
Total de necesidades	1 417 457,8	1 332 178,6	1 275 288,8	(56 889,8)	(4,3)

^a Incluye los recursos financieros para 124 puestos (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 28 del Servicio Móvil, 8 de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 63 de funcionario nacional de Servicios Generales y 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas) y para gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

B. Contribuciones no presupuestadas

141. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	22 191,4
Total	22 191,4

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, así como los derechos de aterrizaje en los aeropuertos y las tasas aeroportuarias y de embarque y desembarque.

C. Aumento de eficiencia

142. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	700,0	Remplazar a un contratista por 78 contratistas particulares en tres pequeñas oficinas y en otros cinco lugares para servicios de aeródromo, que incluirán servicios de operaciones de emergencia para accidentes y salvamento, meteorólogos, bomberos, unidades de terminales aéreas, auxiliares de rampas y personal para la limpieza de restos de objetos extraños
Total	700,0	

D. Factores de vacantes

143. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	11,2	36,0	36,0
Contingentes militares	3,8	12,0	13,5
Policía de las Naciones Unidas	17,1	14,0	14,0
Unidades de policía constituidas	25,8	1,0	1,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal civil			
Personal internacional	13,0	14,0	14,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	22,8	29,0	29,0
Personal nacional de Servicios Generales	8,1	10,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	15,1	13,0	15,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	15,4	25,0	—
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	9,5	10,0	—
Personal nacional de Servicios Generales	7,7	8,0	—
Personal proporcionado por los gobiernos	43,2	30,0	30,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

144. La aplicación de las tasas de vacantes para el cálculo de los gastos de personal se basa en el despliegue efectivo de personal en el ejercicio económico 2014/15 y el primer semestre del ejercicio 2015/16, así como en el patrón de gastos de la Misión y los cambios proyectados en la dotación de la Misión. Para el factor de vacantes respecto de los observadores militares se ha tenido en cuenta que de los 760 observadores militares y oficiales del Estado Mayor autorizados, 224 se incluirán en la partida de contingentes militares para los ejercicios 2015/16 y 2016/17. Para el factor de demora en el despliegue de la partida de contingentes militares se ha tenido en cuenta la reducción aprobada por el Consejo de Seguridad de 2.000 efectivos, manteniendo al mismo tiempo una dotación máxima autorizada de 19.815 efectivos, de conformidad con la resolución 2211 (2015) del Consejo.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

145. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 145.619.900 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	63 026,0	4 538,3	67 564,3
Autonomía logística	74 263,1	3 792,5	78 055,6
Total	137 289,1	8 330,8	145 619,9

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Condiciones ambientales extremas	1,8	1 de abril de 2001	–
Intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de abril de 2014	–
Actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de abril de 2014	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,5-3,5		

F. Capacitación

146. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	249,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 303,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	793,3
Total	2 345,4

147. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Presupues- tados 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Presupues- tados 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Presupues- tados 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>
Capacitación interna	2 447	2 073	1 174	2 695	2 924	2 785	742	678	1 054
Capacitación externa ^a	346	74	108	223	39	37	3	7	8
Total	2 793	2 147	1 282	2 918	2 963	2 822	745	685	1 062

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la misión.

148. El propósito de las actividades previstas para el ejercicio 2016/17 sigue siendo conseguir que la capacitación se utilice como instrumento para la ejecución de los mandatos, el cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios, que son cada vez más numerosos, y el fomento de la capacidad del personal nacional y otras prioridades de la Misión, como el despliegue del Grupo 5 de Umoja. Las necesidades adicionales de capacitación obligatoria para el personal militar y de policía, recomendadas por la Junta de Auditores, incluyen la formación en protección infantil y violencia sexual relacionada con los conflictos, además de gestión y resolución de conflictos. Los funcionarios que asuman funciones adicionales, en relación con Umoja por ejemplo, requerirán capacitación complementaria. A fin de mantener la relación costo-eficacia, se seguirá recurriendo a expertos internos, en particular del Centro Integrado de Capacitación de la Misión y a los expertos en procesos locales de Umoja. La capacitación, el entrenamiento y la mentoría en el empleo han tenido éxito en el pasado y seguirán implementándose en el ejercicio 2016/17. La capacitación de expertos en procesos locales, la capacitación de instructores y la capacitación sobre certificaciones, como la de mercancías peligrosas y armas de fuego, seguirán teniendo prioridad y se espera que los participantes compartan sus conocimientos con otros miembros del personal. El aprendizaje y el perfeccionamiento de aptitudes continuarán en las oficinas sobre el terreno y en varios lugares, mediante módulos de capacitación que incluirán capacitación en informática.

149. La Misión seguirá fomentando la capacitación en el empleo como una forma rentable de aumentar la cantidad de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo de la Misión, la reforma del sector de la seguridad, el proceso de paz, la protección de civiles y la estabilización. La participación del personal de la Misión en las actividades de capacitación del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en Valencia y Brindisi, y otros lugares, abarcará funciones de apoyo en materia de transporte terrestre y aéreo, tecnología de la información y las comunicaciones, ingeniería, recursos humanos y gestión de las adquisiciones, seguridad y atención médica, así como las esferas sustantivas de desarme, desmovilización y reintegración y de reasentamiento o repatriación, apoyo electoral, problemas de género, estado de derecho, las instituciones penitenciarias, asuntos civiles y asuntos políticos. La capacitación de las distintas categorías de personal contribuirá a mejorar la prestación de servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Misión.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

150. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Instalaciones e infraestructura	
Alquiler de locales	140,9
Transporte terrestre	
Alquiler de vehículos	162,0
Comunicaciones	
Información pública	10,0
Gastos médicos	
Servicios médicos	21,0
Suministros médicos	90,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Sensibilizadores sobre desarme, desmovilización y reintegración	246,0
Raciones, otros gastos	5 452,0
Artículos no alimentarios	460,0
Fletes externos	783,3
Proyectos de desarme, desmovilización y reintegración	2 606,0
Programas de reducción de la violencia comunitaria	3 000,0
Total	12 971,5

151. En el ejercicio 2016/17, la Misión proporcionará apoyo vital a 6.000 excombatientes y sus familiares en dos campamentos (Kamina y Kitona), en el marco del programa nacional de reintegración que incluye alimentos, artículos no alimentarios y medicamentos: una cifra superior al apoyo presupuestado para 4.000 excombatientes y sus familiares para el ejercicio 2015/16. La Misión también prestará apoyo vital a más de 1.000 excombatientes en campamentos de tránsito. Además, en el ejercicio 2016/17 se incluyó un crédito para la repatriación de excombatientes del M23, que no estuvo incluido en el presupuesto del ejercicio 2015/16. El crédito para los contratistas particulares aumentó en un 33% en el ejercicio 2016/17, con el fin de incrementar y mejorar la cobertura de las actividades de información sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración. También se prevén recursos para realizar actividades encaminadas a prevenir la violencia sexual y para suministrar kits de pruebas de detección del VIH/SIDA en campamentos de reintegración. Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación para las labores de reinserción y reintegración, lo que incluirá el uso de consultores y la externalización de funciones de seguimiento y evaluación. Un consultor trabajará en el Ministerio de Defensa para facilitar las comunicaciones estratégicas. La Misión también impartirá una serie de talleres para los principales interesados sobre un plan para la reintegración de los excombatientes en las FARDC. La Misión llevará a cabo y externalizará programas y actividades para la reducción de la violencia comunitaria, como campañas para prevenir que los excombatientes reintegrados se vuelvan a incorporar a grupos armados, además de actividades destinadas a los jóvenes en situación de riesgo. Por otra parte, se realizarán 11 campañas para contrarrestar el uso de armas. Se facilitarán recursos para material impreso como volantes y carteles, así como para la contratación de

consultores en Burundi, Rwanda y Uganda, que emprenderán estudios sobre los excombatientes que han retornado con el fin de aumentar la sensibilización a ese respecto en la República Democrática del Congo.

H. Servicios de detección y remoción de minas

152. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	2 834,1

153. Las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2016/17 son un 4% superiores a los recursos aprobados para el ejercicio 2015/16. Los recursos se seguirán utilizando para asegurar la eliminación de los riesgos de artefactos explosivos resultantes de las operaciones militares en curso que tienen por objeto neutralizar a los grupos armados. Se contratarán dos equipos de tareas múltiples para apoyar a las fuerzas de la MONUSCO en: a) el reconocimiento, la remoción y la eliminación de artefactos explosivos para reforzar la protección de los civiles; y b) la evaluación y la destrucción de municiones inservibles.

I. Proyectos de efecto rápido

154. Las necesidades de recursos propuestas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, comparadas con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto efectivo)	6 684,8	132
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	5 000,0	200
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	2 000,0	71

155. Las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2016/17 se basan en un examen de las necesidades en el este del país. Con la reducción de las necesidades se procura que los fondos para proyectos de efecto rápido se empleen para conseguir, primordialmente, la aceptación de la presencia de la fuerza mediante una mayor cooperación civil-militar. La ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un instrumento eficaz para fomentar la confianza entre la población congoleña y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de

proyectos que atiendan a las necesidades apremiantes de las comunidades, entre ellas la de mejorar la vida de la gente común en lo que respecta a la violencia sexual, la protección de los grupos vulnerables, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

III. Análisis de las diferencias¹

156. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(1.950,4)	(6,0%)

• Parámetros de los gastos: variación de la cuantía de las dietas por misión

157. El principal factor que contribuye a esta partida es la aplicación de una dieta única por misión de 164 dólares para el ejercicio 2016/17, mientras que en el ejercicio 2015/16 fue de 260 dólares para los primeros 30 días de despliegue y 164 dólares para los días siguientes. A ello se agrega la reducción del crédito para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación debido al costo medio inferior estimado en 2.435 dólares por desplazamientos de ida y vuelta sobre la base de los gastos efectivos de noviembre de 2015, frente a los 3.890 dólares establecidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	19.376,1	3,8%

• Parámetros de los gastos: variación de la tasa de reembolso

158. Los principales factores que contribuyen a las variaciones en esta partida son los siguientes: a) la disponibilidad operacional prevista de equipo de propiedad de los contingentes, a diferencia del presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, y el impacto de una tasa única de reembolso de los costos estándar de los contingentes por valor de 1.365 dólares, fijada por la Asamblea General en su resolución 68/281, frente a la tasa de 1.332 dólares aplicada en el presupuesto del ejercicio 2015/16; b) el aumento de los costos de flete para el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes para la rotación del equipo y los helicópteros militares, y el costo de la conversión de unidades de batallones en batallones de despliegue rápido, en consonancia con el plan de transformación de la fuerza; y c) un aumento del 5,3% del crédito para el equipo pesado de propiedad de los contingentes debido a una evaluación actualizada de las necesidades de capacidad militar para el ejercicio 2016/17.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

159. El aumento general de las necesidades se compensa, en parte, con la reducción del crédito para las raciones, debido a la disminución de los costos de transporte sobre la base de los gastos efectivos en el ejercicio 2014/15; y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 13,5% en el ejercicio 2016/17, mientras que en el ejercicio 2015/16 había sido del 12% para una dotación máxima autorizada de 19.815 efectivos.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(736,6)	(3,4%)

• **Parámetros de los gastos: variación de la cuantía de las dietas por misión**

160. El principal factor que contribuye a las diferencias en esta partida es la aplicación de una tasa única de dietas por misión por valor de 164 dólares en el ejercicio 2016/17, mientras que para el ejercicio 2015/16 fue de 260 dólares para los primeros 30 días y de 164 dólares para los días siguientes.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(461,8)	(1,4%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

161. Los principales factores que contribuyen a las diferencias en esta partida son la disminución de los gastos de transporte de las raciones sobre la base de los gastos efectivos en el ejercicio 2014/15, y la falta de un crédito para gastos de flete, ya que el despliegue de todo el equipo pesado de propiedad de los contingentes se completará en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(18.576,1)	(10,3%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

162. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la reducción neta de 69 puestos de personal internacional, 49 de los cuales están relacionados con la exclusión de puestos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que figuran en el informe correspondiente al presupuesto del Centro con arreglo a lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General; b) la reducción del crédito para gastos comunes de personal sobre la base de la escala de sueldos revisada y con efecto a partir del 1 de julio de 2016; y c) la suspensión de la prestación por peligrosidad en Goma y Bukavu con efecto a partir del 1 de enero de 2016.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	4.187,8	4,2%

• **Parámetros de los gastos: suspensión de la prestación por peligrosidad en dos lugares**

163. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación de un promedio mayor de categoría y escalón para los funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional (FNCO-B, escalón VII, frente al promedio FNCO-B, escalón V aplicado en el ejercicio 2015/16) y para el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (G-4, escalón VII, frente al promedio G-4, escalón VI aplicado en el ejercicio 2015/16).

164. El aumento de las necesidades se compensa, en parte, por la reducción neta de 23 puestos y la supresión de la prestación por peligrosidad en Goma y Bukavu a partir del 1 de enero de 2016.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(12.473,3)	(100,0%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

165. La falta de créditos para las plazas de personal temporario general en el ejercicio 2016/17 refleja la supresión de 41 plazas (10 plazas internacionales y 31 plazas nacionales) que ya no se necesitan, y la conversión de 173 plazas temporarias a puestos fijos (12 plazas internacionales y 161 plazas nacionales), sobre la base de la necesidad recurrente de estas funciones en el futuro próximo.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	(2.415,8)	(38,0%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

166. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la supresión de 49 funcionarios proporcionados por los gobiernos, así como la aplicación de una tasa única de dietas por misión por valor de 164 dólares en el ejercicio 2016/17, mientras que para el ejercicio 2015/16 fue de 260 dólares para los primeros 30 días y de 164 dólares para los días siguientes.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(170,6)	(13,3%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

167. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción del crédito para consultores en lo que respecta a la reforma institucional y los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(1.139,3)	(14,0%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

168. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la iniciativa que busca reemplazar los viajes mediante la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, lo que incluye un aumento de los servicios de videoconferencia para las comunicaciones entre el cuartel general y las oficinas sobre el terreno, siempre que sea posible.

169. La disminución general de recursos queda contrarrestada, en parte, con los viajes adicionales con fines de capacitación, por ejemplo para asistir a cursos prácticos y efectuar visitas sobre el terreno en relación con el desarrollo de la capacidad del personal nacional, cursos prácticos sobre la gestión de reclamaciones, capacitación sobre la puesta en marcha de Umoja, capacitación para las secciones sustantivas y capacitación adicional sobre la gestión de los depósitos, en particular sobre el manejo de los artículos peligrosos y la seguridad de los depósitos.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(29.229,3)	(35,1%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

170. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la reducción de las necesidades de gasolina debido a que no se previeron tarifas de movilización, en tanto para el ejercicio 2015/16 se había previsto un gasto no recurrente de 3,8 millones de dólares; la reducción en un 22,7% del precio del combustible (0,839 dólares por litro en el ejercicio 2016/17, en tanto había sido de 1,085 dólares por litro en el ejercicio 2015/16); la reducción de las tarifas de operaciones y mantenimiento sobre la base del nuevo contrato llave en mano, y una reducción de 878.500 litros de combustible, principalmente debido a la disminución de las necesidades de reserva de combustible a raíz de una mayor dependencia de las operaciones comerciales en algunos lugares sobre el terreno donde la infraestructura ha mejorado, como Bukavu, Lubumbashi y Kisangani; b) la falta de créditos para los servicios de mantenimiento, ya que los servicios ofrecidos por las empresas privadas en el ejercicio 2015/16 se transferirán a contratistas particulares administrados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el ejercicio 2016/17 y el crédito presupuestado para ello será reclasificado con cargo a la partida “Suministros, servicios y equipo de otro tipo”; c) la reducción del crédito para servicios de arquitectura y demolición para la nueva base logística de Goma; d) la reducción de las necesidades para la adquisición de suministros de ingeniería; e) la reducción de los servicios de reforma y renovación debido a que no se previeron créditos para el mantenimiento de los aeródromos y campos de aterrizaje; y f) la falta de créditos para el alquiler de fotocopadoras (equipo de oficina) en el ejercicio 2016/17, frente a los 1,2 millones de dólares previstos en el ejercicio 2015/16, debido a la cancelación del contrato de arrendamiento para impresoras y fotocopadoras.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(5.779,1)	(22,2%)

• **Factores externos: variación de la cuantía del precio de mercado (anticipada)**

171. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son la reducción de los costos de gasolina, aceite y lubricantes debido a que no se previeron créditos para las tarifas de movilización en el ejercicio 2016/17, en tanto se había previsto un gasto no recurrente de 3,6 millones de dólares en el ejercicio 2015/16; la reducción en un 22,7% del precio del combustible (0,839 dólares por litro en el ejercicio 2016/17, en tanto fue de 1,085 dólares por litro en el ejercicio 2015/16); la reducción de las tarifas de operaciones y mantenimiento sobre la base del nuevo contrato llave en mano, y una disminución del 9% en el consumo de combustible, lo que equivale a 1,2 millones de litros, como resultado de la reducción de las necesidades de reserva de combustible debido a una mayor dependencia de las operaciones comerciales en algunos lugares sobre el terreno donde la infraestructura ha mejorado, como en Bukavu, Lubumbashi y Kisangani.

172. La disminución general de las necesidades queda contrarrestada, en parte, con el aumento del crédito para la adquisición de 93 vehículos ligeros de pasajeros y 29 vehículos para fines especiales para sustituir los vehículos que han sobrepasado su vida útil y cuya reparación no resulta rentable y para garantizar la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Además, en el ejercicio 2016/17 se incluyó un crédito para equipo de taller, puesto que es esencial proveer servicios de mantenimiento eficaces y eficientes a los vehículos con mucho uso que transitan por caminos en malas condiciones en el este del país.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(7.903,8)	(4,2%)

• **Factores externos: variación de la cuantía del precio de mercado (anticipada)**

173. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción del costo de combustible de aviación y el hecho de que no se previeron créditos para las tarifas de movilización en el ejercicio 2016/17, en tanto se había previsto un gasto no recurrente por valor de 7,4 millones de dólares en el ejercicio 2015/16; la reducción en un 23,9% del precio del combustible (0,8101 dólares por litro en el ejercicio 2016/17, frente a los 1,0648 dólares por litro en el ejercicio 2015/16); la reducción de las tarifas de operaciones y mantenimiento sobre la base del nuevo contrato llave en mano. Además, el crédito para los servicios de aeródromo se redujo en 2,1 millones de dólares debido a que un contrato llave en mano pasó a ser contrato a corto plazo únicamente para el personal (con el uso del equipo de la MONUSCO).

174. La disminución general de las necesidades queda contrarrestada, en parte, con el aumento de los costos de alquiler y utilización de helicópteros debido a: a) un aumento del 4,9% de las horas de vuelo (17.615 horas en el ejercicio 2016/17, frente a las 16.789 horas en el ejercicio 2015/16) para apoyar una mayor movilidad de los batallones de despliegue rápido en razón de la transformación de la fuerza; b) el

aumento de los costos de cuatro helicópteros de ataque a raíz de un cambio de las condiciones contractuales que pasaron de una tarifa por hora a pagos de un monto fijo; y c) el mayor número de aviones necesarios como consecuencia de la configuración de la flota aérea sobre la base de una evaluación de las necesidades de operaciones aéreas.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(1.965,6)	(65,2%)

• **Factores externos: variación de la cuantía del precio de mercado (anticipada)**

175. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) el menor costo del alquiler y funcionamiento de un buque de carga comercial (barco nodriza) en el lago Tanganyika y la supresión de un remolcador en el río Congo, debido a un cambio de orientación operacional en el este del país; y b) los costos inferiores de gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor número de buques en funcionamiento, a la caída de un 20,9% en el precio del combustible (0,8496 dólares por litro, frente a los 1,0746 dólares por litro previstos en el presupuesto para 2015/16), y a que no se previeron créditos para las tarifas de movilización en el ejercicio 2016/17, en tanto se había previsto un gasto no recurrente por valor de 181.900 dólares en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(2.170,0)	(9,1%)

• **Gestión: cambio en la presentación del presupuesto**

176. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la disminución de las necesidades para servicios de comunicaciones comerciales debido principalmente a que no fue necesario prever recursos para gastos de apoyo indirectos para Umoja, a diferencia del crédito incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, además de la reducción del crédito para el equipo de comunicaciones, lo que refleja la exclusión de los créditos para el Centro Regional de Servicios en Entebbe, que figuran en el informe sobre el presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(2.835,8)	(15,5%)

• **Gestión: cambio en la presentación del presupuesto**

177. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) no fue necesario prever recursos para gastos de apoyo indirectos para Umoja, a diferencia del crédito incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16 en relación con los servicios de tecnología de la información; y b) la disminución de las necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información, ya que la Misión atiende las necesidades básicas, la utilización del equipo adquirido en el ejercicio anterior y la exclusión del equipo que utilizaba la

MONUSCO para el intercambio de comunicaciones en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

178. La disminución general de las necesidades queda contrarrestada, en parte, por nuevas necesidades de recursos para servicios de videoconferencia, resiliencia operacional y cumplimiento proporcionados por la UNOPS en la Base de Apoyo de Entebbe.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	11.778,7	22,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

179. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son el aumento de los costos de otros servicios, entre ellos: a) la inclusión de recursos para sufragar servicios de contratistas particulares que serán gestionados por la UNOPS, incluidos 1.000 expertos en ingeniería, 161 auxiliares de idioma y 350 contratistas particulares de otras especialidades, para ayudar en la Radio Okapi, los programas de capacitación, la gestión de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y de la cadena de suministros; b) el crédito para los programas de desarme, desmovilización y reintegración y para la reducción de la violencia comunitaria, que supuso un aumento de 4,8 millones de dólares (de 8,2 millones de dólares en el ejercicio 2015/16 a 13,0 millones de dólares en el ejercicio 2016/17); y c) las nuevas necesidades de recursos para prestar apoyo a la justicia por valor de 944.400 dólares, incluidos los créditos para obtener conocimientos especializados específicos y selectivos que atiendan a determinadas necesidades para apoyar las iniciativas de estabilización, en particular, el enjuiciamiento de violaciones del derecho internacional humanitario o los derechos humanos en los sistemas de justicia militar y civil.

180. El aumento general de las necesidades se compensa, en parte, con la reducción de los créditos para el transporte de las raciones suministradas a las FARDC, ya que la MONUSCO proporcionará servicios de transporte, en lugar de un proveedor. Además, la reducción de las necesidades para otros gastos de flete y gastos conexos se debe a que se ha actualizado y disminuido el crédito para el flete de combustible dentro de la zona de la misión, sobre la base de los patrones de gastos efectivos.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	(3.000,0)	(60,0%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

181. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la disminución del número de actividades de proyectos de efecto rápido, que guarda relación con el movimiento de fondos hacia las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración y las actividades de reducción de la violencia comunitaria (véase el párrafo 181 b)).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

182. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo son las siguientes:

a) Consignar la suma de 1.275.288.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 106.274.067 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/297, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 69/307)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Hace notar la importancia del Manual de Coeficientes y Costos Estándar como un eficaz instrumento de referencia normalizado y unificado para asegurar la credibilidad, la uniformidad y la transparencia, e insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración la situación sobre el terreno, y teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz (párr. 16)	La propuesta presupuestaria se ajusta a los coeficientes estándar relativos a las tenencias de equipo. Las tenencias reales de activos también se examinan continuamente
Observa la importancia de velar por que la estructura de la dotación de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz esté en consonancia con la ejecución eficaz de las actividades establecidas por mandato y, a este respecto, alienta al Secretario General a que revise periódicamente las necesidades de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (párr. 22)	La Misión utiliza el Manual de Coeficientes y Costos Estándar como instrumento de referencia al preparar los presupuestos
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que le informe de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 23)	La MONUSCO examina periódicamente su estructura de la dotación de personal en el marco del proceso de preparación del presupuesto anual y vela por que los recursos de personal solicitados estén en consonancia con las necesidades
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso	Se han logrado progresos significativos en la tarea de llenar las vacantes. Además, la certificación médica se ha delegado a la Misión, lo que ha reducido considerablemente los plazos de contratación. En cuanto a la transparencia, todas las contrataciones se hacen en Inspira, incluso cuando se trata de vacantes temporales
	La Misión tiene un plan de acción ambiental con indicadores de progreso claros y mensurables para la gestión de los desechos. Las funciones y

Decisión o solicitud

mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28)

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33)

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

responsabilidades de cada sección de la Misión se han definido y se están aplicando. La Misión tiene un programa de trabajo para aplicar procedimientos prudentes de gestión de desechos, que incluyen el reciclado de desechos, el uso de tecnologías convencionales e industriales de tratamiento de aguas de desecho y la incineración de todos los desechos médicos. Además, la Misión tiene contratos para la recogida y el tratamiento de otros de desechos peligrosos, que incluyen baterías y neumáticos usados

La Misión también ha instalado alumbrado público alimentado por energía solar en todos sus emplazamientos. Además, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 se prevén 960.000 dólares para ejecutar un proyecto de energía solar mediante la construcción de una zona de estacionamiento con techo cubierto de paneles solares en la Base de Apoyo de Entebbe. Se prevé que esto genere 958.100 Kwh en una superficie de 4.263 m²

Se organizaron varios seminarios para asesorar a las empresas congoleesas sobre el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas. Como resultado de ello, varias empresas congoleesas fueron contratadas y desempeñaron funciones en el marco de los contratos de las Naciones Unidas para proyectos de construcción y de otra índole de la Misión

Además, la Sección de Adquisiciones está colaborando con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe a fin de establecer una autoridad local de adquisiciones para la compra de productos locales. Esto brindará la oportunidad de utilizar materiales locales para atender las necesidades de diseño técnico y de otro tipo de la Misión

Se celebran reuniones periódicas con las dependencias de contabilidad autónoma para examinar sus necesidades frente a las adquisiciones aprobadas. Seguirá impartándose capacitación en el servicio para el personal que participa en las funciones de gestión de la cadena de suministro. Se propone establecer una célula de planificación de adquisiciones centralizada en el ejercicio 2016/17 a fin de consolidar las necesidades de la Misión y evitar la duplicación y el exceso de existencias

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 35)

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36)

Recuerda los párrafos 137 y 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37)

Observa el entorno a menudo hostil y peligroso en que operan los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que estudie las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de esas tripulaciones, incluso confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 38)

Recuerda el párrafo 147 del informe de la Comisión Consultiva, solicita al Secretario General que asegure la coherencia, la transparencia y la

La MONUSCO mantiene estrecho contacto con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe y está utilizando sus contratos. La Misión participa en la determinación de necesidades relativas a las actividades regionales de adquisiciones, según proceda

La División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno supervisa los proyectos plurianuales, los cuales se administran conforme a las directrices de gobernanza aprobadas. Se publican informes trimestrales sobre la situación de los proyectos para dar seguimiento a los progresos y detectar las desviaciones. No se prevén nuevos proyectos plurianuales en el ejercicio presupuestario 2016/17

Dado que no se ha llevado a cabo el pleno despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la MONUSCO ha elaborado soluciones provisionales para plataformas electrónicas a través del sistema de solicitud de vuelos especiales (e-SFR) y el sistema de solicitud de tareas aéreas militares (e-MATR). La Misión se incluirá en el sistema de gestión de la información sobre la aviación y se están realizando actividades encaminadas a planificar la aplicación

La aviación ha aplicado un programa exhaustivo de gestión de los riesgos de la aviación en el que se presentan claramente las líneas de responsabilidad y la autoridad de las Naciones Unidas para autorizar vuelos, según el nivel de riesgo y de peligro, y los mecanismos disponibles de mitigación de riesgos. Las misiones en zonas de riesgo alto se llevan a cabo mediante los activos aéreos militares disponibles solo después de haberse evaluado la amenaza de forma exhaustiva y haberse obtenido la consiguiente autorización

Las modalidades de alojamiento y vivienda para las tripulaciones en las bases móviles de operaciones se guían por las evaluaciones y las circulares del Departamento de Seguridad, y se adoptan medidas para responder en casos de deterioro de la situación de la seguridad

El sistema aéreo no tripulado constituye un importante multiplicador de fuerza en la recopilación de datos de inteligencia dentro de su radio de acción operacional, en

eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular mediante la presentación de los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco presupuestario basado en los resultados, y solicita también al Secretario General que incluya información amplia, incluso sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 39)

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51)

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54)

particular en las zonas de alto nivel de peligro, donde la utilización de activos aéreos tripulados puede entrañar un riesgo para la tripulación. El sistema aéreo no tripulado ha demostrado ser una capacidad valiosa para la MONUSCO, particularmente en la búsqueda y el seguimiento de grupos armados, permitiendo así su neutralización. Durante el proyecto experimental del sistema aéreo no tripulado, la Misión elaboró y puso en marcha un mecanismo basado en la experiencia adquirida que la beneficiaría a ella misma ya otras misiones

La Misión ha vuelto a evaluar sus mecanismos de denuncia y aplicó mecanismos de denuncia comunitarios en todos los lugares en los que tiene una fuerte presencia. Se han determinado y designado coordinadores en la esfera de la explotación y los abusos sexuales, y se están organizando actividades de capacitación para lograr un entendimiento armonizado en cuanto a la recepción, la evaluación y la canalización de las denuncias y los incidentes relacionados con la explotación y los abusos sexuales. La información se transmite a través de la radio local y está disponible en las comunidades en situación de riesgo; asimismo, existe un servicio telefónico de asistencia con dos líneas que funcionan las 24 horas del día, 7 días a la semana

Todo el personal civil y uniformado internacional recibe capacitación a su llegada mediante la orientación inicial obligatoria. Esta contiene un módulo sobre conducta y disciplina, centrado en la responsabilidad individual y de gestión de los funcionarios en cuanto a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, otros comportamientos prohibidos, y sobre las políticas preventivas vigentes. La orientación inicial se organiza mensualmente para todo el personal nacional y los contratistas locales recientemente contratados, e incluye un módulo específico sobre conducta y disciplina. Los miembros militares de los contingentes y las unidades de policía constituidas reciben capacitación previa al despliegue antes de su llegada, y durante las primeras semanas después de su llegada el Equipo de Conducta y Disciplina les imparte formación dentro de las unidades. Estos capacitadores capacitan durante el primer trimestre a todos los efectivos de la unidad, y el Equipo de

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
	Conducta y Disciplina verifica que todos los miembros del contingente estén plenamente capacitados y sean conscientes de su responsabilidad individual relativa a la política de tolerancia cero de la Organización respecto de la explotación y los abusos sexuales. Además, se celebran periódicamente reuniones informativas para todos los comandantes y administradores de la unidad, incluidos los supervisores y los administradores de nivel intermedio, sobre su responsabilidad individual en cuanto a asegurar que todo el personal bajo su mando y autoridad esté bien informado y reciba información periódicamente sobre la política de tolerancia cero

(Resolución 69/297)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para mejorar la seguridad de las comunicaciones en la Misión (párr. 9)	La Misión sigue mejorando la seguridad de las comunicaciones y trabaja en estrecha colaboración con la fuerza para poner en funcionamiento 30 kits de comunicaciones tácticas interoperables para cerrar la brecha en las comunicaciones tácticas entre diversas fuerzas de la MONUSCO y las FARDC

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/69/839/Add.5)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
<i>Mandato y resultados previstos</i> La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria incluya una evaluación de la eficacia de la nueva estructura de apoyo a la Misión como se describe en el gráfico V del proyecto de presupuesto (párr. 22)	Se ha revisado la estructura de apoyo de la Misión de conformidad con la orientación proporcionada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para las misiones de mantenimiento de la paz de gran envergadura. La eficacia de la nueva estructura, conforme lo ha experimentado la MONUSCO, ha consistido en lograr una mejor segregación de las funciones estratégicas y operacionales y un enfoque más integrado de la planificación y la obtención de fuentes de bienes y activos, y la mejora de la inteligencia institucional
<i>Examen de la dotación de personal civil</i> En el proyecto de presupuesto de la MONUSCO para el ejercicio económico 2015/16, el Secretario General indica que, sobre la base de los resultados del examen de la dotación de personal civil, se prevé una reducción del 10% de los puestos	La MONUSCO está decidida a recurrir a la contratación nacional para el desempeño de las funciones, según proceda, y sigue incluyéndola en sus propuestas presupuestarias. Durante los ejercicios 2014/15 y 2015/16, el componente de apoyo de la Misión llevó la delantera en la transformación de 119 puestos en puestos

Solicitud o recomendación

sustantivos a partir de julio de 2016 (A/69/797, párr. 180). La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados para completar el examen de la dotación de personal civil, así como las medidas que se están adoptando para fomentar la capacidad nacional. Ha puesto de relieve una y otra vez la importancia de utilizar personal de contratación nacional, y alienta al Secretario General a que siga buscando oportunidades para la nacionalización de puestos, según proceda (párr. 24)

Reconfiguración de la Misión

En respuesta a sus preguntas sobre la distribución de funciones entre Kinshasa y Goma tras el traslado del oeste al este y la reconfiguración de la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que la mayoría de los jefes de las secciones sustantivas estaban destinados en Goma, junto con el Comandante de la Fuerza, el Jefe de Estado Mayor, el Director de Apoyo a la Misión, el Director Adjunto de Apoyo a la Misión, el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y el Jefe de Prestación de Servicios. Permanecían en Kinshasa determinadas oficinas estratégicas, entre ellas las del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General, la División Política, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, la Oficina de Asuntos Civiles y una unidad de policía constituida. Además, permanecían en Kinshasa un total de 71 funcionarios de contratación internacional supervisados por el Oficial Administrativo Superior (P-5) del Director de Apoyo a la Misión, al objeto de prestar apoyo al personal destinado en la capital, principalmente en el ámbito de servicios administrativos como los recursos humanos y las finanzas, así como las funciones de auditoría y la Junta de Investigación. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga vigilando la distribución de las funciones entre los dos cuarteles generales de la Misión con miras a evitar la duplicación y la superposición de funciones (párr. 26)

*Examen de las oficinas sobre el terreno**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

de contratación nacional (42 y 77, respectivamente) con miras a crear capacidad y lograr implicación nacional. Además de la contratación, la transformación en puestos de contratación nacional requiere un sólido programa de capacitación y desarrollo de la capacidad, el cual se está brindando a fin de empoderar al personal nacional; por ejemplo, las seis oficinas de representación en la parte occidental del país son administradas por personal de contratación nacional. La propuesta presupuestaria correspondiente a 2016/17 pone de relieve la supresión de puestos en vez de la transformación en puestos de contratación nacional; sin embargo, cuatro puestos del Servicio Móvil y uno de Voluntario de las Naciones Unidas se convierten en puestos de contratación nacional

La Misión examina y supervisa continuamente la distribución de las funciones entre sus dos emplazamientos principales de Goma y Kinshasa, con el fin de evitar la duplicación y la superposición de funciones

El examen de todas las oficinas sobre el terreno se llevó a

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre el examen de las oficinas sobre el terreno a que se hace referencia en el párrafo 17 del proyecto de presupuesto y sus principales conclusiones. Se informó a la Comisión de que la dirección de la Misión había iniciado el examen en diciembre de 2014 en el contexto de la reconfiguración, y que se habían realizado exámenes en las siguientes oficinas: Lubumbashi/Kamina; Kalemie/Manono; Beni/Butembo/Lubero; Kisangani/Dungu; Bunia Aru/Mahagi; Bukavu/Uvira; y Goma. Se informó a la Comisión de que tras el examen se había llegado a la conclusión de que las necesidades operacionales habían evolucionado a lo largo de los años, en particular desde 2010. A raíz del empeño de la Misión en la neutralización de los grupos armados, la ubicación de los campamentos de desarme, desmovilización y reintegración y el establecimiento de “islas de estabilidad”, la situación de la seguridad había mejorado en determinados lugares y podían contemplarse recomendaciones para el cierre de ciertas bases de operaciones militares y la revisión del plan de apoyo para cada oficina sobre el terreno. También se informó a la Comisión de que se necesitaban más análisis en profundidad para evaluar el contexto político y de seguridad y que la dirección de la Misión aún no había determinado ni acordado observaciones y recomendaciones detalladas para cada lugar. La Comisión Consultiva confía en que se facilitará información sobre las observaciones y la conclusión del examen en la próxima solicitud presupuestaria del Secretario General (párr. 29)

Oficina de apoyo en Mbandaka

En el párrafo 26 del proyecto de presupuesto, el Secretario General indica que, debido a las crisis que atraviesa la República Centroafricana, la MONUSCO mantendrá una oficina de apoyo en Mbandaka, que será el punto de partida para el

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

cabo entre diciembre de 2014 y abril de 2015, con el objetivo de evaluar el contexto político y de la seguridad; las prioridades y oportunidades de alcanzar los efectos deseados; la suficiencia de la dotación de personal sustantiva y de apoyo; y la seguridad del personal y los activos. El objetivo del examen fue evaluar la manera de aumentar la movilidad del personal civil y uniformado, y el proceso en curso de reajuste de las fronteras administrativas congoleñas (el proceso de delimitación, que dio como resultado un total de 26 provincias) requirió que se revisaran los ámbitos de responsabilidad vigentes con miras a llegar a un acuerdo sobre el uso eficiente de los recursos

Se prevé que se logren eficiencias mediante la creación de grupos temáticos, que agruparán al personal con arreglo a equipos de tareas sobre la protección de los civiles y la estabilización, y la simplificación de la presentación de informes de las oficinas. En el examen se destacó la importancia de la comunicación estratégica en un entorno en el que los elementos perturbadores de los medios de difusión intentaban poner a la población en contra de la Misión, especialmente los mensajes relacionados con la desmovilización de grupos armados y que alentaban la rendición voluntaria, los cuales se consideraban importantes

Se llegó a la conclusión de que las actividades operacionales en Kisangani y Lubumbashi debían reducirse, y también se decidió cerrar las oficinas sobre el terreno de Aru y Mahagi en la Provincia Oriental y tener una presencia reducida en Dungu, siempre y cuando las operaciones contra el Ejército de Resistencia del Señor tuvieran éxito. Las decisiones y recomendaciones del examen han contribuido a las hipótesis de planificación estratégica de la Misión sobre las prioridades y las necesidades de personal de las oficinas, que figuran en la propuesta presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016/17. La División de Apoyo a la Misión participó activamente en el examen y determinó las necesidades para asegurar la entrega oportuna y eficaz en función de los costos de recursos y suministros para la ejecución del mandato

La oficina de apoyo de Mbandaka (provincia de Ecuador) ha estado funcionando como oficina de representación desde el ejercicio 2014/15 y se ha encargado primordialmente del análisis y el seguimiento de la situación política y de los derechos humanos. En el ejercicio 2014/15, la MONUSCO prestó apoyo al

Solicitud o recomendación

despliegue rápido de efectivos y necesitará una estructura de apoyo mínima. También afirma que la situación se examinará periódicamente a medida que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) vaya estableciendo su presencia en ese país. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre la dotación de personal y los gastos de mantenimiento de la oficina de apoyo en Mbandaka, así como sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos con la MINUSCA por los servicios prestados. Se informó a la Comisión de que, si bien Mbandaka aún no se había utilizado para la rotación de personal militar y de policía de la MINUSCA, seguía manteniéndose una estructura de apoyo parcial en Mbandaka, en el marco de un plan para imprevistos. La oficina había demostrado su utilidad prestando apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo en respuesta al brote del Ébola. Los costos estimados para el mantenimiento de una oficina de representación se calcularon en 1,9 millones de dólares por año, que comprenden 1 millón de dólares en gastos de personal, 0,5 millones de dólares en gastos de comunicaciones y tecnología de la información, 0,2 millones de dólares en gastos relacionados con la ingeniería, y 0,2 millones de dólares en gastos de transporte, suministros, servicios de seguridad y viajes internos. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo un análisis para determinar si persiste la necesidad de dicha oficina y que la informe de los resultados de dicho análisis en su próxima solicitud presupuestaria (párr. 30)

Gestión de la cadena de suministro

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria, le presente información detallada sobre los planes de la Misión para la aplicación de los pilares de prestación de servicios y la gestión de la cadena de suministro y la introducción del proyecto piloto de almacenamiento centralizado, incluidos detalles sobre las funciones respectivas de la Base de Apoyo de Entebbe y los centros de distribución, las

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Gobierno durante la crisis causada por el brote del Ébola en África Occidental y Central mediante el despliegue temporal de 14 funcionarios y equipo en Mbandaka. Se reubicó un helicóptero en apoyo de las operaciones. Esos funcionarios y activos se retiraron cuando la crisis menguó. Actualmente no hay ninguna presencia de la fuerza en Mbandaka y la oficina funciona como oficina de representación con un puesto de categoría P-3, un puesto de agente de la policía de las Naciones Unidas y ocho puestos de contratación nacional, dado que persiste la necesidad de contar con una oficina de representación en Mbandaka

El centro de distribución de Entebbe es solo uno de los cinco emplazamientos de toda la Misión donde se deben gestionar la manipulación, el almacenamiento y la distribución de materiales. Su ubicación geográfica es una ventaja importante para la entrada de materiales en algunas zonas de la Misión; sin embargo, hay cinco ubicaciones esenciales de la Misión (a saber, en Entebbe, Kinshasa, Goma, Bukavu y Bunia) en las que se integran los materiales, la supervisión y la gestión locales, y las actividades diarias de manipulación y supervisión. Como se indica en el presente informe, se reducirá el total de

Solicitud o recomendación

inversiones que habrá que hacer una sola vez y los costos operacionales periódicos en cada uno de los lugares, así como sobre las mejoras de la eficiencia y la eficacia que se espera conseguir (párr. 35)

Base de Apoyo de Entebbe

La Comisión Consultiva observa que, además de los servicios de logística, la Base de Apoyo de Entebbe también ofrece una amplia variedad de servicios de apoyo administrativo y de tecnología de la información y las comunicaciones para el personal que pasa por Entebbe, y que esos servicios parecen ser similares a algunos de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine los servicios prestados por la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, respectivamente, con miras a detectar oportunidades para consolidar la prestación de esos servicios, y que la informe sobre sus conclusiones en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria. También debería solicitar al Secretario General que la informe sobre el

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

lugares de almacenamiento, de parques ad hoc para contenedores marítimos y de zonas transitorias externas de manipulación, que actualmente crean ineficiencias

Los cinco almacenes integrados producirán mejoras considerables en materia de seguridad, reducirán la manipulación de materiales y la dotación de personal redundantes, y permitirán realizar una supervisión, una vigilancia y un control diario eficientes y efectivos de los materiales locales. Ese esfuerzo requiere una inversión que habrá que hacerse una sola vez en cada uno de los cinco centros de distribución a fin de asegurar la consolidación del espacio de almacenamiento, la eficacia de la recepción de materiales y del flujo del tráfico de vehículos pesados, zonas de descarga y redistribución bien organizadas, y normas y procedimientos comunes de almacenamiento para velar por que se reduzcan a un mínimo la pérdida de materiales y los problemas de control de la gestión. La Misión ya ha emprendido la planificación y los esquemas esenciales que redundarán en beneficio de las iniciativas de integración. La inversión será totalmente recuperable habida cuenta de la reducción de los gastos de alquiler, de aproximadamente 26 o más emplazamientos dispares a los 5 emplazamientos previstos, la disminución de los gastos en concepto de viajes y demoras, la prevención de gastos de manipulación doble y de descarga de existencias, y la disminución de los riesgos reales y de la exposición en materia de seguridad de la Organización

El Centro Regional de Servicios de Entebbe presta servicios a las misiones regionales en la esfera de los recursos humanos, las finanzas, la capacitación y las actividades del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Además, la sección regional de tecnología de la información y las comunicaciones, que forma parte del Centro Regional de Servicios, tiene el mandato de trabajar en iniciativas regionales intersectoriales, establecer normas regionales, coordinar proyectos estratégicos regionales y consolidar servicios compartidos, como la facturación telefónica regional y el cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de información y comunicaciones

La Base de Apoyo de Entebbe presta servicios en cuanto a los servicios médicos, la seguridad, la asistencia con los visados y los permisos de trabajo para el personal y sus familiares a cargo. También presta servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, pero su función primordial es prestar servicios y apoyo a todas

reembolso de los gastos por los servicios prestados (párr. 38)

las operaciones de la MONUSCO en Uganda y los arrendatarios, incluido el Centro Regional de Servicios, situado dentro de la Base de Apoyo de Entebbe. Ese apoyo se logra mediante la respuesta a las necesidades de servicios de los usuarios finales, manteniendo la infraestructura en Entebbe y diversos emplazamientos de repetidores de telecomunicaciones

No hay superposición de actividades administrativas y logísticas entre la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios. Cada entidad desempeña funciones claramente definidas. Todos los reembolsos de los gastos en concepto de servicios prestados se contabilizan

Nuevos puestos y plazas

El Secretario General propone reasignar 84 puestos de Auxiliares de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales). Como se indica en el párrafo 92 del proyecto de presupuesto, 84 puestos de personal nacional de Servicios Generales (Auxiliares de Idiomas) han sido cedidos en préstamo por las Oficinas Administrativas sobre el Terreno para que desempeñen las funciones de Auxiliares de Desarme, Desmovilización y Reintegración. El Secretario General propone regularizar el arreglo actual mediante la reasignación de los 84 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de las Oficinas Administrativas sobre el Terreno como puestos de Auxiliares de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga examinando la dotación de personal de la Sección y que, en su próxima solicitud presupuestaria, le presente más información sobre las necesidades de personal y el volumen de trabajo reales de la Sección (párrs. 52 y 53)

Como se indica en el componente 2 del informe sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2016/17, se propone que la dotación de personal de la Sección se reduzca en 18 puestos y plazas, a saber, 2 puestos de contratación internacional y 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 13 plazas de personal temporario general. Se suprimirán 17 puestos y plazas, y se redistribuirá 1 puesto P-4 en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)

Respecto de los puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 93 se asignarán a la Sección en el ejercicio 2016/17, lo que supone una disminución de 3 puestos. La capacidad del personal nacional debe contribuir eficazmente a través de mejores operaciones de información y apoyar la elaboración, la aplicación y la supervisión de actividades de reinserción y reintegración en el marco del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración

Redistribuciones y reasignaciones

El Secretario General propone la reasignación de una serie de puestos, con el fin de regularizar los arreglos existentes y la estructura jerárquica de los puestos en préstamo, a veces durante largos períodos, de otras oficinas, secciones o dependencias de la Misión (véase A/69/797, párrs. 32, 47, 53, 67,

Se reconoce plenamente la observación de la Comisión y se han adoptado medidas correctivas en el presente informe, que contiene justificaciones cabalmente fundamentadas respecto de todas las medidas propuestas en cuanto a los puestos, incluidas la redistribución y la reasignación de puestos

69, 75, 77, 83, 92, 95, 113, 143 y 163). La Comisión Consultiva considera que en muchos casos el Secretario General no proporciona suficiente información sobre los arreglos existentes ni sobre las razones de los préstamos, y tampoco ofrece argumentos de apoyo a sus propuestas de redistribución o reasignación. En respuesta a su solicitud, se presentó a la Comisión información justificativa de los cambios propuestos de la plantilla con miras a regularizar los arreglos existentes y los préstamos. Sobre la base de esa información, la Comisión no se opone a las reasignaciones de puestos propuestas. No obstante, la Comisión hace hincapié en que todas las propuestas de cambios de la dotación de personal, incluida la regularización de los arreglos especiales existentes, deben estar plenamente justificadas y ser sometidas al examen de la Asamblea General (párr. 58)

La Comisión Consultiva reitera el requisito de examinar los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su supresión o retención, acompañada de la justificación necesaria, en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 59)

Transporte aéreo

Durante su intercambio de opiniones con los representantes del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2014, 102.000 pasajeros de la MONUSCO y aproximadamente 29.000 pasajeros no pertenecientes a la Misión habían utilizado los vuelos operados por la MONUSCO. Habida cuenta de la reducción de la flota aérea de la Misión en un promedio del 12% en los últimos tres años y de la necesidad de establecer prioridades y planificar la flota de la Misión sobre la base de sus propias necesidades, la MONUSCO decidió, con efectos a partir de noviembre de 2014, introducir el cobro de una tarifa fija (equivalente a la tarifa aplicada por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas) a los funcionarios de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras personas no empleadas por las Naciones Unidas que utilicen los vuelos operados por la MONUSCO. Se informó a la Comisión de que se estaban examinando los aspectos jurídicos y las cuestiones

Se ha propuesto que se supriman o se retengan los puestos que han estado vacantes durante 24 meses o más, y se ha presentado la justificación pertinente

Actualmente, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Sede, en Nueva York, está examinando la cuestión de los aspectos jurídicos y las cuestiones relativas a la responsabilidad y los seguros derivados de la decisión de cobrar por los viajes del personal no perteneciente a la Misión que utilice los activos aéreos de las Naciones Unidas, y los resultados servirán de orientación para la elaboración de una política global aplicable a todas las misiones

relativas a la responsabilidad y los seguros derivados de la decisión de cobrar por los viajes del personal no perteneciente a la Misión que utilice las aeronaves operadas por las Naciones Unidas. Los resultados de ese examen servirán de orientación para la elaboración de una política aplicable a todas las misiones. La Comisión Consultiva aguarda con interés los resultados de ese examen (párr. 67)

Instalaciones e infraestructura

Tras pedir aclaraciones, la Comisión Consultiva fue informada de que el costo total de la base logística de Goma ascendía a 13,4 millones de dólares, de los que 4,9 millones de dólares se habían incluido en el presupuesto para 2015/16, en la partida de “servicios arquitectónicos y de demolición”.

Además, se facilitó a la Comisión un cuadro con información pormenorizada sobre los principales proyectos de construcción en curso, con datos sobre los gastos de cada proyecto, el calendario general de construcción y el estado de las obras en ese momento. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en adelante proporcione en sus solicitudes presupuestarias información actualizada sobre el estado de las obras y los gastos de cada uno de los principales proyectos de construcción. También se debería solicitar al Secretario General que, siempre que la Misión vaya a acometer un nuevo proyecto de construcción de envergadura, presente a la Asamblea una propuesta detallada para que la examine (párr. 69)

Tecnología de la información

La Comisión Consultiva solicitó más información sobre las ganancias en eficiencia que se esperaba lograr con las tres iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones —comunicaciones unificadas, el Centro de Tecnología de Entebbe y la ampliación de los servicios de videoconferencias—, así como un resumen de los análisis de la relación costo-beneficio que se hubieran realizado. La Comisión recibió información sobre las mejoras previstas, pero no se le proporcionaron detalles sobre los gastos recurrentes y no recurrentes de las iniciativas ni sobre las ganancias en eficiencia concretas que se esperaba obtener. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al

Se gastó un total de 1,3 millones de dólares en la base logística de Goma, y al 31 de diciembre de 2015 se había completado el 15% de las obras, como resultado de las demoras para obtener aprobación respecto de la gobernanza del proyecto. Se prevé que el resto de los recursos aprobados se comprometan a más tardar el 30 de junio de 2016

No se han planificado grandes proyectos de construcción nuevos

Desde el ejercicio 2014/15, la Misión ha iniciado un programa plurianual para poner en práctica la iniciativa de comunicaciones unificadas. Dicha tecnología de las comunicaciones promueve la colaboración al ofrecer una experiencia de usuario común más amplia, que está estrechamente integrada en otros sistemas de tecnología de la información existentes. Hasta la fecha, la Misión ha desplegado dos servidores de fondo en Kinshasa y Goma, y encargó un total de 1.776 suscriptores del sistema de telefonía basada en el protocolo de transmisión de voz por Internet, como parte de la iniciativa de comunicaciones unificadas

Sigue avanzando la ampliación de los servicios de videoconferencia. El total de videoconferencias realizadas ha aumentado considerablemente, de 401 en el

Solicitud o recomendación

Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria aporte detalles sobre el estado de ejecución de las tres iniciativas, así como información sobre los gastos de ejecución recurrentes y no recurrentes, las ganancias en eficiencia previstas y las modalidades de recuperación de los gastos (párr. 73)

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

ejercicio 2012/13 a 2.518 en el ejercicio 2013/14 y a 4.855 en el ejercicio 2014/15, e incluye la ampliación a las oficinas sobre el terreno, como se indica en el cuadro a continuación. Esos servicios han contribuido a aumentar la colaboración y han facilitado la adopción oportuna y efectiva de decisiones. Habida cuenta de las 15 instalaciones adicionales en el ejercicio 2015/16, la Misión prevé el aumento de la colaboración y la participación activa de todos los interesados, y pronostica que se celebrarán más de 8.000 videoconferencias en toda la Misión durante el ejercicio presupuestario 2015/16

<i>Emplazamientos de la MONUSCO</i>	<i>Julio 2012-Junio 2013</i>	<i>Julio 2013-Junio 2014</i>	<i>Julio 2014-Junio 2015</i>
Beni	—	—	152
Bukavu	27	138	345
Bunia	20	115	265
Dungu	—	—	29
Goma	94	807	1 575
Kalemie	0	13	153
Kigali	—	—	15
Kinshasa	247	1 346	1 990
Kisangani	11	95	202
Lubumbashi	—	—	91
Uvira	—	—	44
Total	401	2 518	4 855

El Centro Regional de Tecnología de Entebbe terminó de construirse y se entregó en agosto de 2015. Se prevé que el Centro albergue la infraestructura relacionada con la seguridad física, los servicios satelitales, la conectividad con Internet, el sistema de telefonía, el sistema de comunicaciones por radio y la infraestructura de almacenamiento. Esos servicios desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la resiliencia operacional de las misiones regionales. La Misión y el Centro Regional de Servicios han iniciado la migración al Centro de los servicios que se prestaban desde Entebbe. Se prevé que el proceso de la migración de la infraestructura concluya a más tardar a finales de abril de 2016

(A/69/839/Add.13)

Solicitud o recomendación

Una de las ganancias en eficiencia registradas por la ONUCI es la de unos 2 millones de dólares en la partida de operaciones aéreas, que se logró mediante la racionalización del número de pasajeros en los vuelos de las Naciones Unidas y la consiguiente reducción del número total de vuelos. La Comisión Consultiva observa que, según el proyecto de presupuesto, la misión ha adoptado una nueva política relativa a los vuelos regulares estableciendo niveles de prioridad para los pasajeros. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales cambios se referían a las categorías de pasajeros asignados en diferentes niveles de prioridad. La capacidad de los vuelos ofrecidos se basa únicamente en el número de pasajeros de las categorías 1 a 3 (evacuaciones médicas, personal de alto nivel de la misión, y todo el personal civil, militar y de policía de la misión en viaje oficial), mientras que los pasajeros que pertenecen al personal del equipo de las Naciones Unidas en viaje oficial y las personas a cargo del personal de la ONUCI tienen un nivel inferior. Por otra parte, los vuelos se cancelan cuando el factor de carga previsto (pasajeros y carga) es inferior al 20%. La Comisión Consultiva toma nota de las medidas de eficiencia prudentes y prácticas adoptadas por la misión y considera que todas las operaciones de mantenimiento de la paz deberían tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible (párr. 36)

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La MONUSCO utiliza un sistema similar de niveles de prioridad cuando el personal de las Naciones Unidas viaja en aeronaves operadas por la Organización. Desde noviembre de 2014, la MONUSCO ha cobrado una tarifa al personal no empleado por las Naciones Unidas que viaja en aeronaves de la Organización. Los calendarios de vuelos de la MONUSCO se establecen para atender la demanda de pasajeros de la MONUSCO únicamente

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

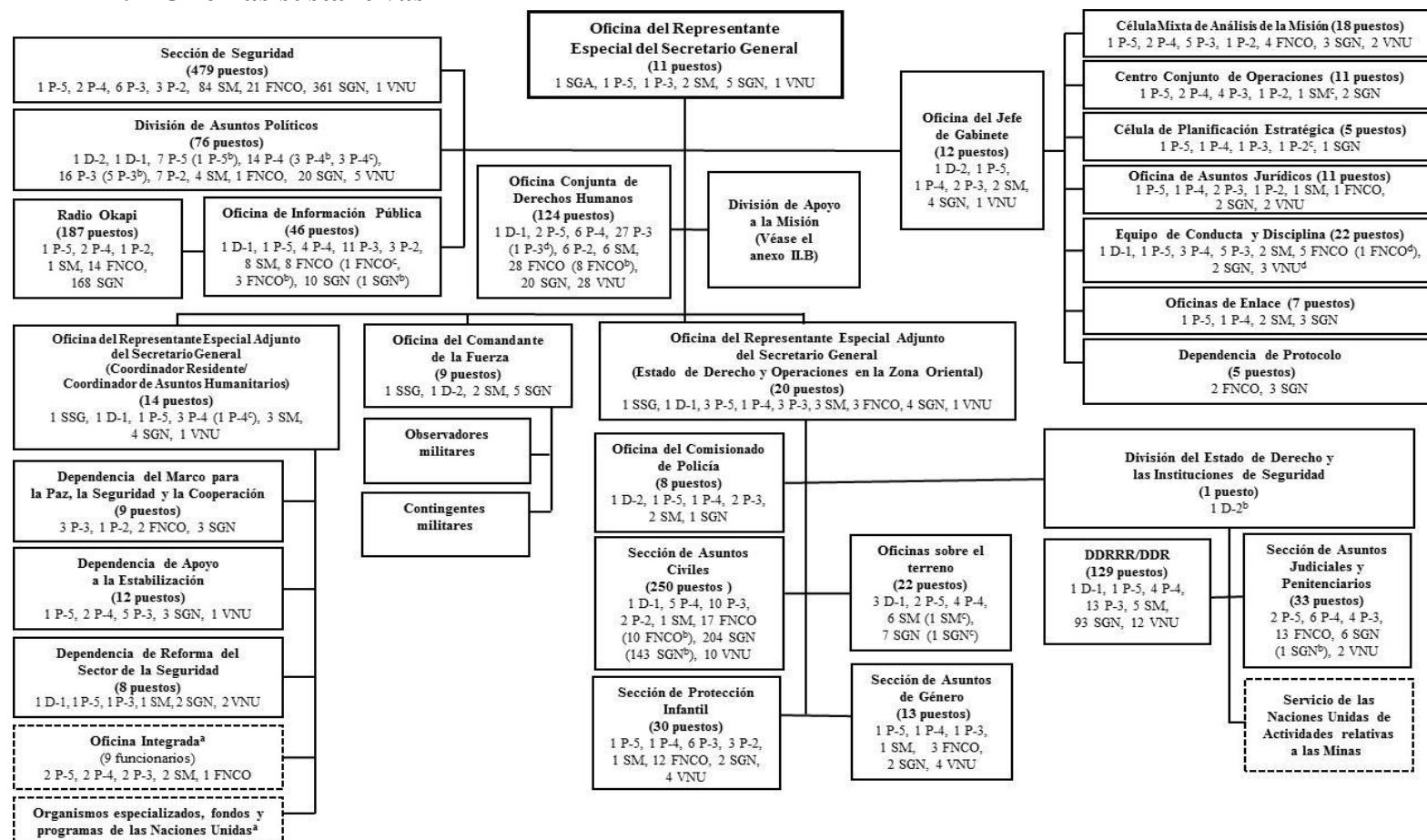
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

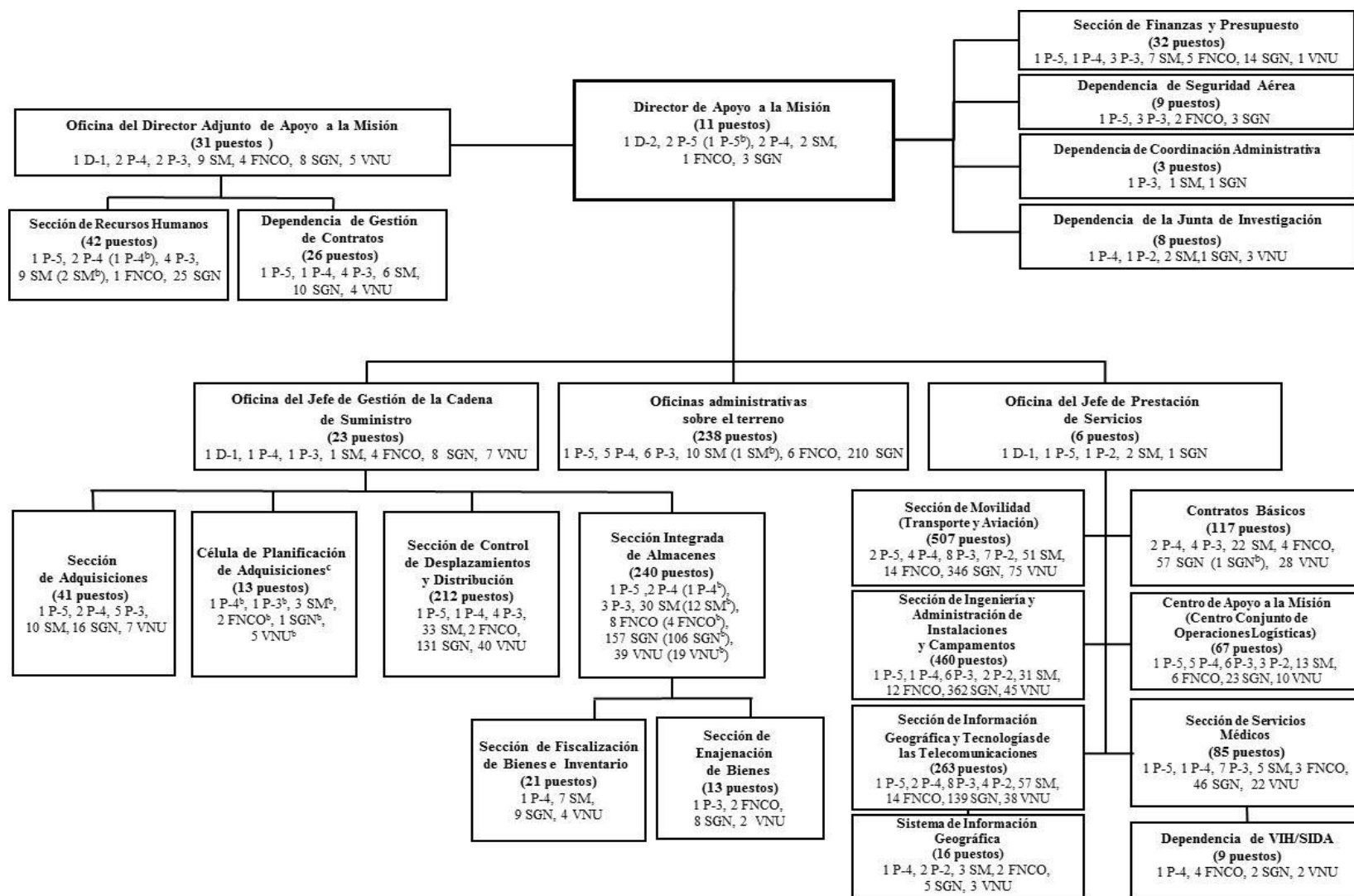
^a Incluye el PNUD, el Banco Mundial, la UNESCO, el UNICEF, la UNOPS, la OIT, la FAO, el UNFPA, el ACNUDH, el ACNUR, el FMI, la OCAH, la OMS, el ONUSIDA y la OIM.

^b Reclasificado/convertido.

^c Redistribuido/reasignado.

^d Nuevo (creado).

B. Componente de Apoyo



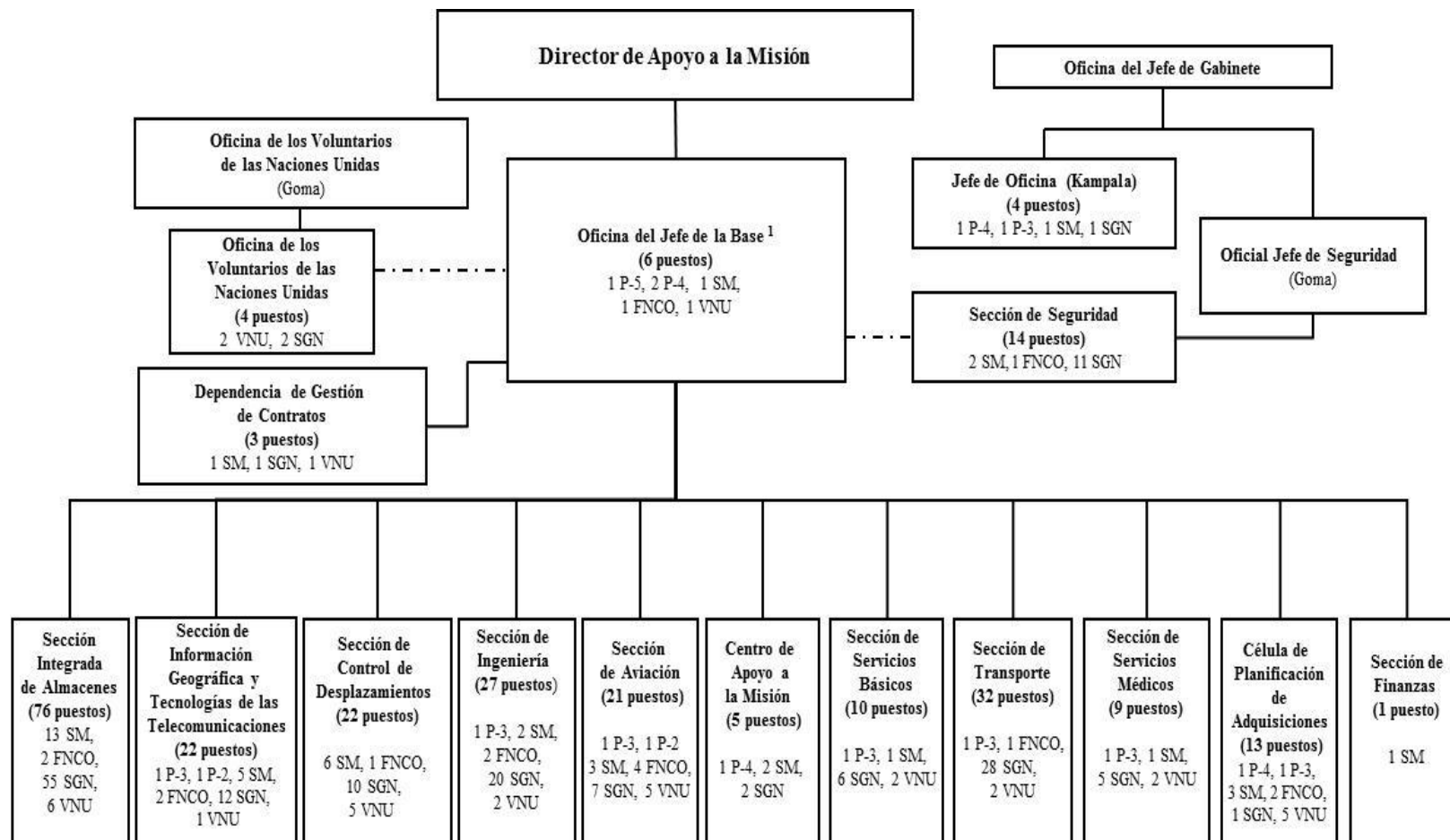
Abreviaturas: D, Director; P, Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil; FNCO, Funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; SGN, personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reclasificado/convertido.

^b Redistribuido/reasignado.

^c Nuevo (creado).

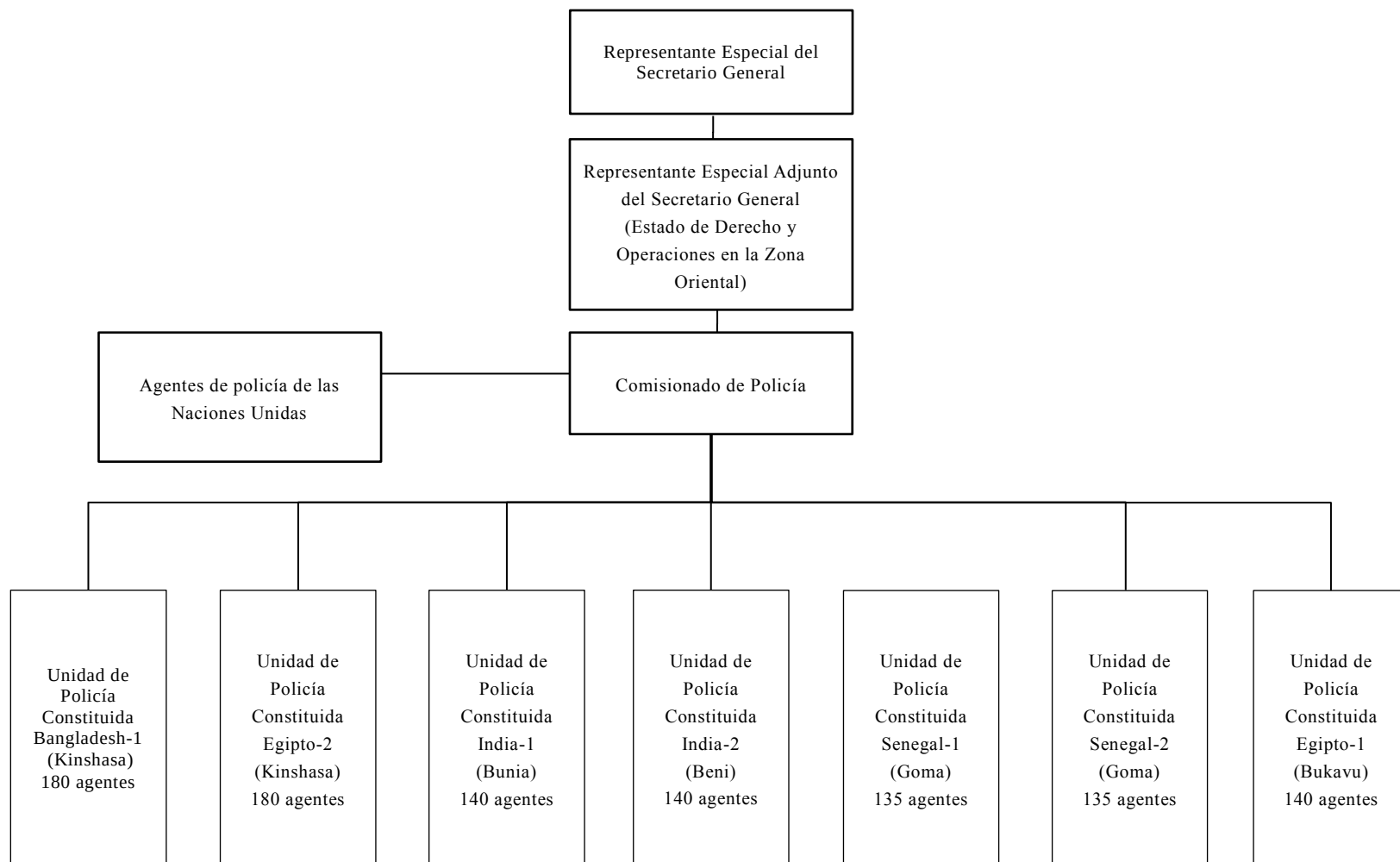
C. Base de Apoyo de Entebbe



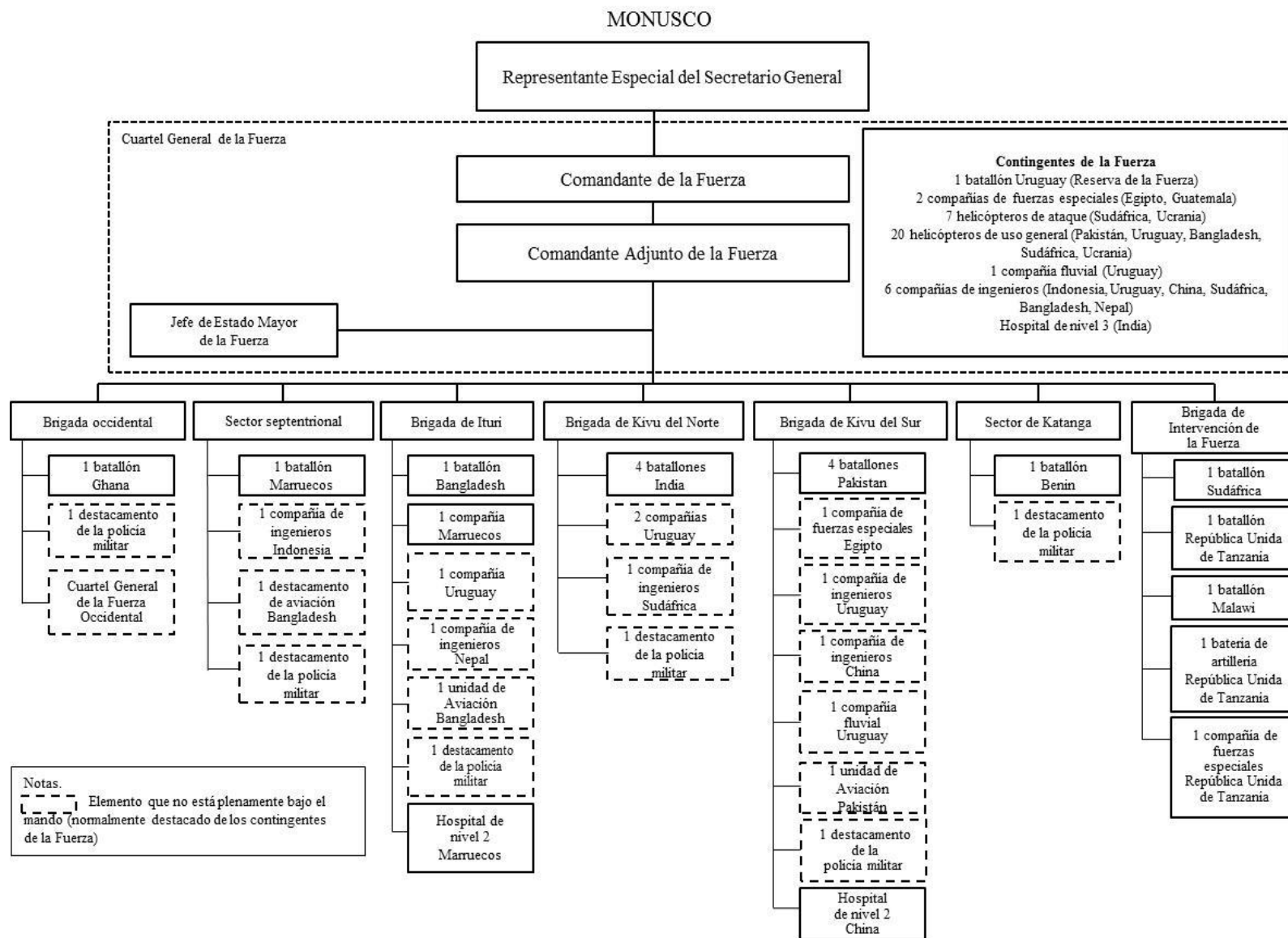
Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

¹ Incluye las oficinas administrativas regionales y sobre el terreno, la Dependencia de Seguridad Aérea, la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos, la Junta Local de Fiscalización de Bienes y Examen de las Reclamaciones y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario.

D. Policía de las Naciones Unidas



E. Contingentes y observadores militares



Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
1. Desarrollo gubernamental e institucional	1.1 Se refuerzan el marco institucional y las estructuras de participación ciudadana de la República Democrática del Congo a fin de asegurar la promoción de los derechos humanos y el desarrollo en la República Democrática del Congo Total para el resultado 1 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 9,9 millones de dólares por año	1.1.1 Se presta apoyo a la administración pública con el objetivo de mejorar la calidad de sus servicios	PNUD UNJHRO, UNICEF, UNFPA, MONUSCO, ONU-Mujeres, OIT
		1.1.2 Mejoran la planificación del desarrollo y la coordinación y gestión de los bienes y recursos públicos	PNUD, UNICEF, UNFPA, FAO, PMA
		1.1.3 Mejora la rendición de cuentas de las estructuras de participación ciudadana	PNUD, UNICEF, MONUSCO
		1.1.4 Mejoran el acceso a la justicia, la promoción de los derechos humanos y la protección de los civiles	UNJHRO, MONUSCO, PNUD, UNICEF
		1.1.5 Mejora la capacidad estadística nacional	UNFPA, UNICEF, PNUD, PMA, FAO, OMS, UNESCO, OIT
		1.1.6 Se presta apoyo al proceso de descentralización	PNUD, MONUSCO, ACNUR
		1.1.7 Se refuerzan los mecanismos de políticas públicas para promover la equidad de género	ONU-Mujeres, UNFPA, PNUD, ONUSIDA, UNICEF, UNESCO, PMA, OMS
		1.1.8 Se refuerzan los mecanismos regionales de gestión de las migraciones	MONUSCO, UNJHRO, OIT, OIM, PNUD, MONUSCO, ACNUR
2. Crecimiento en favor de los pobres y creación de empleo	2.1 Las instituciones públicas aplican con éxito políticas y programas que logran acelerar la creación de empleo y aumentar los ingresos Total para el resultado 2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 9.375.000 dólares por año	2.1.1 Mejoran los sectores productivos	PNUD, FAO, OIT, ONUDI
		2.1.2 Las comunidades y las instituciones cuentan con apoyo para elaborar cadenas de valor sostenibles	PMA, OIT, ONUDI, UNOPS, FIDA, PNUD

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		2.1.3. Las pequeñas y medianas empresas se benefician de programas que promueven la inversión	FAO, OIT, ONUDI, UNOPS, PNUD
		2.1.4 Aumenta la capacidad de las instituciones públicas para promover el empleo decente en los niveles nacional y local	PNUD, FAO, OIT, ONUDI, UNESCO
		2.1.5 Aumentan las oportunidades de empleo y capacitación, en particular para los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables	PNUD, FAO, OIT, ONUDI
		2.1.6 Aumenta la capacidad de las instituciones públicas para elaborar y aplicar instrumentos de planificación sostenible del espacio	OIT, OIM, PMA, ACNUR, ONU-Hábitat, UNOPS
		2.1.7 La población, en particular los grupos vulnerables, tiene capacidades empresariales precisas	FNUDC, PNUD, UNESCO, ONUDI, OIT, UNOPS, PMA, FAO
3. Mejora el acceso a los servicios sociales básicos y se refuerza el capital humano	3.1 La población de la República Democrática del Congo se beneficia de una oferta de servicios sociales básicos mejorada y ampliada Total para el resultado 3 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 52.654.000 dólares por año	3.1.1 La población, en particular los grupos vulnerables, se beneficia de servicios de salud mejorados, especialmente en los ámbitos de la salud maternoinfantil y la nutrición 3.1.2 La población, en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a una educación y una formación profesional igualitarios y de calidad	UNICEF, UNFPA, PMA, OMS, UNOPS UNICEF, UNESCO, OIT, PMA, UNOPS, UNFPA, OMS

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		3.1.3 La población, en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a mejores servicios de agua y saneamiento	UNICEF, PNUMA, OMS, ACNUR, UNOPS, FAO, PMA
		3.1.4 Se reduce la vulnerabilidad de la población congoleña gracias a servicios adecuados de protección social	UNICEF, OIT, PNUD, PMA, OMS, MONUSCO, ACNUR, UNFPA
		3.1.5 Se fortalecen las capacidades institucionales de protección social	UNICEF, OIT, PNUD, PMA, OMS, MONUSCO, ACNUR, UNFPA
4. Desarrollo del capital humano y lucha contra el VIH/SIDA	4.1 Mejoran las respuestas nacionales a la epidemia del VIH/SIDA Total para el resultado 4 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 6,7 millones de dólares por año	4.1.1 Todas las instituciones públicas, privadas, comunitarias y religiosas adoptan el programa de eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA 4.1.2 Se aumenta la capacidad institucional nacional y descentralizada para planificar y aplicar programas multisectoriales relativos al VIH/SIDA	ONUSIDA, OIT, UNFPA, UNICEF, OMS, PNUD, ACNUR, UNOPS, PMA, UNESCO, FAO, MONUSCO ONUSIDA, OIT, UNFPA, UNICEF, OMS, PNUD, ACNUR, UNOPS, PMA, UNESCO, FAO, MONUSCO
5. Cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales	5.1 El Gobierno mejora su gestión de los recursos naturales Total para el resultado 5 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 3,084 millones de dólares por año	5.1.1 Se formulan estrategias para limitar el cambio climático 5.1.2 Se adoptan instrumentos de gestión forestal a todos los niveles de la sociedad 5.1.3 Se establece un sistema de gestión de catástrofes naturales	PNUD, FAO, PNUMA, ONUDI, ONU-Hábitat FAO, PNUMA, PNUD, PMA FAO, PNUD, PMA, UNOPS, PNUMA, ONU-Hábitat

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		5.1.4 Se establecen programas de adaptación para limitar las repercusiones del cambio climático	PNUD, PNUMA, UNESCO, PMA, FAO, ONUDI
		5.1.5 Se facilitan asociaciones estratégicas para promover acciones gubernamentales en busca de una transformación de la economía	PNUD, ONUDI
		5.1.6 Las emisiones de la República Democrática del Congo se cuantifican, notifican y verifican	PNUD, FAO, PNUMA, PMA
6. Estabilización y consolidación de la paz	6.1 Todas las regiones de la República Democrática del Congo experimentan avances considerables en la protección de los civiles, el respeto de los derechos humanos y la reducción de los conflictos y las tensiones Total para el resultado 6 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 10,8 millones de dólares por año	6.1.1 Se aplica una estrategia conjunta de reforma del sector de la seguridad	MONUSCO, PNUD, UNJHRO
		6.1.2 Se respaldan plenamente las iniciativas para el restablecimiento de la autoridad estatal en todas las áreas en el país	MONUSCO, OIM, PNUD, UNOPS
		6.1.3 Se termina de formular un plan de acción para acabar con el reclutamiento de niños y se proporciona asistencia de manera eficaz a los niños afectados por el conflicto armado	MONUSCO, UNICEF, OIT
		6.1.4 Las víctimas de la violencia sexual reciben asistencia multisectorial	MONUSCO, UNICEF, ONU-Mujeres, PNUD, OMS, ACNUR, UNFPA, FAO, UNJHRO
		6.1.5 Los marcos jurídicos e institucionales tienen más en cuenta a las poblaciones vulnerables	Equipo de las Naciones Unidas en el país, MONUSCO

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		6.1.6 Se mejoran las condiciones para el retorno y la reintegración de los refugiados	ACNUR, PNUD, UNICEF, PMA, UNESCO, OMS, FAO, MONUSCO, OIT, ONU-Hábitat
		6.1.7 Se formulan y aplican estrategias y mecanismos de prevención de conflictos	MONUSCO, ONU-Hábitat, PNUD, FAO, ACNUR, UNICEF

Abreviaturas: ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; FNUDC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMS, Organización Mundial de la Salud; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNJHRO, Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

